

# La evolución de la ortografía española desde los inicios hasta hoy

**Autor:** Judith Molina Barthe

**Estudios:** Lengua y Literatura españolas

**Tutor:** Montserrat Batllori Dillet

*Universitat de Girona, Mayo 2016*

## ÍNDICE

<b>1. Introducción</b> .....	2-3
<b>2. La primera estandarización del castellano escrito en el siglo XIII. Los caracteres de la lengua: grafías y fonemas</b> .....	4-6
2.1 Usos gráficos del siglo XIII.....	6-12
2.2 Análisis de documentos del siglo XIII .....	12
2.2.1 Documento castellanoviejo .....	12-13
2.2.2 Documento sevillano.....	13-16
2.2.3 Documento toledano .....	16-17
2.3 Análisis de documentos del siglo XV .....	18
2.3.1 Documento castellanoviejo .....	18-19
2.3.2 Documento sevillano.....	20-21
2.3.3 Documento toledano .....	21-23
2.4 Conclusiones de los documentos analizados los siglos XIII y XV .....	23-24
2.5 La lengua del siglo XVI. El siglo del reajuste fonológico .....	24-25
2.5.1 Textos de la zona norte de la península.....	26-27
2.5.2 Texto de la zona sur de la península.....	27-28
<b>3. Los orígenes de la puntuación</b> .....	29-32
3.1 Los signos de puntuación .....	32
3.1.1 Puntuación débil y puntuación media .....	32- 33
3.1.2 Puntuación fuerte .....	33-34
3.1.3 Otros tipos de puntuación.....	34-38
3.2 Análisis de dos textos incunables del siglo XV y XVI.....	38-43
<b>4. Los principios de la representación gráfica del acento y su evolución a lo largo de los años</b> .....	44-45
4.1 Elio Antonio de Nebrija y su teoría del acento .....	45-47
4.1.1 Reglas de los verbos según Nebrija.....	47
4.1.2 Reglas de los demás componentes que forman la oración según Nebrija.....	47-49
4.1.3 Análisis de textos de Nebrija.....	49
4.2 Las primeras normas ortográficas de la Real Academia Española.....	50-58
4.2.1 Análisis de un fragmento de la RAE.....	58-59
4.3 Conclusiones de los principios de la acentuación del español.....	60
<b>5. El español en las redes sociales del siglo XXI</b> .....	61-62
<b>6. Conclusión</b> .....	63
<b>7. Bibliografía</b> .....	64-65
<b>8. Anexos</b> .....	66-87

# 1. INTRODUCCIÓN

La aparición de la ortografía se remonta a los inicios de la escritura y, sin embargo, no empieza a ocupar un lugar importante hasta la llegada de las lenguas romances. Se sabe que durante el primer período de la Edad Media era poca la preocupación por escribir correctamente, ya que los únicos que escribían eran los clérigos y lo hacían en latín, que era la lengua culta en aquel momento. Entre los primeros que empezaron a escribir la lengua que hablaban encontramos a los juglares. Ellos empleaban recursos de carácter oral, ya que su medio de comunicación principal era la lengua hablada y no la escrita. Quienes fueron realmente los primeros en requerir un código que permitiese escribir correctamente, sin la menor ambigüedad en los textos, fueron los lectores silentes. Antes, pues, la importancia de una buena ortografía, sobre todo a partir de Alfonso X, residía en la codificación correcta de textos para que los lectores pudiesen entender el mensaje que se les quería transmitir.

La ortografía castellana evoluciona a lo largo de su historia a través de tres grandes etapas. Una primera etapa es la estandarización del castellano escrito del siglo XIII, proyecto que solo atiende a la regularización de las grafías. Una segunda etapa se ubica en pleno Siglo de Oro, momento en el que diversos ortografistas empiezan a interesarse y a hablar de otras cuestiones ortográficas esenciales, como son la puntuación y la acentuación. Finalmente, hay una tercera gran etapa que nace en el siglo XVIII con la implantación de la Real Academia Española. A partir de aquel momento se emprende definitivamente la creación de una serie de normas fijas que tienen como objetivo principal alcanzar la homogeneidad de la escritura castellana. Sin embargo, hoy en día podríamos añadir otra etapa en el mundo de la ortografía, más liberal donde el rigor de las normas ortográficas empieza a perder peso.

El trabajo que presento a continuación tiene como objetivo principal analizar tres grandes aspectos relacionados con la teoría ortográfica, los cuales clasificaré en diversos capítulos. En el primer capítulo se hará referencia a la primera normalización del castellano escrito en el siglo XIII y se examinarán los usos gráficos propios de documentos de distintas tradiciones, que se han extraído del *Corpus de documentos Españoles anteriores a 1800 (CODEA+2015)* y del DVD de las *voces del español*, que pertenecen a los siglos XIII y XV y al siglo XVI, respectivamente. En el segundo capítulo se hablará de los orígenes de la puntuación y se analizarán y se compararán los signos de puntuación que aparecen en dos textos incunables pertenecientes a la célebre historia de la *Celestina*. En el tercer capítulo se expondrán, a grandes

rasgos, los principios de la representación gráfica del acento así como de su evolución a lo largo de los años. Finalmente, se incluirá un último capítulo en el que se reflexionará sobre la situación que vive hoy en día la ortografía y se propondrán posibles soluciones para ello.

## 2. LA PRIMERA ESTANDARIZACIÓN DEL CASTELLANO ESCRITO

### EN EL SIGLO XIII. LOS CARACTERES DE LA LENGUA:

#### GRAFÍAS Y FONEMAS

En este apartado haré mós los conceptos básicos que explica Sánchez-Prieto (2005) en lo referente a la lengua medieval.

Antes del siglo XIII los textos escritos no siguen una norma suprarregional. Los escritos y los copistas usan principalmente las características propias de su región. A partir de Alfonso X “el Sabio”, rey de Castilla y León (1252-1284), se lleva a cabo la primera estandarización del castellano. El monarca, al darse cuenta de que al principio de la producción de textos en vulgar eran varios los reinos peninsulares y varias las lenguas en ellos habladas, decide realizar un trabajo de erudición junto a sus colaboradores que abarca diversos ámbitos (literario, científico, histórico y jurídico) con el objetivo de establecer una modalidad estándar del español de su época.

A lo largo de los años, ha habido muchas contradicciones acerca de este tema. Por un lado, encontramos algunos investigadores como Harris-Northall<sup>1</sup> y Whright<sup>2</sup> que consideran que Alfonso X “el Sabio” fue el autor de sus obras y el creador de la primera estandarización del español del siglo XIII. Por otro lado, hay una serie de autores que se niegan a aceptar ciegamente que la autoría de estas obras se deba a Alfonso X sin antes haber hecho un estudio empírico de ello.

Otro de los problemas centrales es la relación entre grafías y fonemas de la lengua del siglo XIII. Surgen numerosas preguntas, como, por ejemplo: a) ¿qué sistema fonológico representan los usos gráficos del siglo XIII?, b) ¿hay usos fonológicos unitarios? Asimismo, se plantean otras cuestiones relevantes como, por ejemplo, si hay una tendencia a la uniformidad en los usos gráficos del siglo XIII.

En esta sección del trabajo nos dedicaremos a describir los distintos usos gráficos y fonéticos que pertenecen a la escritura del siglo XIII. De todas formas, antes presentamos, a modo de resumen, las diferentes tradiciones de escritura que confluyen durante todo el siglo XIII y principios del XIV.

---

<sup>1</sup>Ray Harris-Norhall (1953-2009) fue profesor en la Universidad de Wisconsin-Madison y, reconocido internacionalmente por sus investigaciones en lingüística histórica del español.

<sup>2</sup> Joseph Whright (1855-1930) fue un destacable filólogo y dialectólogo inglés. Catedrático de Lingüística histórica en la Universidad de Oxford.

Entre las tradiciones monásticas podemos hacer referencia a los documentos de San Salvador de Oña, en el norte de Burgos. Este tipo de documentos se caracteriza principalmente por el uso de una letra redondeada; así lo vemos en algunas de sus grafías como <u> redonda que prevalece en detrimento de la <v> angular.

Otra tradición de escritura vigente en el siglo XIII es la tradición cancilleresca. Dentro de esta encontramos el conocido documento las *Paces de los Cabrerros* (1206), que es considerado el primer documento oficial en romance de la cancillería castellana. Este tratado es un acuerdo entre el rey Alfonso IX y Alfonso VIII de Castilla («*el de las Navas*»). Se puede decir que este documento está escrito por personas muy vinculadas a las tradiciones de escritura castellanas.

A finales del siglo XIII aparecen documentos escritos con una ortografía plenamente romance y llenos de usos gráficos que seguirán vigentes aún en los diplomas alfonsíes. Un ejemplo clave de este tipo de escritura es el conocido código del *Fuero de Alcalá* que data de en torno al año 1248. Este texto jurídico se caracteriza por tener una letra gótica *libraria* redonda y muy cuidada en la forma. Algunos de los rasgos más destacables de este código son la alternancia de una norma latinizante y otras más romanizadas, cosa que es habitual en los textos jurídicos. En estos textos prevalecen las formas con la grafía <li> para la sibilante prepalatal sonora (*mulier/mujer*). Otra característica es la preferencia por la representación de los diptongos *ie* y *ue* procedentes de la E breve tónica latina y la O breve tónica latina.

En relación con la tradición monástica, aunque con características comunes con la tradición de la cancillería, cabe destacar la escritura propia de la catedral de Toledo, en la cual podemos distinguir otras tradiciones de escritura debido a las diferentes procedencias de los copistas. En el caso de la zona centro de Toledo se escriben documentos en un romance propio del siglo XII. Un texto conocido y muy vinculado a esta escritura de la catedral de Toledo es el *Auto de los Reyes Magos*, también llamado la *Representación de los Reyes Magos*. Esta pieza toledana se considera la primera obra teatral castellana. Entre las características más relevantes de este tipo de escritura, aparece un mayor uso de la diptongación, en detrimento del uso de las vocales cerradas palatales *e,i*. Por ejemplo: *cielo* frente a *celo* y *cilo*.

Por último hablamos de la escritura impulsada por Alfonso X, denominada «*ortografía alfonsí*». Aunque la intención principal del monarca es la de uniformizar la escritura de todo su reino, no lo consigue. Esta escritura se encuentra repleta de diferencias de tipo paleográfico, gráfico y lingüístico; de ahí que se puedan distinguir dos tradiciones muy distintas: la de los *grandes códigos* y la de la *cancillería*. Los grandes códigos se dice que tendrían cierta afinidad con la tradición libraria y, por lo tanto, estarían muy vinculados a Toledo. Y, por otro lado, la tradición cancilleresca seguiría utilizando los usos establecidos bajo Fernando III.

Una vez introducidas las distintas tradiciones de escritura que coexisten en todo el siglo XIII y para comprender mejor esta escritura heterogénea, a continuación vamos a hablar de los usos gráficos que pertenecen a la escritura del siglo XIII y principios del siglo XIV. Antes, es importante tener en cuenta, sin embargo, que el polimorfismo es un rasgo de las grafías de este período. Es habitual encontrar en los textos distintas grafías para un mismo valor.

## 2.1 Usos gráficos del siglo XIII

### I, J, Y

Según la tradición de escritura a la que pertenezcan estas tres grafías <i>, <j>, <y>, pueden emplearse con valor vocálico o con valor consonántico. En el caso de la tradición de la cancillería de Fernando III hay cierta alternancia. En cambio en los documentos de la cancillería de Alfonso X domina la grafía <j> con valor consonántico frente a la grafía <i> con valor vocálico. En estos documentos, encontramos palabras como *consejo*. Respecto a los códices, domina el diptongo *iu* con <i> frente a la grafía <j> y se hallan voces como *iudio* frente a *judío* donde <i> representa el fonema /ɣ/. En los documentos de la cancillería se observa cierta alternancia entre las grafías <i>/<g> en posición inicial. Sin embargo, en los códices alfonsíes predomina la grafía <g>; lo vemos en palabras como *ageno*, *cogero*, *linaje*.

### E ~ IE, -O ~ UE

En las tradiciones monásticas de Castilla es habitual encontrar el diptongo *ie*, que procede de la E breve tónica latina<sup>3</sup>, y el diptongo *ue*, que procede de la O breve tónica latina<sup>4</sup>. En textos como el *Auto de los Reyes Magos* es frecuente el empleo de las grafías <i> y <u> como vocales cerradas, en vez de los diptongos *ie* y *ue*. Aparecen voces como *bine* en vez de *bien*, *tine* frente a *tiene*.

En general, en la mayoría de textos del siglo XIII es frecuente la alternancia entre las grafías <i> ~ <ie> y <u> ~ <ue> en palabras como *convento/conviesto*, *templo/tiemplo* y en palabras como *bono/bueno*, *son/sueno* o *como/cuemo*. El hecho de que predomine una por encima de otra depende de la tradición de escritura que se siga.

---

3 Este proceso se debe a una diptongación producida en la evolución fonológica de las vocales en el período de los siglos XII, XIII y XIV.

4 Este proceso tiene que ver con la tonicidad.

**-E ~ [Ø], -O ~ [Ø]**

En el siglo XIII es frecuente la supresión de las vocales *e* y *o* ante pausa final, en posición interior y delante de otra vocal. Cuando se suprime la vocal en posición final se trata de una *apócope*. En cambio, cuando la eliminación de la vocal se da en posición interior o ante otra vocal hablamos de *síncopa*. Una de las tradiciones de escritura donde es muy frecuente la apócope es la de los códices alfonsíes. Con el cambio de siglo, el castellano recupera otra vez, y de manera definitiva, la vocal final.

**F - ~ ff -, - f - ~, - ff -, h-**

Las palabras del latín que contienen la grafía <f> en posición inicial se escriben con esta grafía hasta la época de los Reyes Católicos. En el siglo XIII, esta es la grafía de la documentación cancilleresca y de los códices regios. Sin embargo, en este mismo período hay otras tradiciones de escritura monástica que usan la grafía <h> esporádicamente.

También es frecuente en algunas tradiciones de escritura, como es el caso de los diplomas de la cancillería en los reinados de Fernando III y de Alfonso X, el uso de la grafía doble <ff> en posición inicial. A partir del siglo XIV es habitual la alternancia entre la grafía <f> y la doble <ff>. Esta alternancia se debe posiblemente a una diferencia foneticofonológica y sirve esencialmente para marcar una pronunciación diferente. La <f> había empezado ya a pronunciarse como /h/ y, por ello, las corrientes puristas instauran la grafía <ff> para destacar que la pronunciación debía ser /f/.

Respecto a los códices alfonsíes, apreciamos un mayor uso de la grafía <ff> en posición intervocálica. Se observan voces como *deffender* frente a *defender* o *soffrir* en vez de *sofrir*.

**B - U - V**

Entre las grafías <b>, <u> y <v> encontramos cierto contraste fonológico. En el caso de <b> y <v> en posición inicial representan un valor fonológico distinto, ya que la grafía <b-> equivale a una oclusiva labial sonora y la grafía <v-> expresa una fricativa labiodental sonora o aproximante bilabial /β/. En posición intervocálica, en cambio, con la evolución al castellano medieval, ambas grafías se corresponden con un mismo valor fonológico y se pronuncian como aproximantes que equivalen al fonema /β/.

La alternancia que surge posteriormente entre las grafías <b-> y <v-> en posición inicial puede que se dé como síntoma de confusión gráfica desencadenada por la confluencia fonológica en

posición intervocálica. En los documentos de la cancillería alfonsí se observan palabras como *boz* frente a *voz*.

Según la tradición de escritura que tratemos también podemos encontrar alternancia entre las grafías ⟨u⟩ redonda y ⟨v⟩ angular. En el caso de los códices predomina la grafía ⟨u⟩ mientras que en la tradición cancilleresca es más usual la grafía ⟨v⟩.

#### **C ~ K**

La grafía ⟨c⟩, como oclusiva velar, prevalece ante las vocales ⟨a, o, u⟩. Sin embargo, en la primera mitad del siglo XIII, hay algunas tradiciones monásticas y catedralicias donde es frecuente el uso del dígrafo ⟨ch⟩ y de ⟨k⟩ ante las vocales ⟨a, o, u⟩ y delante de ⟨e, i⟩. En los textos nos percatamos de voces como *vacha* en vez de *vaca* y *sache* en lugar de *sake*.

#### **MP ~ NP; MB ~ NB**

Uno de los rasgos más característicos de la llamada «ortografía alfonsí» es el de la grafía ⟨m⟩ ante ⟨p⟩ y ⟨b⟩. En la mayoría de las tradiciones de escritura del siglo XIII abunda el grupo consonántico ⟨mp⟩ frente a ⟨np⟩ y ⟨mb⟩ en vez de ⟨nb⟩.

#### **L ~ LL**

En el siglo XIII se encuentra cierta alternancia entre la grafía ⟨l⟩ y el dígrafo ⟨ll⟩. Esta vacilación depende de la tradición escrita que se siga. Mientras que en la cancillería castellana y la escritura libraria se emplea ⟨ll⟩ para el valor palatal lateral, tanto en posición inicial como en posición interior, otras tradiciones de escritura usan la grafía ⟨l⟩ para este mismo valor. Así lo vemos, por ejemplo, en el *Fuero de Alcalá*, donde hay más usos de *colazo* que de *collazo*, o en el caso del manuscrito del *Mío Cid*, donde se observan más casos de *lorando* que de *llorando*.

#### **R ~ RR**

Según la tradición de escritura podemos hallar las grafías ⟨r/tr⟩ para expresar el valor de la vibrante múltiple en posición intervocálica. En algunos textos, como el *Fuero de Alcalá*, se observan más casos de *ariba* que de *arriba*. Sin embargo, en la cancillería de Fernando III y en los códices alfonsíes es difícil ver esta grafía ⟨-r-⟩ para este valor.

En la primera mitad del siglo XIII es habitual la grafía ⟨r⟩ tras consonante. Por ejemplo, en los documentos de Fernando III y en el *Fuero de Alcalá* aparece *onra*, hoy en día “*honra*”. Sin

embargo, en los códices alfonsíes se encuentran mayoritariamente voces como *onrra* frente a *onra*.

#### **N ~ NN**

En este período las tradiciones monásticas, concejiles e incluso catedralicias emplean la grafía <n> para el valor palatal nasal. En estos escritos abundan casos como *dano*, actualmente *daño*. En cambio hay otras tradiciones de escritura donde es frecuente la alternancia entre las grafías <n> y <ñ>. Respecto a los diplomas de la chancillería de Fernando III y de Alfonso X, así como en los códices alfonsíes, se percibe un uso sistemático de la consonante geminada <nn> para el valor palatal nasal. En el siglo XIV este uso adquiere cierto desarrollo, aunque ya no bajo la forma de <nn>, sino de <ñ>.

#### **C, Ç, SC, SÇ, Z**

En el siglo XIII aparecen distintas grafías (<c>, <ç>, <sc> y <sç>) para representar el valor de la sibilante dentoalveolar. Entre estos signos hay un contraste fonético producido por una correlación de sonoridad o bien debido a una cuestión paleográfica. En el caso de la grafía <ç> cedilla, prevalece delante de las vocales <a, o> y <u> (*ça, ço, çu*), como es el caso de *cabeça*. No obstante, su uso se extiende a otros contextos. En el siglo XIII la <ç> cedilla es considerada como un mero alógrafo de la <z> copetuda, de ahí que en algunas tradiciones de escritura podamos ver palabras como *Conçalvo* o *Gonzalvo*.

En los diplomas de Fernando III y en los códices alfonsíes se suele emplear la grafía <ç> seguida de las vocales <e, i>. No es hasta principios del siglo XIV, sin embargo, cuando se generalizan el uso de la grafía <ç> delante las vocales palatales <e, i>.

En relación a los dígrafos <sc> y <sç>, en las tradiciones de escritura de la chancillería de Fernando III y Alfonso X y en los códices alfonsíes, es frecuente el grupo consonántico <sc> ante las vocales <e, i>. Se encuentran voces como *crescer* frente a *cresçer*. Sin embargo, en otras tradiciones de escritura monástica, como los documentos de San Salvador de Oña (Burgos), no se escribe la grafía <sc> delante <e e i>, sino la grafía <c>; por ejemplo, se halla *nacer* en vez de *nascer*.

#### **S ~ SS**

En el siglo XIII es posible encontrar las grafías <s> y <ss> en posición inicial. En ella, hay una equivalencia fonológica entre estas dos grafías. Sin embargo, las grafías <-s-> y <-ss-> en posición intervocálica marcan una oposición fonológica. La grafía doble <-ss-> es sorda, en cambio la <-s->

es sonora. Por ejemplo en los documentos de la cancillería es más habitual el uso de <-ss-> que de <-s->; así lo vemos en palabras como *fuessen* en vez de *fuesen*.

#### **X / I, J, G, LI**

En lo referente a la sibilante prepalatal sorda, la grafía más usual es <X>, por ejemplo *diXo*. Sin embargo, a principios del siglo XIII también es frecuente el dígrafo <ss> para este mismo valor (*essida*). Se trata de una variante favorecida en la zona de la Rioja, donde también podemos encontrar casos en que se usa la grafía <s> (*esida*).

En cuanto a la sibilante prepalatal sonora, a veces se representa mediante el dígrafo <li>, sobre todo en las tradiciones de escritura monástica, por ejemplo *mulier* o *filio*.

#### **PH ~TH**

Mientras que en los nombres propios es corriente el empleo del grupo consonántico <ph> (*Iosepho*, *Iaphet*), en los nombres comunes es muy poco usual. Solo lo vemos en palabras cultas como *propheta* y *philosopho*. En algunos textos en prosa, como en la 4ª parte de la *General Estoria* de Alfonso X, se observa la alternancia entre las grafías <ph> y <f>. En el caso de la tradición cancilleresca se deja de usar el grupo consonántico <ph> y se generaliza la grafía <f>.

Respecto al grupo <th>, dependiendo de la tradición de escritura de que se trate abunda <th> o <t>. En la primera parte de la *General Estoria* de Alfonso X vemos *thesoro*, pero en la 4ª parte ya encontramos *tesoro*.

Con el cambio de siglo, se extiende el uso del grupo gráfico <th>, incluso a contextos no etimológicos como *themor* y *themer*.

#### **-T, -D, -NT, -ND**

Es habitual que, en el primer tercio del siglo XIII, en algunas tradiciones donde aparecen mayoritariamente verbos latinizantes aparezca la grafía <-t> en posición final. En el caso de tradiciones que contienen voces evolucionadas o arromanzadas es frecuente la apócope de la grafía <-t>; también en los casos en los que hay una <-d> final. En relación a los sustantivos es más corriente el uso de la dental sorda <-t> que no de la dental sonora <-d>.

Entre las distintas tradiciones de escritura, en los códices alfonsíes predominan los sustantivos terminados en <-t>, a excepción de algunas voces como *amiztad*. Asimismo, en los documentos monásticos, como el documento de San Salvador de Oña, también es frecuente el uso de la <-t> final. Por ejemplo, *abat* y no *abad* o *heredat* frente a *heredad*. Sin embargo, en otras

tradiciones de escritura, como los diplomas de Fernando III, predomina la forma *abad* con <-d> final en vez de *abat*. Este hecho se debe al ensordecimiento de la dental, probablemente por influencia galorrománica.

En cuanto a las secuencias <-nt> ~ <-nd>, aparece la alternancia de estas grafías en la cancillería de Alfonso X. Así pues, vemos *segund* en vez de *segunt*. Concretamente, en la *General Estoria* hay un mayor uso de <-nd> frente a <-nt>. A principios del siglo XIV son más frecuentes los finales <-nt>. Prevalecen las formas *segunt*, *grant*, *algunt*. En otras tradiciones de escritura, en cambio, hay reducción de la dental final; ejemplo de ello es: *san* por *sant*.

Gracias a este estudio acerca de las grafías que conviven en las distintas tradiciones de escritura del siglo XIII, podemos llegar a algunas conclusiones sobre el sistema gráfico de este período. En un primer momento se afirma que la llamada «ortografía alfonsí», que nace en el siglo XIII, perdura hasta la época de Nebrija. Sin embargo, una vez revisados y analizados los documentos y los códices de la época se puede afirmar que esto no fue del todo así. En primer lugar hay que aceptar que las grafías empleadas en el siglo XIII son algo arbitrarias, hecho que hace imposible hablar de una escritura homogénea. Observamos que la diversidad de soluciones gráficas depende de los criterios de cada copista o de los rasgos propios de cada una de las tradiciones de escritura. Incluso se detectan casos en los que se producen alternancias entre grafías dentro de una misma tradición de escritura. Las grafías empleadas son arbitrarias porque en la escritura del siglo XIII se da una propiedad de la lengua medieval (*la variatio*) que consiste, entre otras cosas, en la alternancia de las grafías. La vacilación gráfica, tan común en la escritura medieval, se debe principalmente a aspectos de tipo paleográfico, grafemático y foneticofonológico. Algunos autores hablan de forma cautelosa acerca de la «ortografía alfonsí», ya que se dan cuenta de que no tiene nada que ver con lo que nosotros conocemos por ortografía. Hoy en día entendemos que es un conjunto de normas o reglas que tiene que aplicar todo hablante de español para poder escribir correctamente. En cambio, la ortografía alfonsí consiste en un conjunto de tradiciones de escritura que se entrecruzan, hecho que nos demuestra que no podemos hablar, de ningún modo, de una norma uniforme. Otro argumento por el que no podemos denominarla ortografía es la falta de uniformidad que hay entre las dos grandes manifestaciones textuales nacidas en torno a Alfonso X, que son los documentos de la cancillería y los grandes códices historiográficos, jurídicos y científicos. Entre estas dos manifestaciones encontramos diferencias tanto desde el punto de vista ortográfico como lingüístico. Si en la cancillería podemos hablar de cierta unidad, gracias en parte a la utilización de la plantilla, en el caso de los códices alfonsíes tenemos que hablar de vacilación gráfica como consecuencia de las distintas procedencias de los escritores y copistas que intervienen en los textos. Aunque la «ortografía alfonsí» sigue vigente todavía en la época del reinado de Sancho

IV, sucesor y heredero de Alfonso X, algunos manuscritos ya apuntan a nuevos usos. A finales del siglo XIV se rompe el foneticismo característico de la escritura de la época de Alfonso X, con el fin de poder establecer una lectura rápida de los textos. En este momento aparece una escritura de tipo cursiva y el desarrollo de abreviaturas que ayudan a mejorar la imagen visual del texto.

## 2.2 Análisis de documentos del CODEA del siglo XIII

Como ya hemos dicho anteriormente, no hay una idea de escritura homogénea en el siglo XIII. Los copistas se rigen por sus propios criterios o bien por las tendencias que siguen cada una de las distintas tradiciones de escritura. Este hecho, pues, hace imposible realizar un estudio exhaustivo sobre la escritura y las grafías que conviven en los documentos de los textos del siglo XIII. Aun así, para comprender mejor este arduo capítulo sobre las grafías, se van a analizar tres textos pertenecientes a distintas tradiciones de escritura. Estos documentos han sido extraídos del CODEA (*Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1800*), que es una herramienta admirable por su estructura, ya que los textos se presentan en edición triple (*fascimilar, paleográfica y crítica*).

### 2.2.1 San Salvador de Oña (castellanoviejo)

El primer texto que se va a analizar pertenece a una tradición de escritura monástica, concretamente la de San Salvador de Oña, en Burgos<sup>5</sup>. Este documento es una carta en la que Fernando Díaz Hormezedo se ofrece al monasterio de San Salvador de Oña como fiador de 2.200 maravedís que pretende pagar en un plazo de tiempo determinado. El documento está escrito en letra gótica libraria.

Este texto se caracteriza esencialmente por el uso de una letra redondeada. En todos los contextos predomina la grafía <u> redonda frente a la <v> angular. Lo vemos en *uieren* (*vieren*)<sup>6</sup> (línea 1), *caualleros* (*caballeros*) (línea 3-10), *uos* (*vos*) (línea 3-5-6-9-12-13), *conuiento* (*convento*) (línea 4), *gonzaluez* (*Gonzalvez*) (línea 5), *çaualllos* (*caballos*) (línea 5), *uega* (*vega*) (línea 6), *Gonzaluo* (*Gonzalvo*) (línea 6), *morauedis* (*maravedís*) (línea 8), *uiene* (*viene*) (línea 9), *uilla sant* (*villasant*) (línea 11).

---

<sup>5</sup> Este texto de San Salvador de Oña se encuentra en formato de transcripción paleográfica en el anexo 1, pág. 66.

<sup>6</sup> He puesto entre paréntesis la forma que corresponde a cada una de las voces analizadas en español actual.

Otro rasgo del que nos percatamos es la secuencia doble <nn> para la nasal palatal. Se observan voces como *onna* (*oña*) (línea 3), *munnoz* (*muñoz*) (línea 6), *anno* (*año*) (línea 9).

Algunas tradiciones de escritura del siglo XIII distinguen el dígrafo <ss> de la grafía <s> para marcar la /s/ sorda frente a la /z/ sonora. En este texto hallamos *assi* (*así*) (línea 13).

Otras palabras que merecen ser destacadas son *heredat* (*heredad*) (línea 10) y *março* (*marzo*) (línea 9). En los documentos monásticos es frecuente el uso de la <-t> en vez de la <-d> final. Así lo vemos en *heredat*. En el caso de *março* vemos como el valor de la africada dentoalveolar se representa mediante de la grafía <ç> cedilla.

En cuanto a las grafías dobles, no solo encontramos la secuencia doble <nn> para el valor de la nasal palatal, sino que se introducen otras como en el caso de *abbat* (*abad*) (línea 3). Suponemos que se marca con esta grafía para mostrar que hay una pronunciación distinta a la de la aproximante /β/; concretamente, la oclusiva /b/.

Como ya sabemos, en la mayoría de tradiciones de escritura del siglo XIII es frecuente la apócope de *-e* y *-o* ante pausa final. Es interesante observar el nombre propio *Diag gonzaluez* (*Diego González*) (línea 5).

Algunas tradiciones de escritura mantienen la <f-> inicial del latín. De este texto monástico cabe destacar la forma verbal *fagamos* (*hagamos*) (línea 13).

### 2.2.2 Documento sevillano

El segundo es un texto originario de Sevilla<sup>7</sup>, concretamente un «*Privilegio rodado de Alfonso X por el que otorga a la vila y a las aldeas de Guadalajara el Fuero Real, exime a los caballeros del pago de tributos por las propiedades que tengan en otros lugares, determina los casos en que pueden tener excusados y dispone que “los pueblos de las aldeas” no paguen la martiniega el año en que el concejo vaya a la hueste*». El documento está escrito con Letra de privilegios y pertenece al ámbito cancilleresco.

Un rasgo de este tipo de documentos es la multitud de alternancias gráficas. Intentaremos, pues, aportar un breve resumen de ello.

Predominan las voces como *priuilegio* (*privilegio*) (línea 1), *Seuilla* (*Sevilla*) (línea 3), *Cordoua* (*Córdoba*) (línea 3) con la grafía <u> redonda en vez de la <v> angular. Sin embargo,

---

<sup>7</sup> Este texto sevillano se encuentra en formato de transcripción paleográfica en el anexo 2, págs. 66-70.

encontramos también *villa* (*villa*) (línea 6-12-26) y *maravedis* (*maravedís*) (línea 57) con la grafía <v> angular.

Otro rasgo, que comparte con la tradición monástica, es el uso de la secuencia doble <nn> en posición intervocálica para el valor de la nasal palatal. Vemos varios casos: *donna* (*doña*) (línea 4), *dannos* (*daños*) (línea 10), *cabannero* (*cabañero*) (línea 33), *cabanna* (*cabaña*) (línea 36), *annos* (*años*) (línea 64), *mendonnedo* (*Mondoñedo*) (línea 128), *borgonna* (*Borgoña*) (línea 112). No obstante, en el texto aparece también la forma *cabanero* (*cabañero*) (línea 37) y *conpana* (*campaña*) (línea 21) con tan solo una <n>.

Aunque en la escritura del siglo XIII empieza a extenderse el uso de la grafía <m> frente a <n> delante de <p> y <b>, en este documento encontramos palabras como *conpana* (*campaña*) (línea 21) y *conplido* (*cumplido*) (línea 7). En el texto también presenciamos la alternancia entre *conde* (*conde*) (línea 113) y *comde* (*conde*) (línea 116).

En la mayoría de documentos del siglo XIII hay una diptongación de la O latina breve tónica y la E latina breve tónica. En este caso hallamos tanto la forma *cuemo* (*como*) (línea 1) como también la forma *como* (línea 7).

Otro aspecto que podemos destacar es la alternancia de las grafías <ff> ~ <f> en posición inicial y en posición intermedia. Hallamos voces como *fferrando* (*Fernando*) (línea 4-90-102-128-136), *jnffante* (*infante*) (línea 5-6-90), *fallamos* (*hallamos*) (línea 6), *fazer* (*hacer*) (línea 14), *ffranquezas* (*franquezas*) (línea 19), *ffijos* (*hijos*) (línea 21-27-52-62-63-65-66-67-68-90), *fasta* (*hasta*) (línea 22-29-30), *ffierro* (*fiero*) (línea 24), *deffendemos* (*defendemos*) (línea 82), *conffirmamos* (*confirmamos*) (línea 94), *ffelip* (*Felipe*) (línea 96), *ffray* (*fray*) (línea 98-103), *fferrandez* (*Fernández*) (línea 131-136), *ffrolaz* (*Frolaz*) (línea 138). Esto se ha atribuido principalmente al hecho de querer marcar una pronunciación más fuerte frente a la tendencia a pronunciar como aspiradas las <f> inicial e intervocálica<sup>8</sup> en algunos casos específicos.

En los códices alfonsies hay un uso abundante del dígrafo <rr> tras consonante. En este texto encontramos la palabra *onrrados* (*honrado*) (línea 16).

Nos percatamos de que todos los sustantivos llevan <-t> en vez de <-d> final: *mercet* (*merced*) (línea 15-75), *nauidat* (*navidad*) (línea 22), *edat* (*edad*) (línea 63-67), *cient* (*cien*) (línea 29-31-42-44-72), *cibdat* (*ciudad*) (línea 126).

---

<sup>8</sup> Menéndez Pidal (1904: 131) explica, en su *manual de gramática histórica española* (1904), que las *f* que están en voces latinas compuestas se tratan como una *f* inicial, y por lo tanto, se pronuncian como aspiradas. Nos habla de casos como *defensa*: “el prefijo de- hizo sentir como inicial la *f* en el castellano *dehesa* < *defensa*”.

Aparece en dos ocasiones la palabra *mill* (*mil*) (línea 84-88) con el dígrafo <ll> en posición final. Por otra parte, hallamos un caso de <ll> en posición intervocálica: *Gallizia* (*Galicia*) (línea 3); no obstante, a lo largo del texto aparece la forma *Andaluzia* (*Andalucía*) con una sola <l> (línea 142). Ya sabemos que en los textos del siglo XIII es frecuente la alternancia entre las grafías <l> ~ <ll>. Parece, pues, que los copistas de los códices alfonsíes se inclinan más por introducir el dígrafo <ll> en posición final; sin embargo, emplean la alternancia de estas grafías en posición intervocálica.

En el documento detectamos algunas palabras semicultas como *Escripto* (*escrito*) (línea 11) que proviene del lat. SCRIPTUM. También encontramos alguna voz propia de la Edad Media, como por ejemplo: *omne* (*hombre*) (línea 60) y *non* (*no*) (línea 21-25-32-36-52-54-60-61-68-69-78-81); sin embargo, también hallamos un caso de *no* (línea 42) con la forma romance que se consolida posteriormente.

En algunas tradiciones de escritura, como es el caso de los códices alfonsíes, se usa el dígrafo <th>, incluso en contextos no etimológicos. Aquí aparece el apellido *thellez* (*Télléz*) (línea 107).

En el siglo XIII es habitual la alternancia entre las secuencias <-nd> y <-nt>. En este texto solo aparecen dos casos de *segund* (*según*) (línea 61-71) y los dos van con <-nd> final.

En los códices observamos también la alternancia entre el dígrafo <ss> y la grafía <s> en posición intervocálica para distinguir la /s/ sorda de la /z/ sonora, ya que <ss> corresponde a /s/ y <s> corresponde a /z/ en posición intervocálica. Lo vemos en: *Otrossi* (*otro sí*) (línea 58-79), *yudgassen* (*juzgasen*) (línea 7), *ayuso* (*ayuso*) (línea 56), *escusar* (*escusar*) (línea 57), *guisamiento* (*guisamiento*) (línea 62), *escusados* (*escusados*) (línea 66).

Localizamos dos casos de <h> antihiática en posición intervocálica: *Jahen* (*Jaén*) (línea 3) y *Johan* (*Juan/Joan*) (línea 118-121). Esta <h> no se pronunciaba y se escribía para marcar la independencia de las dos vocales y evitar, así, que se formara un diptongo.

Si actualmente en nuestra escritura utilizamos la y griega para la conjunción copulativa, en la escritura del siglo XIII es frecuente la alternancia entre *i* latina e *y* griega tanto en contextos vocálicos como en consonánticos. En contextos vocálicos: *treynnta* (*treinta*) (línea 23) y *veynte* (*veinte*) (línea 39). En contextos consonánticos: *yudgassen* (*juzgasen*) (línea 7) y *iamas* (*jamás*), (línea 14), *conceio* (*consejo*) (línea 12), *oveias* (*ovejas*) (línea 34). En los primeros ejemplos, tanto <i> como <y> representan a la semivocal del diptongo. En los segundos, se usan para expresar /ɣ/ como *yudgassen*, *conceio*, *oveias*, o bien /j/ por ejemplo *iamas*.

La grafía que prevalece para representar la sibilante dentoalveolar sorda ante las vocales *a*, *o* y *u* es la <ç> cedilla. Por lo tanto, no es extraño ver en el texto palabras como *Çamora* (*Zamora*) (línea 124) y *arçobispo* (*arzobispo*) (línea 121).

En este texto sevillano encontramos palabras que contienen dos vocales iguales y de forma contigua. Observamos: *seellido* (*sellado*) (línea 11) y *seello* (*sello*) (línea 12) y *seer* (*ser*) (línea 72).

### 2.2.3 Documento toledano

El último texto es un documento que procede de la ciudad de Toledo y que data de 1273<sup>9</sup>. Por su procedencia podemos atribuirlo a la tradición de escritura de la Catedral de Toledo. Se trata de una «carta de Alfonso X por la que confirma un acuerdo de 1267 entre el obispo y cabildo y el consejo de Ávila sobre los escusados y coro». Tiene una escritura gótica cursiva y pertenece al ámbito cancilleresco.

Como en los casos anteriores, aquí también prevalece la letra redondeada. Lo vemos en: *Seuilla* (*Sevilla*) (línea 2), *Cordoua* (*Córdoba*) (línea 2), *Auila* (*Ávila*) (línea 4), *uenir* (*venir*) (línea 19-21), *seruicio* (*servicio*) (línea 25), *enuieron* (*enviaron*) (línea 31), *auuelos* (*abuelos*) (línea 12), *marauedis* (*maravedís*) (línea 35). Sin embargo, encontramos también *villa* (*villa*) (línea 4-7), *venido* (*venido*) (línea 19), *viernes* (*viernes*) (línea 26).

Sabemos que un rasgo muy común del siglo XIII es la diptongación de las vocales E y O breves tónicas del latín. En este texto observamos un solo caso de diptongación, que es el de *puercos* (*porcus*) (línea 43). Si en los otros textos veíamos alternancia de *cuemo/como*, aquí solo aparece con la forma *como* (línea 1-17-22).

Como en el texto sevillano, encontramos palabras que mantienen la grafía <f-> inicial del latín: *fizieron* (*hicieron*) (línea 9), *fecha* (*echa*) (línea 26), *fecho* (*echo*) (línea 29), *fiz* (*hice*) (línea 37). En cambio en *ffecha* (*fecha*) (línea 5) aparece con doble <ff>. Posiblemente el copista quiere mostrar una pronunciación más fuerte frente a la tendencia a leer como aspirada la <f-> inicial.

En la escritura del siglo XIII es habitual la apócope de la *-e* en posición final. En este texto toledano percibimos en dos ocasiones la voz *adelant* (*adelante*) (línea 11-24) y *fiz* (*hice*) (línea 37).

Aparece en varios casos la <h> antihiática en posición intervocálica: *Jahen* (*Jaén*) (línea 3), *Johan* (*Juan/Joan*) (línea 27).

---

<sup>9</sup> Este texto toledano se encuentra en formato de transcripción paleográfica en el anexo 3, págs. 70-71.

En este documento también hallamos voces con el dígrafo <ll> en vez de la grafía <l>. Lo vemos en: *Gallizia (Galicia)* (línea 2) y *mill (mil)* (línea 28- 34-37).

Otro rasgo, que comparte con los otros textos analizados, es el uso de la secuencia doble <nn> en posición intervocálica para el valor de la nasal palatal. Por ejemplo: *danno (daño)* (línea 35), *annos (años)* (línea 28-37). Otro caso es el de *connosçida (conocida)* (línea 5), donde se introduce el grupo <nn> para marcar el grupo culto <gn>: CONGNOSCERE del latín.

Como ya sabemos hay distintas grafías (<c>, <ç>, <sc> y <sç>) para representar el valor de la sibilante dentoalveolar; sin embargo, la grafía <ç> cedilla es la que prevalece ante *a, o, u* y las vocales palatales *e, i*. En este texto observamos varios ejemplos de la grafía <ç> cedilla: *moços (mozos)* (línea 9), *merçed (merced)*, *çinco (cinco)* (línea 28), *conçeio (consejo)* (línea 21-28). Vemos que la forma *abeneçia (avenencia)* (línea 9) alterna con *abenencia (avenencia)* (línea 3) con <c>.

En algunas tradiciones de escritura del siglo XIII es común el uso de la <z> para el valor de sibilante dentoalveolar, ya que se considera que la <ç> cedilla es un mero alógrafo de la <z> copetuda del alfabeto griego. En el texto encontramos: *Andaluzia (Andalucía)* (línea 142) y *fizieron (hicieron)* (línea 9), *onze (once)* (línea 37). Por otra parte, hallamos la voz *connosçida (conocida)* (línea 5) con el dígrafo <sç> frente a <sc> o <c>.

En el documento encontramos voces como: *grant (gran)* (línea 8), *sant (san)* (línea 27). Podemos decir, pues, que este texto conserva el grupo <-nt> final.

En algunas tradiciones de escritura podemos documentar las grafías <s> y doble <ss> en posición inicial. A diferencia de los dos textos anteriores, aquí aparece la voz *ssi (si)* (línea 9) con la grafía doble <ss->. Vemos, pues, que este texto forma parte de una tradición donde es posible la alternancia entre estas dos grafías a principio de palabra.

Una de las palabras que más nos ha sorprendido del texto es *Rrazon (razón)* (línea 24). Mientras que en algunas tradiciones de escritura del siglo XIII aparece la grafía doble <rr> en posición intervocálica, en este texto encontramos *Rrazon (razón)* (línea 24) con la grafía doble <Rr>. A ojos de un lector moderno el uso de <R> y más aún de <Rr> en posición inicial es un rasgo totalmente sorprendente.

Como en el texto de Sevilla, aquí también tenemos una palabra que contiene dos vocales iguales y seguidas: *seello (sello)* (línea 30). Este hecho puede que se dé por influencia de algunas tradiciones de escritura.

Al final del texto observamos el verbo *yr (ir)* (línea 33) con <y> latina.

## 2.3 Análisis de documentos del CODEA del siglo XV

Después de analizar los distintos textos pertenecientes al siglo XIII percibimos que la heterogeneidad entre las grafías es escasa. De modo que, nos disponemos también a examinar otros textos, que corresponden al siglo XV.

### 2.3.1 Documento Castellanoviejo

El primer texto es «*una carta de privilegio y confirmación de Enrique IV de una carta de privilegio de Juan II concedida al monasterio de Santa Clara de Soria, para que tengan en su poder noventa fanegas de pan (Tordesilla, 20 de Febrero de 1453)*»<sup>10</sup>. Este documento tiene una escritura gótica redonda y pertenece al ámbito cancilleresco. Debido a su gran extensión, solo analizo la primera parte de este documento.

En primer lugar, encontramos *enrique* (*Enrique*) (línea 2), *onrra* (*honra*) (línea 9) y *Reyna* (*reina*) (línea 7), *Regno* (*regno*) (línea 16), *Regnan* (*reinan*) (línea 16). Como podemos observar, pues, una de las tendencias de este documento consiste en escribir la grafía doble <rr> para el valor de la vibrante múltiple en posición interior de palabra. Sin embargo, también se usa la grafía la <R> a principio de palabra.

Otro aspecto interesante es que hay muchas palabras de la carta que presentan formas semicultas. Por ejemplo: *escripta* (*escrita*) (línea 5), *Regno* (*reino*) (línea 16), *Regnan* (*reinan*) (línea 16). Otras son propias de la época: *plogo* (*complugo*) (línea 14), *omnes* (*hombres*) (línea 15) y *non* (*no*) (línea 13).

Observamos palabras como: *siempre* (*siempre*) (línea 7), *tiempo* (*tiempo*) (línea 12). Parece, por tanto, que otra de las tendencias es escribir el grupo <np> frente al grupo <mp>.

Asimismo, en el texto tenemos palabras del tipo *sennor* (*señor*) (línea 3-17) *sennora* (*señora*) (línea 8). Como en la mayoría de los textos antiguos se introduce el dígrafo <nn> para el valor de la nasal palatal.

Otra tendencia de este tipo de documento es poner la grafía <f> para el valor de la aspirada. Lo vemos en: *filos* (*hilos*) (línea 5), *fijo* (*hijo*) (línea 6), *fechos* (*hechos*) (línea 9), *fizo* (*hizo*) (línea 12), *fizo* (*hizo*) (línea 14).

Respecto a las grafías <u> redonda y <v> angular: se introduce <v> para el valor de vocal; por ejemplo: *vno* (*uno*) (línea 12), *vn* (*un*) (línea 7-13). En el caso de la <u> se usa para el valor

---

<sup>10</sup> Este texto de la tradición castellanovieja se encuentra en formato de transcripción paleográfica en el anexo 4, págs. 71-72.

consonántico de la bilabial aproximante, por ejemplo: *auenturada* (*aventurada*) (línea 7), *uirgen* (*virgen*) (línea 8), *seruiço* (*servicio*) (línea 9), *uida* (*vida*) (línea 12), *ouiesen* (*hubiesen*) (línea 14), *saluos* (*salvos*) (línea 15), *conuenible* (*convenible*) (línea 18), *deuoçion* (*devoción*) (línea 19).

Otra característica de este escrito es la alternancia de las grafías <ç> y <z> para el valor de la sibilante dentoalveolar. Este hecho puede que se deba a una confusión, ya que en este momento la <ç> cedilla es considerada un alógrafo de la <z> copetuda, aunque también podría deberse a una reminiscencia de la distinción sorda-sonora medieval. Es decir <z> para /dz/ y <ç> para /ts/. En el texto hallamos: *graçia* (*gracia*) (línea 2), *murçia* (*Murcia*) (línea 3), *seruiço* (*servicio*) (línea 9), *comienço* (*comienzo*) (línea 14), *principios* (*principios*) (línea 16), *merçet* (*merced*) (línea 22). Sin embargo aparece *galizia* (*Galicia*) (línea 2), *fizieron* (*hicieron*) (línea 15), *fazer* (*hacer*) (línea 21).

Observamos alternancia también con la palabra *merced*. En el texto encontramos la forma *merced* (*merced*) (línea 16) con <-d> final, y la forma *merçet* (*merced*) (línea 22) con <-t> final.

Hay, además, algún caso de <j> larga detrás de nasal: *pargamjno* (*pergamino*) (línea 5), *mjs* (*mis*) (línea 9), *comjenço* (*comienzo*) (línea 13); no obstante, también aparece la forma *comienço* (*comienzo*) (línea 14) con <i> latina.

También hallamos algún caso de <h> antihiática. Lo vemos en: *Johan* (*Joan*) (línea 3).

### 2.3.2 Documento sevillano

En primer lugar, analizamos un texto de Sevilla<sup>11</sup>. El tipo de documento es una certificación; en concreto «una Carta de Enrique IV por la que se nombra a Diego Arias de Ávila regidor de la ciudad de Toledo. Este escrito pertenece al ámbito cancilleresco». Este documento pertenece al ámbito cancilleresco.

Dijimos que en el siglo XIII es frecuente encontrar la grafía <r> tras consonante, en cambio aquí hay cierta tendencia a usar <rr> para el valor de la vibrante múltiple. En el texto hallamos: *enrique* (*Enrique*) (línea 1), *onrradas* (*honras*) (línea 9), *corroboraçion* (*corroboración*) (línea 39) y *prerrogativas* (*prerrogativas*) (línea 10). En estos dos últimos casos la grafía doble <rr> se encuentra en posición intervocálica. Por otro lado, se introduce la grafía <R> para el valor de la vibrante múltiple en posición inicial: *Reşçiban* (*reciban*) (línea 15), *Requiere* (*requiere*) (línea 15), *Reşçibo* (*recibo*) (línea 17), *Regimientos* (*regimientos*) (línea 23), *Razon* (*razón*) (línea 29), *Requerir* (*requerir*) (línea 31), *Reçebidas* (*recibidas*) (línea 28).

<sup>11</sup> Este texto sevillano se encuentra en formato de transcripción paleográfica en el anexo 5, págs. 72-74.

No es hasta principios del siglo XIV cuando se extiende el uso de la <ç> seguida de las vocales palatales <e,i>. En este texto del siglo XV encontramos: *graçia* (*gracia*) (línea 1-9), *graçias* (*gracias*) (línea 9), *murçia* (*Murcia*) (línea 2), *seruiçios* (*servicios*) (línea 3), *merçet* (*merced*) (línea 4-22)-30-33-40), *merçedes* (*mercedes*) (línea 9) *ofiçio* (*oficio*) (línea 6-16-23), *exerçer* (*ejercer*) (línea 6), *exerçitedes* (*ejercitada*) (línea 7), *preheminençias* (*preeminencias*) (línea 10), *acreçentados* (*acrecentados*) (línea 23), *obstançias* ( ) (línea 24), *çibdad* (*ciudad*) (línea 6-11-54), *Reçebido* (*recibido*) (línea 18), *çierta* (*cierta*) (línea 19), *obedeçidas* (*obedecidas*) (línea 35), *obrreçion* (*obrepcción*) (línea 36), *subrreçion* (*subrepción*) (línea 36), *intençion* (*intención*) (línea 34), *çiengia* (*ciencia*) (línea 35), *deçlaraçion* (*declaración*) (línea 31), *dilaçion* (*dilación*) (línea 34), *sustancia* (*substancia*) (línea 38), *validaçion* (*validación*) (línea 39), *corroboraçion* (*corroboración*) (línea 39), *priuaçion* (*privación*) (línea 40), *confiscaçion* (*confiscación*) (línea 41), *quatroçientos* (*cuatrocientos*) (línea 52), *çinquenta* (*cincuenta*) (línea 52).

Lo mismo ocurre con el grupo consonántico <sc> ~ <sc̄>. Al extenderse el uso de la <ç> cedilla delante de las vocales <e,i>, también lo hace en los casos que aparece junto a <s>: *sçiengia* (*ciencia*) (línea 19) *Resçiban* (*reciban*) (línea 15), *Resçibo* (*recibo*) (línea 17), *naççimiento* (*nacimiento*) (línea 50).

Respecto a las grafías <u> y <v>, se tiende a poner <u> redonda para el valor de aproximante que corresponde al fonema medieval /β/. Encontramos: *Seuilla* (*Sevilla*) (línea 2), *seruiçios* (*servicios*) (línea 3), *alvarez* (*Álvarez*) (línea 5), *deuen* (*deben*) (línea 11-35), *caualleros* (*caballeros*) (línea 13), *saluo* (*salvo*) (línea 35), *prouechosos* (*provechosos*) (línea 39), *priuaçion* (*privación*) (línea 40), *nueue* (*nueve*) (línea 48), *Aluar* (*Álvar*) (línea 54), *escriuir* (*escribir*) (línea 55).

En cambio se usa la grafía <v> angular para el valor vocálico de /u/: *vsar* (*usar*) (línea 6-21), *vna* (*una*) (línea 11), *vsedes* (*uséis*) (línea 6), *vsado* (*usado*) (línea 7), *vsan* (*usan*) (línea 7), *vso* (*uso*) (línea 14). Pero, también encontramos *validaçion* (*validación*) (línea 39), donde <v> tiene valor consonántico.

En los textos del siglo XIII también es habitual encontrar casos como *Jahen* con <h> antihiática en posición intervocálica. En este texto localizamos, además, este nombre pero en este caso sin la <h> antihiática: *Jaen* (*Jaén*) (línea 2). Sin embargo, no podemos decir que este rasgo se pierde en el siglo XV porque, como veremos más adelante, otros textos sí tienen esta grafía.

Otro rasgo que comparte con la mayoría de textos del siglo XIII es el uso del dígrafo <ll> en vez de la grafía <l>. Así lo vemos en: *gallizia* (*Galicia*) (línea 1).

En este texto sevillano del siglo XV observamos dos casos de *segunt* con <-nt> final: *segunt* (*según*) (línea 7-14). Podemos conjeturar, pues, que la tendencia en este tipo de texto es introducir <-nt> y no <-nd> final. Asimismo, intuimos que prevalece el uso de la <-t> en detenimiento de la <-d> final en los sustantivos como: *merçet* (*merced*) (línea 4-19-22-30), ya que localizamos tan solo un caso de *merçed* (*merced*) (línea 33).

Un rasgo que también podemos destacar es el empleo abundante del grupo <-np> frente a <-mp>. Lo vemos en: *conplida* (*cumplida*) (línea 34), *conplidas* (*cumplidas*) (línea 35), *conplideros* (*cumplideros*) (línea 39), *enplazare* (*emplazaré*) (línea 44), *cunple* (*cumple*) (línea 47).

Observamos el empleo de la secuencia doble <nn> en posición intervocálica para el valor de la nasal palatal. Por ejemplo: *sennor* (*señor*) (línea 2-51-54), *anno* (*año*) (línea 49), *annos* (*años*) (línea 54).

Hay varios casos de <f> inicial aspirada: *fazer* (*hacer*) (línea 4), *fecho* (*hecho*) (línea 15), *fago* (*hago*) (línea 19). A diferencia de los textos del siglo XIII, aquí no aparece el dígrafo <ff> para marcar una pronunciación más fuerte y distinguirla de la <f> inicial aspirada. En el documento encontramos: *fuerça* (*fuerza*) (línea 26).

Otro rasgo significativo es el empleo abundante de la <j> larga con valor vocálico: *moljna* (*Molina*) (línea 3), *prehemjnencias* (*preeminencias*) (línea 10), *jnmunidades* (*inmunidades*) (línea 10), *mj* (*mi*) (línea 12-13- 19-28-30-37-42-44-48), *mjs* (*mis*) (línea 21- ), *njn* (*nin*) (línea 23-26-27-28-30-31), *contenjdas* (*contenidas*) (línea 24), *aquj* (*aquí*) (línea 25), *jnxiertas* (*inciertas*) (línea 25), *qujer* (*quiere*) (línea 31), *mjsterio* (*misterio*) (línea 32), *contradeczjr* (*contradecir*) (línea 33), *jntençion* (*intención*) (línea 34), *nj* (*ni*) (línea 34-40), *ordenamjento* (*ordenamiento*) (línea 35), *contenjdo* (*contenido*) (línea 37-40), *supljr* (*suplir*) (línea 39), *sigujentes* (*siguientes*) (línea 45), *testimonjo* (*testimonio*) (línea 46), *seujlla* (*Sevilla*) (línea 48), *escriujr* (*escribir*) (línea 55). Aparecen, de todas formas, algunos casos de <y> griega en contextos vocálicos: *sy* (*si*) (línea 25), *syn* (*sin*) (línea 31-34), *seys* (*seis*) (línea 53).

### 2.3.3 Documento toledano

El último documento es «una declaración de diversas autoridades toledanas ante Alfonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla y miembro del consejo real, enviado por el rey, de que serán siempre obedientes al rey y procurarán la concordancia entre los vecinos de Toledo»<sup>12</sup>. En este caso hablamos de un texto legislativo de la provincia de Toledo. Este documento forma parte

---

<sup>12</sup> Este texto toledano se encuentra en formato de transcripción paleográfica en el anexo 6, págs. 74-75.

del ámbito municipal. Debido a su gran extensión, solo analizo la primera parte de este documento.

En este texto observamos la alternancia de las grafías <j> <i> <y> para el valor vocálico. Por un lado, encontramos: *estunnjga* (*Estuniga*) (línea 1), *seujlla* (*Sevilla*) (línea 6), *martjn* (*Martín*) (línea 7), *njn* (*ni*) (línea 10), *venjr* (*venir*) (línea 10), *jntençion* (*intención*) (línea 12), *vejimos* (*venimos*) (línea 14), *servjdores* (*servidores*) (línea 16), *jnfraescriptas* (*infrascriptas*) (línea 17), *vnanjmes* (*unánimes*) (línea 18-23), *mandamjentos* (*mandamientos*) (línea 20), *dignjdad* (*dignidad*) (línea 26), *prehemjnencia* (*preeminencia*) (línea 26). Por otro lado: *sylua* (*Silva*) (línea 2), *luys* (*Luís*) (línea 4), *auveys* (*habeis*) (línea 12), *asystemte* (*asistente*) (línea 2-21). Sin embargo, como era de esperar, aparecen voces como: *çibdad* (*ciudad*) (línea 4-6-8-21-24), *Relaçiones* (*relaciones*) (línea 9), *pareçian* (*parecían*) (línea 9), *arçobispo* (*arzobispo*) (línea 11), *quier* (*quiere*) (línea 12), *conpliremos* (*cumpliremos*) (línea 17-19).

Otro rasgo es la grafía <R> para el valor de la vibrante múltiple en posición inicial. Lo vemos en: *Relaçiones* (*relaciones*) (línea 9), *Representa* (*representa*) (línea 21), *Rey* (*rey*) (línea 25). En los casos en los que se encuentra en posición interior de palabra se introduce el dígrafo <rr>, como en: *onrraremos* (*honrraremos*) (línea 20).

De la misma manera que en los demás textos aparece la grafía <u> redonda para el valor consonántico y la grafía <v> angular para el valor de la vocal u. En el texto atestiguamos: *sylua* (*Silva*) (línea 2), *seuilla* (*Sevilla*) (línea 6), *seruiçio* (*servicio*) (línea 10), *serujdores* (*servidores*) (línea 16), *caualleros* (*caballeros*) (línea 16), *estouiere* (*estuviera*) (línea 22). *Vno* (*uno*) (línea 8-23), *vnanjmes* (*unánimes*) (línea 18-23).

Es frecuente el uso de la <ç> cedilla delante de las vocales <a, o, u>. Así pues, no es extraño encontrar voces como: *alçadas* (*alzadas*) (línea 5), *arçobispo* (*arzobispo*) (línea 11-16). Sin embargo, también hallamos la palabra *plazera* con <z>. Este hecho se debe a la confusión entre <ç> y la <z> copetuda a la que nos hemos referido con anterioridad.

Como ya sabemos, a principios del siglo XIV se generaliza el uso de la grafía <ç> delante de las vocales palatales. En este texto encontramos: *çibdad* (*ciudad*) (línea 2-4-6-8-9-23), *çifuentes* (*Cifuentes*) (línea 2), *Relaçiones* (*relaciones*) (línea 9), *pareçian* (*parecían*) (línea 9), *çerca* (*cerca*) (línea 12), *jntençion* (*intención*) (línea 12), *prehemjnencia* (*preeminencia*) (línea 26).

Otra de las tendencias de este texto es escribir el grupo <np> en vez de <mp>. Lo vemos en: *conpliremos* (*cumpliremos*) (línea 19), *cunplan* (*cumplan*) (línea 19).

En esta carta encontramos tan solo un caso de *segund* (*según*) (línea 14).

Finalmente, otro rasgo de este documento es la grafía <nn> para el valor de la nasal palatal. Lo vemos en: *estunnjga* (*Estuniga*) (línea 1), *sennor* (*señor*) (línea 3-5-16-17-22-25).

## 2.4 Conclusiones de los documentos analizados de los siglos XIII y XV

Después de haber analizado algunos textos del siglo XIII y del siglo XV empezamos a obtener conclusiones de este complejo capítulo. En primer lugar, vemos que los textos del siglo XIII y del siglo XV, respectivamente, comparten la mayoría de características gráficas. De este modo, es imposible decir que los textos pertenecientes al siglo XIII y XV tienen una escritura totalmente heterogénea. A pesar de ello, si comparamos, los documentos de estos dos períodos observamos algunas alternancias gráficas. A continuación, vamos a exponer, a grandes rasgos, algunas de las diferencias más relevantes:

Las grafías <u> redonda y <v> angular aparecen tanto en los textos pertenecientes al siglo XIII como en los del siglo XV. Sin embargo, una vez comparamos los textos del siglo XIII con los del siglo XV, observamos que estas grafías simbolizan distintos elementos fónicos. En los textos del siglo XIII aparece <u> redonda y <v>, tanto en posición inicial como en posición intervocálica, y sirven para marcar el valor consonántico. En el siglo XV observamos alternancias en la representación de la oclusiva bilabial sonora y de la aproximante correspondiente. En este documento la grafía <u> se usa para el valor consonántico, en cambio, la grafía <v> angular se utiliza para el valor vocálico en numerales y artículos indefinidos. No obstante, en los otros dos textos se tiende a poner la grafía <u> redonda para el valor consonántico y usan la grafía <v> para el valor vocálico y consonántico.

Otro de los aspectos más relevantes en que difieren estos dos períodos, es que en los textos del siglo XIII se tiende a usar el dígrafo <ff> para marcar una pronunciación más fuerte y, así distinguirla de la <f> aspirada. En cambio, en los textos del siglo XV no se hace esta distinción. En este caso, aparecen ejemplos de <f> que corresponde al fonema /h/ como también de <f> para el valor consonántico de fricativa labiodental sorda.

En el siglo XIII se distingue el dígrafo <ss> de la grafía <s> para marcar la /s/ sorda frente a la /z/ sonora. En cambio, este rasgo desaparece en los textos del siglo XV. Encontramos casos como: *sustançia* (*sustancia*), *mysterio* (*misterio*), *saluo* (*salvo*), *uso* (*uso*), *provechosos* (*provechosos*)<sup>13</sup>.

Un rasgo común en los documentos del siglo XIII es la diptongación de las vocales E y O breves tónicas del latín.

---

<sup>13</sup> Estos ejemplos se han extraído del texto de Sevilla del siglo XV, que se encuentra en el anexo 5, págs. 72-74.

Si en el siglo XIII se escribe la grafía <r> tras consonante para el valor de la vibrante múltiple, en el siglo XV es frecuente el uso de <rr> para este mismo valor.

Si tuviéramos que hablar de algunos de los rasgos graficofonéticos, que comparten estos dos períodos, podríamos destacar dos aspectos. Por un lado, el uso de la secuencia doble <nn> para el valor de la nasal palatal en posición intervocálica. Este dígrafo aparece representado en todos los textos analizados del siglo XIII y XV. Por otro lado, es interesante ver que, aunque haya distintas grafías (<c>, <ç>, <sc>, <sç>) para el valor de la sibilante dentoalveolar, la <ç> cedilla es la grafía que prevalece en la mayoría de textos medievales, tanto del siglo XIII como del siglo XV.

## 2.5 La lengua del siglo XVI. El siglo del reajuste fonológico

A continuación se va a hablar de las características más relevantes de la lengua del siglo XVI a partir del documento *Las normas lingüísticas del español peninsular en los siglos XV, XVI y XVII* extraído de UdgMoodle.

Una de las características más notables del siglo XVI es el ensordecimiento general del castellano. A partir de este momento, el sistema fonológico del español sufre una serie de cambios, de los cuales vamos a hablar a continuación:

Antes del siglo XVI el español poseía seis fonemas sibilantes que tenían un punto de articulación muy próximo. La representación gráfica de las sibilantes del español en la época medieval constaba de: la africada dentoalveolar sorda /ts/ que se podía representar mediante las grafías (<ce>, <ci>, <çe>, <çi>, etc.) y la africada dentoalveolar sonora /dz/ que se simbolizaba con la grafía <z>. El valor de la fricativa alveolar sorda /s/ que se representaba gráficamente en posición intervocálica mediante el dígrafo <ss> y el valor de la fricativa alveolar sonora que venía marcado por la grafía <s>. Finalmente contábamos con el valor de fricativa palatal sorda y el de la sonora, que se representaban gráficamente mediante la grafía /**ſ**/ y /**3**/, respectivamente. Al tener todas ellas un punto de articulación muy próximo, se produjeron abundantes confusiones gráficas en los textos medievales. Sin embargo, una vez se produce el ensordecimiento general del español, el sistema fonológico de sibilantes se reduce a tres únicos valores: el de la africada dentoalveolar sorda /ts/, el valor de la fricativa alveolar sorda /s/ y el valor de la fricativa palatal sorda /**ſ**/. Este nuevo proceso no solo afectó a las sibilantes, sino que dio lugar al surgimiento de un nuevo fenómeno conocido como reajuste consonántico del idioma. No obstante, estos cambios en el sistema fonológico del español evolucionaron de forma distinta en la región del norte y en la zona sur de la Península, ya que durante todo el siglo XVI convivieron distintas normas. Por un lado, teníamos la norma de Castilla la Vieja, que

se caracterizaba por ser la más innovadora, y por lo tanto, la norma que contenía menos rasgos medievales. La norma toledana, más conservadora, era la norma de prestigio. Finalmente, había la norma meridional, llamada “sureña”, que era la propia del dialecto del andaluz. Aunque entre estas tres zonas surgieron bastantes diferencias fonológicas, el aspecto más característico del siglo XVI fue el cambio fonológico de sibilantes. Para distinguir entre /ts/ > /ʃ/ las variantes septentrionales (de Castilla la vieja y Toledo) optaron por exagerar la pronunciación de /s/, atrasando un punto de su articulación, y dando lugar al fonema /θ/. En cambio, las zonas meridionales se inclinaron por neutralizar la pronunciación de ambos sonidos, dando lugar así a dos fenómenos lingüísticos que eran el seseo y el ceceo<sup>14</sup>. La variante seseante será considerada como culta y la variante ceceante será la propia de las zonas rurales. Cádiz, por ejemplo, ha sido tradicionalmente una de las zonas donde había más hablantes que cecebaban.

Para hablar, pues, de una escritura heterogénea debemos remontarnos al siglo XVI. Es en este período conviven textos con distintas características y multitud de alternancias gráficas para representar un mismo valor fónico. A continuación vamos a reflejar estas variaciones gráficas mediante tres textos propios del siglo XVI<sup>15</sup>. Por un lado, analizamos un autógrafo transcrito de Santa Teresa de Jesús que se encuentra en uno de los fragmentos del prólogo de *Camino de perfección* y un manuscrito autógrafo del poeta y dramaturgo Félix Lope de Vega Carpio. Estos dos textos pertenecen a la zona norte de la Península. No sabemos exactamente si son propios de la norma castellanovieja o de la norma toledana, porque, ya, en este momento la norma castellanovieja y la norma toledana convergen en una de sola. Por otro lado, analizamos un fragmento de una carta enviada por un andaluz, Antonio Aguilar, a su hermana, Ana de los Reyes, como texto representativo de la norma sureña o sevillana.

---

<sup>14</sup> Debemos tener en cuenta que en esta etapa no había distinción entre “seseo” y “ceceo”. En esta época “ceceo” significaba, tanto que un hablante seseaba como que ceceaba.

<sup>15</sup> Tanto la información como las imágenes se han extraído de “Las voces del español (DVD), en *Nueva Gramática de la Lengua Española: Fonética y fonología*. Madrid, Espasa.

## 2.5.1 Textos de la zona norte de la Península

Fig. 1 Fragmento de un autógrafo de Santa Teresa de Jesús

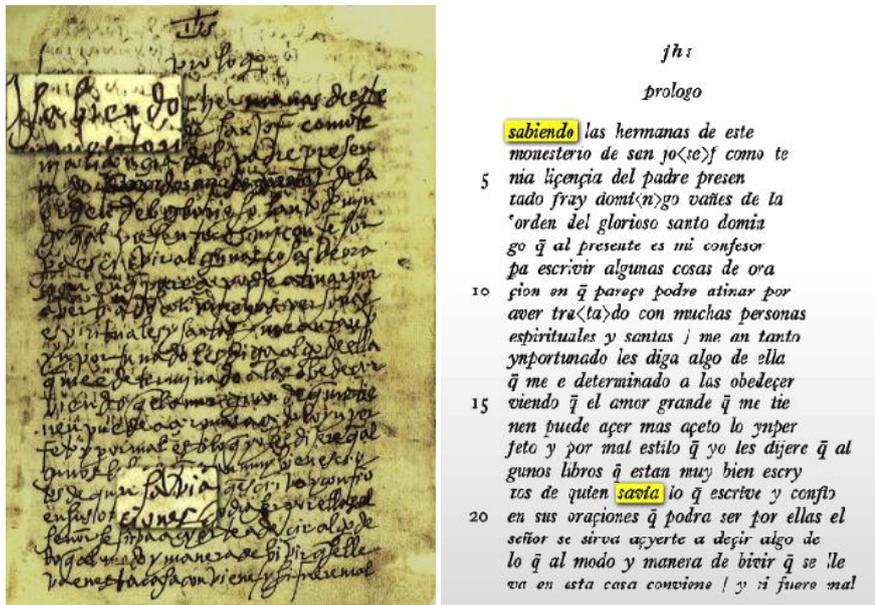


Fig.2 Manuscrito autógrafo de Lope de Vega en La obra La dama boba (1613)

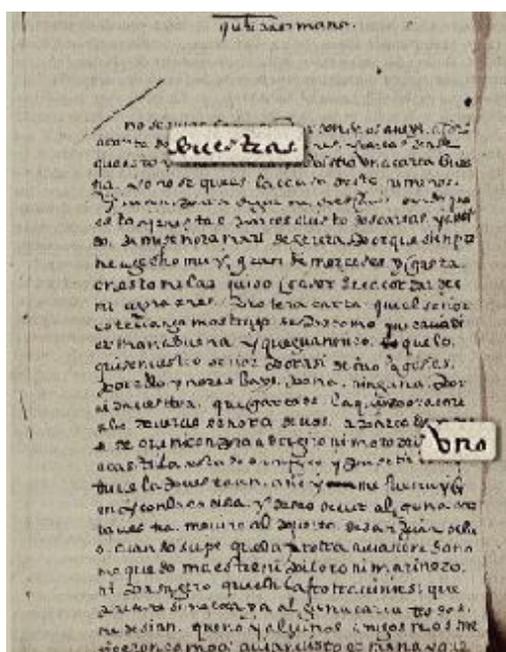


En la primera línea del primer fragmento (fig.1.) observamos la forma verbal *sabiendo* (*sabiendo*). Sin embargo, más adelante, encontramos la forma verbal *savia* (*sabía*) (línea 19) con la grafía «v». En este mismo texto encontramos palabras como *açer* (*hacer*) (línea 16) y *dezir* (*decir*) (línea 17). Por consiguiente, ambos textos remiten a: 1) la coalescencia o la

confusión de los fonemas /b/ y /β/ en /b/, con sus respectivos alófonos [b] y [β] determinados por el contexto; y 2) la confusión /dz/ - /ts/ y posterior transfonolización en /θ/. En el autógrafo de Lope de Vega (fig.2.), aparece dos veces escrito el apellido *Gracián*, uno grafiado con <3> *Gra3ian* (*Gracián*), y otro grafiado con <c> *Gracian* (*Gracián*). En relación con el texto de Santa Teresa de Jesús (fig.1.), percibimos que la palabra *açer* (*hacer*) (línea 16) ha perdido la aspiración de la <f-> inicial latina (<FACERE). A diferencia de los textos del siglo XIII y del XV aquí no aparece la grafía <ʃ> inicial. Otro aspecto interesante son las voces *açeto* (*acepto*) (línea 16) e *ynperfeto* (*imperfecto*) (línea 17), donde observamos la reducción de los grupos consonánticos cultos.

## 2.5.2 Texto de la zona sur de la Península

Fig.3 Fragmento de una carta enviada por un andaluz, Antonio Aguilar, a su hermana, Ana de los Reyes (1568)



querida ermana,  
 no se que es la causa por donde os aueys acortado en  
**buestras** raçones y cartas. dende que estoy en esta tierra no e  
 visto vna carta buestra. yo no se que es la causa de esto ni menos  
 ay rason para degarme de escriuir dende que estoy en estas partes  
 e uisto dos cartas y an sido de mi señora mari de gerera porque  
 sienpre me a gecho muy grande merçedes y gasta en esto me las  
 quiso gaser (hacer) en cacordardçe mi (acordarse de mi). agora  
 en esta protera (postrera) carta que el señor esteuan gomes trugo supe como  
 quedauadis ermana buena y que guannico que lo quiso nuestro senor  
 para si. demole (demosle) gracias por ello y no resibays pena ninguna por  
 uida uesttra, que garta es la que yo por aca resibo de uerue,  
 señora, de usos apartados y desde que mi compraadre (compadre) gironimo  
 rodrigues **bino** a castilla e estado en megiço y puse tienda y ttuuela  
 puesta un año y me fue bien y con la codisia y deseo de uer  
 alguna carta uesttra me uine al puerto de san Juan de lua, cuando  
 supe que la frotra (flota) auia uenido no me quedo maestre ni piloto  
 ni marinero ni pasagero que em (en) la frotra (flota) uiniese que  
 precure si me traya alguna carta. ttodos me desian que no y algunos  
 amigos mios me digeron como os auian uisto, ermana, y

[...]  
 quien, ermana, vos pudisidis (pudieseis) venir y sierto me gorgaria (holgaria)  
 mucho en que viesiese mi señora maria de gerera por  
 el decanso (descanso) y el bien de la señora doña Isabel porque e oydo y se  
 me a dado parte de sierto negocio que se a tratado en  
 este pueblo (pueblo) con la señora doña Isabel. En la carta de mi  
 señora maria de gerera escribo mas largo esto. a mi señora doña  
 juana y a la señora doña leonor le (les) beso las manos guntamente  
 con la señora doña biolante y a todas esas mis señoras; y a las (la)  
 señora juana de medina beso las manos; a ana de los reylles (Reyes), mi  
 ermana beso las manos y les dareys un abrasigo por mi y que no  
 la tengo olvidada. [...] a mi señor juan de escobar (Escobar) si lo vieres le  
 dareys mis besamanos [...]

En este texto, propio de la región sur de la Península, encontramos palabras como *buestras* (*vuestras*) (línea 2) y *bino* (*vino*) (línea 13), lo cual demuestra que la confusión de los fonemas /β/ y /b/ medievales es completa, y que, por tanto, solo existe un fonema /b/ que se pronuncia como [b] tras pausa. Más adelante, hallamos dos veces la voz *frotra* (*flota*) (línea 16-17) como ejemplo de la confusión de líquidas /r/ - /l/. En la segunda parte de la carta encontramos los vocablos *gorgaria* (*holgaría*) (línea 1), que pone de manifiesto la pronunciación /h/ de la <f-> inicial latina en esta norma peninsular, y *pueblo* (*pueblo*) (línea 5), que responde al fenómeno conocido como trueque de líquidas. Otras palabras que hay que destacar son: *grande* (*grandes*) (línea 6), *protera* (*postrera*) (línea 8), *demole* (*démosle*) (línea 10), que encontramos en el

primer fragmento de la carta, así como las voces *decanso* (*descanso*) (línea 3) y *le* (*les*) (línea 7), que aparecen en el segundo fragmento de la carta. Todas ellas permiten documentar la aspiración de /-s/ final de palabra o de sílaba en esta norma. En este mismo fragmento, aparece la palabra *reylles* (*reyes*) (línea 9) que ejemplifica el yeísmo imperante en la época en esta zona. También hallamos, en el primer párrafo de la carta, las palabras *gironimo* (*gerónimo*) (línea 12) y *precore* (*procore*) (línea 18). Finalmente, hallamos vocablos como: *rason* (*razón*) (línea 4), *gaser* (*hacer*) (línea 7), *resibays* (*recibáis*) (línea 10), *codisia* (*codicia*) (línea 14), *desian* (*decían*) (línea 18) que ilustran el seseo.

Estos tres documentos del siglo XVI, pertenecientes a la zona norte y a la zona sur de la Península, respectivamente, nos permiten hablar de algunas de las confusiones gráficas existentes en los textos de esta época, así como de las características propias de cada una de las regiones de la Península.

Respecto a los dos fragmentos de la zona norte, observamos que en un mismo documento aparecen dos palabras grafiadas, una con <b> y otra con <v>, para representar el alófono [β]: *sabiendo* (*sabiendo*) y *savia* (*sabía*) (línea 19). Así pues, detectamos que una de las confusiones gráficas que se da en este texto es entre las grafías <b> y <v>. En ambos documentos, hallamos palabras escritas con distintas grafías (<c> <z> <c> <ç>) para representar un mismo valor que es el de la interdental. Este hecho nos indica que otro de los aspectos que presenta el texto es la confusión entre las grafías que habían representado los fonemas sordos y sonoros. En relación a las características del texto, observamos la pérdida de la aspiración y la simplificación de grupos cultos.

En cuanto al texto andaluz, observamos también un caso de confusión gráfica entre <b> y <v>. En este mismo texto hallamos palabras como *frotra* (*flota*) (línea 16-17) y *pueblo* (*pueblo*) (línea 5). De modo que, podemos decir que otra confusión sería la que se da entre <r> y <l>. Otras de las palabras que hemos destacado del texto son: *gironimo* (*gerónimo*) (línea 12) y *precore* (*procore*) (línea 18). En este caso, hablaríamos de una confusión gráfica entre vocales. También destacamos voces del texto como: *grande* (*grandes*) (línea 6), *protera* (*postrera*) (línea 8), *demole* (*démosle*) (línea 10), *decanso* (*descanso*) (línea 3), *le* (*les*) (línea 7) con la aspiración de /-s/ final de palabra. Por último atestiguamos las palabras: *reylles* (*reyes*), (línea 9) *rason* (*razón*) (línea 4), *gaser* (*hacer*) (línea 7), *resibays* (*recibáis*) (línea 10), entre otras. A través de estas palabras percibimos alguna de las características del texto. Por un lado, el seseo, y por otro lado el yeísmo, que son dos fenómenos lingüísticos propios de la zona sur.

### 3. LOS ORÍGENES DE LA PUNTUACIÓN

En el siguiente capítulo expondré a mi manera los conceptos de la puntuación establecidos por Sebastián Mediavilla (2002).

Para hablar de la puntuación en los siglos XVI y XVII es imprescindible remontarnos a la época clásica y la Edad Media. En la época clásica la escritura era seguida; no había conciencia gráfica de palabra. En ocasiones, las palabras podían unirse unas con otras; mientras que, en otros casos, había voces que se escribían en dos términos. En esta época la puntuación generalmente, no se usaba de ahí que no se considerase un elemento relevante. De todas formas, existía un sistema de puntuación incipiente que se aplicaba con el único fin de beneficiar al orador, permitiéndole así un descanso entre pausas. El autor más citado de la época clásica es Marco Fabio Quintiliano (Calagurris Nassica Iulia, c.35 – Roma, c. 95). Fue un retórico y pedagogo hispanorromano cuya obra más conocida es la *Institutione oratoria*. En este tratado aborda un programa completo y detallado acerca de la formación del orador. En la sección dedicada a la composición y estructura, Quintiliano establece la diferencia entre metro y ritmo. Mientras que el metro solo reside en la escritura, el ritmo, como unión del tiempo y el sonido, no solo reside en las palabras sino también en todo el movimiento del cuerpo.

Respecto al orden sintáctico de las palabras, Quintiliano habla de la oposición entre la sintaxis trabada y la sintaxis suelta. La sintaxis trabada es la caracterizada por el uso de oraciones unidas mediante nexos coordinantes y subordinantes. La sintaxis suelta, en cambio, es la que hace uso de oraciones desligadas, sin nexos de enlace. Dámaso Alonso<sup>16</sup> se sirve de estos dos términos para aplicarlos al campo ortográfico, ya que, según él, a estos dos tipos de sintaxis les corresponde una determinada puntuación: a la sintaxis trabada le corresponde una puntuación más compleja en concordancia con la estructura oracional con mayor número de subordinadas y a la sintaxis suelta le corresponde una puntuación simple con mayor uso de la yuxtaposición y coordinación. Badía y Margarit (1960) habla sobre estos dos tipos de sintaxis. Según él, los primeros textos en lenguas románicas se caracterizaban por una estructura oracional compuesta por construcciones yuxtapuestas. En la Edad Media, la poesía épica era el género literario por excelencia que usaba la sintaxis suelta. Este hecho se debía a dos motivos: en primer lugar, era una poesía formada por una lengua artificial y llena de arcaísmos; y, en segundo lugar, nos encontrábamos delante de una poesía que mayoritariamente era transmitida de forma oral. La poesía épica estaba compuesta por una estructura oracional primitiva, sin partículas ni nexos de enlace. En estas composiciones solo aparecían elementos sintácticos primitivos como son la

---

<sup>16</sup> Dámaso Alonso (Madrid, 22 de Octubre de 1898 – 25 de enero de 1990) fue un gran literato y filólogo español, perteneciente a la generación del 27. Fue director de la Real Academia Española y de la Revista de Filología. Obtuvo el premio nacional de literatura en 1927 y el Premio Miguel de Cervantes en 1978.

yuxtaposición y la coordinación. Estas poesías, o mejor dicho canciones, eran transmitidas por los juglares, cuyo oficio no solo era el de recitar sino también el de actuar delante de un público popular. Tenían que ir modulando su voz para representar los personajes que comprendía la obra. Al mismo tiempo que el juglar recitaba, también gesticulaba haciendo mímica, para que el público entendiera mejor la escena y los personajes de la obra que representaba. En definitiva en este tipo de composiciones los factores realmente relevantes eran los elementos fónicos como el ritmo, el tono de voz y, por supuesto, el dramatismo con el que actuaba el juglar.

Con el nacimiento de la prosa histórica emergió otro tipo de construcción sintáctica más cuidada, llena de nexos sintácticos que ayudaban al lector a facilitar la comprensión del texto. Las características de este género, que nació en manos del monarca Alfonso X “el Sabio”, eran las que se mencionan a continuación. En primer lugar la necesidad de ilación: se cohesionaban los elementos de una oración mediante el uso de pronombres personales, posesivos, demostrativos y adverbios pronominales. De todas formas, esta cohesión también podía llevarse a cabo gracias a la polisíndeton, una figura retórica muy presente en la obra alfonsí, o a través de conjunciones de coordinación o subordinación. En la prosa alfonsí había un gran afán por el uso de la subordinación. Las oraciones subordinadas más frecuentes eran las temporales y las adjetivas o de relativo. Hubo también un gran interés por ampliar las frases de los textos (en estos casos un concepto se iba repitiendo consecutivamente en una misma frase con el único fin de insistir en una misma idea). El afán de precisión era otra de las propiedades concurrentes en la sintaxis trabada. En este caso se querían expresar detalles adicionales que servían para complementar el argumento del texto. Otro factor que no podemos pasar por alto y que contrasta al comparar estos dos tipos de sintaxis es el tiempo verbal. En la sintaxis alfonsí predominaba el pretérito indefinido, mientras que en la poesía épica se empleaban tiempos totalmente opuestos al pretérito indefinido como son el presente, el imperfecto y el presente perfecto.

Badia y Margarit (1960) también hace referencia a un ensayo de Dámaso Alonso, llamado “*Estilo y creación en el Poema del Cid*”, en el que se establece una comparación entre el Cantar de Mio Cid, el gran poema épico de la lengua castellana, y la *Primera Crónica General* de Alfonso X “el Sabio”, obra en prosa literaria, en la que encontramos una versión modernizada de este mismo poema. Según dicho autor<sup>17</sup>, el propósito principal de Dámaso Alonso es el de mostrar con precisión la coexistencia de dos intenciones estilísticas opuestas que son la sintaxis suelta y la sintaxis trabada.

---

<sup>17</sup> Antoni Maria Badia y Margarit (Barcelona, 30 de mayo de 1920 – 16 de noviembre de 2014) fue un gran filólogo y lingüista catalán. Catedrático de Gramática histórica de la lengua española y de la lengua catalana.

Volviendo a Quintiliano, en su *Institutione oratoria* habla de las partes que forman la oración. Menciona los incisos, que los griegos llamaban *comma*, habla de los *miembros o colones*, y finalmente del *período* que es lo mismo que *rodeo* o *conclusión*.

Por otra parte, cabe destacar a San Jerónimo, autor clásico que adaptó el sistema de los signos antiguos a la transcripción de los textos bíblicos. Este autor propuso dividir las partes de la frase en miembros. San Jerónimo creía que repartiendo el texto por miembros se facilitarían la comprensión de dicho texto. Fue él quien consideró que los capítulos de los Evangelios debían estar subdivididos en versetos y copiados en columnas.

Asimismo, otros gramáticos posteriores a Quintiliano, hablan del sistema de las tres divisiones: la *subdistinctio*, también llamada *comma*; la *media distinctio*, también llamada *cola*, y la *distinctio*, también conocida como *período*. La *subdistinctio* es la que hace referencia a la puntuación débil y que figura con los signos [/]<sup>18</sup>, [:], [.,]. La *media distinctio* hace referencia a la puntuación media y figura con los signos [:] y [;], y la *distinctio* remite a la puntuación fuerte y figura con un punto [.] . Estas señas sirven para indicar los límites de las partes de la oración y el lugar donde se debe hacer pausas cuando leemos.

Respecto a la puntuación en la Edad Media, diversos autores se erigen en continuadores del sistema de puntuación de los siglos IV-VII.

En el paso de los siglos, la mayoría de ortografistas españoles se limitan a repetir fundamentalmente las reglas propuestas por Elio Antonio Nebrija (Lebrija, Sevilla, 1441 – Alcalá de Henares, 5 de julio de 1522), autor de la primera gramática castellana de 1492. Siguiendo a los autores clásicos, Nebrija propone un sistema formado tan solo por dos signos, que son el *colon* [.] y la *comma* [;]. Según él, la *comma* se introduce al final de una oración con verbo si se desea añadir otra oración a continuación. El *colon* se introduce para señalar que la oración ya ha concluido. Nebrija también hace referencia al signo de interrogación pero de forma muy breve. También es importante señalar que Nebrija considera la lengua latina como modelo perfecto que deberá seguir la lengua romance.

A continuación vamos a hablar de forma sintética de otros autores, gramáticos e impresores ilustrados de los siglos XVI y XVII que dieron mucha importancia a la puntuación. Estos se oponían al sistema de puntuación pobre de Nebrija y propusieron distintos sistemas con nuevos medios y signos, que según ellos eran imprescindibles ante las nuevas necesidades que surgían en las distintas actividades relacionadas con la lectura y la escritura. No obstante, antes de pasar a detallar las características que se han atribuido a cada uno de los signos de puntuación desde

---

<sup>18</sup> En este trabajo incluiré los signos de puntuación entre corchetes para indicar el uso metalingüístico de cada uno de estos signos.

sus orígenes, hay que tener en cuenta dos aspectos relevantes: por un lado que a lo largo de la Edad Media y durante el Siglo de Oro prácticamente todos y cada uno de estos signos han estado cargados de polisemia y, por otro, que las funciones que se les ha adjudicado son también cambiantes.

### 3.1 Los signos de puntuación

Para poder hablar con precisión de los signos de puntuación propuestos por los autores clásicos, los autores de la Edad Media y los gramáticos de los siglos XVI-XVII, es importante clasificar estos signos según formen parte de la puntuación débil, la puntuación media, la puntuación fuerte, o bien de la nota de paréntesis, la nota de interrogación o la de admiración.

#### 3.1.1 Puntuación débil y puntuación media

##### LA COMMA [:] [.]

La *comma* es un signo de puntuación que, dentro del sistema de las tres divisiones, formaba parte de la puntuación débil. Casi todos los autores citados hablan de este signo de puntuación, aunque dependiendo del autor tiene diferentes denominaciones. Siguiendo la tradición de San Jerónimo, Nebrija propone un sistema de puntuación formado tan solo por dos signos que son el *colum* y la *comma*. Para Elio Antonio de Nebrija la *comma*, con forma de [:] tiene la función de separar las partes en que se estructura una frase. Más tarde, Alejo Venegas y Étienne Dolet también hablarán de la *comma*, bajo la forma de dos puntos [:]. Según estos autores este signo se introduce detrás de las conjunciones *o* e *y*. En el caso de que haya más de una conjunción solo se le asigna la puntuación detrás de la segunda conjunción.<sup>19</sup>

Es a partir de Juan de Yciar que la forma de la *comma*, propuesta por dichos autores, se sustituirá por la forma de la *virgula curva* [.,]. Según él, este signo se introduce dentro de una cláusula y sirve para separar las partes de la sentencia, o los nombres o verbos en una enumeración.

##### EL COLON [.] [:]

Otro de los signos es el *colon*. El *colon* es un signo de puntuación del sistema de las tres divisiones que formaba parte de la puntuación débil y la puntuación media. Nebrija habla del *colon* y establece que su función es la de cerrar la frase. Alejo Venegas, siguiendo la propuesta

---

<sup>19</sup> Véase Dolet, Étienne (1540). *La manière de bien traduire d'une langue en autre, d'avantage De la Punctuation de la Langue françoise, plus Des Accents d'ycelle*, Lyon, Estienne Dolet.

de Nebrija, habla también del colon bajo la forma de [.] y le asigna la misma función. Otros autores como, el humanista Juan Felipe Mey, Juan del Villar y Alonso Víctor de Paredes hablan de dos tipos de colon. Por un lado, el *colon perfecto*, que se introduce en forma de dos puntos [:] y sirve para dividir los verbos principales de la frase. Por otro, el *colon imperfecto*, que se marca con la forma del punto y coma [;] y se usa después de cada verbo menos principal o para dividir verbos contrarios, como por ejemplo *vestir/desnudar*.

Bartolomé Jiménez Patón, humanista manchego, y Gonzalo Correas<sup>20</sup>, poeta y traductor extremeño, hablarán del colon para referirse a los dos puntos [:]. Estos autores proponen que el *colon* se introduzca en medio de una oración en la que la primera parte tenga sentido completo y la otra sirva para añadir una información adicional.

## LA VÍRGULA [,] [/]

La *vírgula* es un signo de puntuación del sistema de las tres divisiones que formaba parte de la puntuación débil. La *vírgula* puede tener distintas formas que son [,] y [/].

Por un lado, Dolet, Aldo Manuzio, Juan del Villar y Alonso Víctor de Paredes hablan de la *vírgula* bajo la forma de *vírgula curva* [,]. Según estos autores, este signo sirve para distinguir las partes de la oración más menudas. Por otro lado, Venegas se refiere a la *vírgula* en forma de [/]. Según él, este signo sirve como sustituto del artículo y, en algunas ocasiones, se usa como coma cuando el enunciado es incompleto porque no hay verbo.

Finalmente, Cristóbal Villalón, ensayista español, propone usar el signo de la *vírgula* como sustituto de la conjunción, entre palabras yuxtapuestas.

### 3.1.2 Puntuación fuerte

Dentro de la puntuación fuerte encontramos tres signos: el *punto*, el *punto final* y el *párrafo*.

## PUNTO [.]

Todos los gramáticos hacen referencia al punto en sus sistemas de puntuación y coinciden en que el punto se introduce al final de una sentencia y sirve para señalar que la cláusula ha terminado. Aun así, vemos que la mayoría de los autores utilizan distintas denominaciones a la hora de referirse a él.

---

<sup>20</sup> Gonzalo de Correas añadirá en su sistema de puntuación el punto y coma, que el autor denomina *hipocolon* [;]. Según Correas este signo, que tardará en encontrar un lugar apropiado en la escritura, es innecesario.

Como ya hemos mencionado al principio, Quintiliano, el autor más citado de la época clásica, habla de la conclusión para referirse al punto. Ya en la época de Nebrija y Venegas se empieza a hablar del *colum* para referirse a [.]. Sin embargo, no es hasta Juan de Ycár que se establece la denominación de punto para este signo [.]. De igual manera, se observa esta equivalencia entre el término punto y el signo [.] en los sistemas de puntuación descritos por Bartolomé Jiménez Patón y Gonzalo Correas, entre otros.

#### PUNTO FINAL [.]

Guillermo Foquel y Felipe Mey distinguen entre el punto final [.] , que es aquel signo que sirve para señalar el fin de la cláusula, y los dos puntos, que se usan para separar las partes más principales de la oración.

#### PÁRRAPHO [¶]

Por otra parte, encontramos a Cristóbal Villalón que hace referencia a dos signos. Además de hablar del punto, como los demás autores, también hace referencia al *párrafo*. Según él, este signo se introduce al principio de un nuevo párrafo para indicar que se empieza a hablar de algo distinto a lo anterior. Aunque el *párrafo* [¶] sigue presente en algunos impresos del siglo XVI y XVII, termina desapareciendo paulatinamente.

### 3.1.3 Otros tipos de puntuación

#### LA NOTA DE INTERROGACIÓN [?]

A partir de Venegas todos los autores posteriores van a hacer referencia al signo de interrogación en sus respectivos sistemas de puntuación. Para Venegas, Juan de Ycár, Juan del Villar y Alonso Víctor de Paredes, el signo de interrogación sirve exclusivamente para las frases interrogativas directas; es decir, aquellas que tienen la necesidad de una respuesta. En cambio, tenemos a otros autores, como el humanista francés Étienne Dolet, que consideran que no solo debemos emplear este signo en frases admirativas sino también en desiderativas. En la misma línea, Aldo Manuzio habla de la nota de interrogación como un signo que sirve para expresar interrogación, dolor y admiración.

#### EL PARÉNTESIS [()]

A partir de Venegas, hay otros autores que también hacen referencia al signo del paréntesis en su sistema de puntuación. Hablan de ello, Alejo Venegas, Étienne Dolet, Juan de Ycár,

Cristóbal de Villalón, Aldo Manuzio, Guillermo Foquel, Felipe Mey, Bartolomé Jiménez Patón, Juan del Villar y Mateo Alemán. Todos coinciden en la denominación y la función que le atribuyen a este signo. Según estos autores, dentro del paréntesis, se añade información de más en relación con lo que se está tratando; una información prescindible para la comprensión del texto.

#### LA NOTA DE EXCLAMACIÓN [!]

No se habla de la nota de exclamación ni en la época clásica ni en la Edad Media. Étienne Dolet empieza a hablar de este signo en su sistema de puntuación. Según este autor, sirve para frases admirativas y desiderativas. Hablan de la nota de exclamación, Dolet, Felipe Mey, Juan del Villar y Alonso Víctor de Paredes.

#### LA NOTA DE DIÉRESIS [“ ”]

Los autores posteriores a Felipe Mey ya hablan de la diéresis. Afirman que se acostumbra a poner diéresis sobre una de las vocales que forman una sílaba.

Vale la pena hacer referencia a otros signos de menor relevancia que también han sido propuestos por algunos de los autores citados. Entre ellos:

#### CESURA O GUIÓN [//] [=] [-]

Estos signos serán usuales en los manuscritos de los siglos XVI-XVII, aunque luego irán desapareciendo paulatinamente hasta pasar a ser un guión único y horizontal. La cesura [-] se pone al final de cada renglón para separar una palabra cuando no cabe toda en un mismo renglón. También habla del guión [-] Bartolomé Jiménez Patón. Según él, este signo se utiliza al final de renglón cuando la palabra queda incompleta. Alonso Víctor de Paredes habla, asimismo, del signo de la división bajo la forma [-.].

#### EL PUNTO Y RAYA [-.]

Según Antonio de Torquemada, este signo se debía usar al final de la frase.

Como resumen de este apartado, incluyo un cuadro de texto en el que recojo los sistemas de puntuación propuestos por diversos autores de los siglos XVI y XVII, que son nuestro principal objeto de estudio.

AUTOR	PUNTUACIÓN DÉBIL	PUNTUACIÓN MEDIA	PUNTUACIÓN FUERTE	PARÉNTESIS	INTERROGANTE	ADMIRACIÓN
Venegas (1531)	<i>Comma</i> [:] <sup>21</sup> y <i>Virgula</i> [/]		<i>Colum</i> [.]	<i>Parenthesis</i> (0)	<i>Nota interrogationis</i> [?]	
Dolet (1540)	<i>Virgule</i> [,] <sup>22</sup>	<i>Comma</i> [:]	<i>Poinct</i> [.]	<i>Parenthesis</i> (0)	<i>Interrogación</i> [?]	<i>Admiratif</i> [!]
Torquemada (c.1547)	<i>Dos puntos</i> [:] y los signos [-,] [/]		<i>Punto</i> [.]			
Yciar (1548)	<i>Comma</i> [.]	<i>Colum</i> [:]	<i>Punto clausulare</i> [.]	<i>Parenthesis</i> (0)	<i>Nota interrogationis</i> [?]	
Villalón (1558)	<i>Colum</i> [.] y <i>Virgula</i> [/]	<i>Coma</i> [:]	<i>Párrafo</i> [¶] y <i>punto</i> [-.]	<i>Parenthesis</i> (0)	<i>Nota de interrogación</i> [?]	
Aldo Manuzio (1561)	<i>Comma</i> [,] <sup>23</sup>		<i>Unicum punctum</i> [.]	<i>Parenthesis</i> (0)	<i>Nota de interrogación</i> [?]	
Guillermo Foquel (1593)	<i>Coma</i> [.]	<i>Dos puntos</i> [:]	<i>Punto final</i> [.]	<i>Parenthesis</i> (0)	<i>Nota de interrogación</i> [?]	
Felipe Mey (1606)	<i>Inciso</i> [,]	<i>Colon imperfecto</i> [:] <i>Colon perfecto</i> [:]	<i>Punto final</i> [.]	<i>Parenthesis</i> (0)	<i>Nota de interrogación</i> [?]	<i>Admiración</i> [!]
Jiménez Patón (1614)	<i>Coma</i> [.]	<i>Colon</i> [:]	<i>Punto</i> [.]	<i>Paréntesis</i> (0)	<i>Nota de interrogación</i> [?]	<i>Admiración</i> [!]
Correas (1630)	<sup>24</sup> <i>Koma</i> [,]	<i>Kolon</i> [:]	<i>Stigmé</i> [.]	<i>Paréntesis</i> (0)	<i>Nota de interrogación</i> [?]	<i>Admiración</i> [!]
Juan del Villar (1651)	<i>Inciso</i> [,] <sup>25</sup>	<i>Colon imperfecto</i> [:] <i>Colon perfecto</i> [:]	<i>Punto final</i> [.]	<i>Paréntesis</i> (0)	<i>Interrogación</i> [?]	<i>Admiración</i> [!]
Víctor de Paredes (c.1680)	<i>Inciso</i> [,] <sup>26</sup>	<i>Colon imperfecto</i> [:] <i>Colon perfecto</i> [:]	<i>Punto final</i> [.]	<i>Paréntesis</i> (0)	<i>Interrogación</i> [?]	<i>Admiración</i> [!]

<sup>21</sup> Alejo Venegas usa también la denominación *cortadura* para la forma [:].

<sup>22</sup> Étienne Dolet habla también de *poinct à queue* para el signo [,].

<sup>23</sup> Aldo Manuzio se refiere también al signo [,] con las denominaciones *virgula* o *semipunctum*.

<sup>24</sup> Gonzalo de Correas designa también al signo [,] con el nombre *kortadura*.

<sup>25</sup> Juan del Villar usa numerosas denominaciones para la forma [,], que son *coma*, *virgula* o *semipunto*.

<sup>26</sup> Alonso Víctor de Paredes usa distintas denominaciones para la forma [,] que son *coma*, *virgula* o *medio punto*.

Finalmente, a modo de curiosidad añado otro cuadro de texto en el que incluyo signos gráficos que fueron creados y empleados por célebres autores antiguos. Estos signos, que se escribían a modo de letras, servían principalmente para esclarecer conceptos ambiguos que aparecían en los poemas y narraciones.

✱	<i>El asterisco se utiliza para indicar la omisión de algún elemento del texto.</i>
—	<i>El obelo sirve o bien para indicar algo que no tenía relevancia dentro del texto, o bien para señalar algo erróneo.</i>
—·	<i>El obelo sobrepuntado también señala el error. Este signo sirve para marcar pasajes que se sospechaba que eran corrompidos o falsos.</i>
∴	<i>El lemnisco se utiliza en textos donde se contaba lo mismo que en los pasajes transmitidos por los intérpretes de las Sagradas Escrituras, pero con palabras distintas.</i>
Y	<i>El antígrafo puntado se utiliza en las traducciones, cuando estas tenían diversos sentidos.</i>
✱	<i>El asterisco obelado es usado por primera vez por un autor concreto, Aristarco. Este signo sirve para señalar los versos que no estaban en el lugar que les correspondía.</i>
┌	<i>El parágrafo se utiliza para separar el principio de una frase de la oración siguiente.</i>
└	<i>La positura es el signo opuesto al Parágrafo. Servía para distinguir los finales de una frase de los comienzos de otra.</i>
⊃	<i>La crifia se emplea para marcar dónde se hablaba de una cuestión no demasiado estudiada y por lo tanto un tanto oscura.</i>
∩	<i>La antisimma es utilizada por los autores antiguos para marcar versos cuyo orden tenía que invertirse.</i>
∩	<i>La antisimma puntada señala aquellos pasajes donde aparecían versos que tenían el mismo sentido y por lo tanto era complicado saber cuál era el correcto.</i>
∨	<i>El diplo es un símbolo que aún utilizan los escritores actuales y que sirve para marcar los testimonios procedentes de las Sagradas Escrituras que aparecen en los libros eclesiásticos.</i>
∨	<i>La diplo peristicon es una figura que estrenó por primera vez Leógoras Siracusano y que usaba para marcar la diferencia de significado entre el Olimpo (monte Olimpo) y Olimpo (Cielo del Olimpo).</i>
∨	<i>La diplo peristigmene se emplea por los antiguos para señalar aquello que Zenódoto de Éfeso<sup>27</sup> añadía o alteraba en un texto.</i>
∨	<i>La diplo obolismene es un signo que se utiliza en las obras de teatro para separar los períodos en las comedias y las tragedias.</i>
— 2	<i>La diplo invertida se introduce en el interior de las partes que conforman las odas griegas, que son las estrofas y las antiestrofas.</i>
∨	<i>La diplo obolismene invertida se introduce junto a lo que concernía a algo.</i>

<sup>27</sup> Zénodoto de Éfeso, gramático griego, crítico literario y estudioso de Homero. Fue el primer bibliotecario y director de la Biblioteca de Alejandría.

	<i>La diple supra obelada</i> sirve para indicar cambio de interlocutor en las obras de teatro; incluso se introducía en medio de un monólogo para marcar una pausa que implicaba una transición temporal y espacial.
	<i>La diple recta e invertida supra obeladas</i> se utiliza para marcar el fin de una tirada e indicar el inicio de otra parecida.
	<i>El ceraunio</i> se empleaba para marcar varios versos que parecían confusos.
	<i>El crismón</i> se introducía para marcar algo muy concreto.
	<i>Phi y Ro (phrontis)</i> : lo utilizaban los autores antiguos para señalar un pasaje oscuro.
	<i>El áncora superior</i> se aplicaba para señalar algo a lo que se le quería dar mucha relevancia.
	<i>El áncora inferior</i> servía para advertir que era un pasaje totalmente inconveniente para el texto.
	<i>La corona</i> era un signo que solo introducían los autores al final del libro.
	<i>El álago</i> advertía de algo que debía ser corregido.

### 3.2 Análisis de dos textos incunables del siglo XV y XVI<sup>28</sup>

Para poder familiarizarnos más con los distintos tipos de puntuación que han existido a lo largo de los años, me ha parecido conveniente analizar y comparar dos textos pertenecientes a la célebre historia de *La Celestina* de Fernando de Rojas. He elegido dos textos impresos (dos incunables) que provienen de tradiciones distintas. La primera edición lleva por título “*Comedia de Calisto y Melibea*”, publicada en Burgos en 1499 por el impresor Fadrique Alemán<sup>29</sup>, y la segunda edición, titulada “*La Tragicomedia de Calisto y Melibea*” fue publicada en Valencia en el año 1514 por el impresor Alonso de Proaza<sup>30</sup>.

He recogido en un pequeño cuadro de texto los signos de puntuación presentes en cada una de las ediciones analizadas, y he incluido la frecuencia con la que aparecen:

<sup>28</sup> Los textos incunables se encuentran en el anexo 7 y 8, págs. 76-87.

<sup>29</sup> Fadrique de Basilea, también conocido por Fadrique Alemán (1484- 1517) fue uno de los más reconocidos impresores en Burgos del siglo XV.

<sup>30</sup> Antonio de Proaza (Asturias, 1445 - ¿?) fue humanista, comediógrafo, polígrafo español y activo editor y corrector de imprenta del siglo XV- XVI.

	.	:	?	/	( )
Edición de Burgos (1492) <sup>31</sup>	190	90			
Edición de Valencia (1514)	103	142	37	11	1

En los libros de texto se considera que la edición burgalesa publicada por Fadrique Alemán es la primera edición de la historia de la Celestina, ya que su datación es la más antigua de todas. Si nos atenemos a la puntuación de esta edición observamos que tan solo consta de dos signos de puntuación que son las formas [:] y [·]. No es de extrañar que la edición de 1492 siga este sistema de puntuación, ya que justo en este momento la mayoría de los ortografistas españoles se rigen de las reglas propuestas por Nebrija. Este autor se acerca a la tradición latina y defiende un sistema de puntuación escaso, donde figuran dos signos, que son la *comma* bajo la forma de [:] y el *colon* bajo la forma de [·].

Al *colon*, que dentro del sistema de las tres divisiones latinas forma parte de la puntuación fuerte, se le asignan distintas funciones. Aunque la principal función que se da a este signo es la de indicar final de cláusula, también se usa como nexos en enumeraciones como es el caso de “*quien tiene del pecho agujijones. paz. guerra. tregua. amor. enemistad. injurias. pecados. sospechas.*” (página 4, línea 19), “*pero de estas otras quien te contaría sus mentiras. sus trafagos sus cambios. su livandad. sus lagrimillas. sus alteraciones. sus osadías*” (página 7, línea 23).

Otras veces este signo se introduce dentro de las oraciones complejas, para separar las partes de la oración; lo vemos en “*y lo que peor es junto con ella el seso . dejar le he solo. O entrare alla.*” (página 3, línea 14), “*Si le deyo matar se ha. Si entro alla matar me ha*” (página 3, línea 16).

En esta edición, a la *comma*, bajo la forma de [:], que dentro del sistema de las tres divisiones latinas forma parte de la puntuación débil, se le adjudican también distintas funciones. Se usa en varios casos como nexos en enumeraciones, como por ejemplo en “*sin duda incomparablemente es mayor tal galardón que el servicio : sacrificio : devoción y obras pías*” (página 1, línea 9). Sirve para separar las partes en que se estructura una oración. Observamos que la mayoría de veces este signo va precedido de la conjunción *y*. Venegas (1531) y Dolet

<sup>31</sup> De la edición de Burgos analizamos las siete primeras páginas que corresponden a las cuatro primeras de la edición de Valencia.

(1540), que son autores posteriores a Nebrija hablan de este signo en sus sistemas de puntuación. A su parecer este signo debe ir introducido detrás de las conjunciones *o* e *y*. Ejemplos del texto son de “*en dar poder a natura que de tan perfecta hermosura te dotase : y hacer a mi inmérito tanta merced que ver te alcanzase : y en tan conveniente lugar que mi secreto dolor manifestar te pudiese*” (página 1, línea 3). Otro ejemplo es “*mas desaventuradas de que me acabes de oír : porque la paga será tan fiera cual la merece tu loco atrevimiento*” (página 2, línea 11). En el primer caso hablamos de una oración compleja yuxtapuesta introducida por la conjunción *y*, en cambio, en el segundo caso hablamos de una oración compleja subordinada causal introducida por el nexos *porque*.

Otras veces este signo de puntuación detiene el discurso del personaje para introducir una parte que se quiere destacar de lo demás. Lo observamos, por ejemplo en “*Vete vete de ahí torpe : que no puede mi paciencia tolerar que haya subido en corazón humano conmigo el ilícito amor comunicar su deleite*. Parece pues, que aquí lo que se introduce después del enunciado exclamativo u oración en la que se quiere llamar la atención, mostrar sorpresa, dolor o entusiasmo acerca de algo, es una subordinada causal de la enunciación.

Finalmente, aparece el antecedente de la cesura o guion [=]. Este signo gráfico se halla tanto en la edición manuscrita de Burgos como en la edición de Valencia. Paulatinamente, el signo [=] irá desapareciendo hasta transformarse en un único guion horizontal [-], llamado cesura. En los primeros incunables aparece bajo la forma de [=] y este se introduce al final de cada renglón para separar una palabra cuando no cabe toda en un mismo renglón.

Analizando la edición de Valencia nos percatamos de la aparición de un abanico mucho más amplio de signos de puntuación. Aparece por primera vez el signo de interrogación [?], la vírgula oblicua [/] y el paréntesis [( )]. A diferencia de la edición burgalesa, aquí aparece la vírgula oblicua bajo la forma [/]. Encontramos varios ejemplos de ello: “*sin duda incomparablemente es mayor tal galardón que el servicio/ sacrificio/ devoción*” (página 1, línea 6), en “*quien tiene dentro del pecho aguijones / paz / guerra / tregua / amor / enemistad / injurias / pecados / sospechas*” (página 2, línea 4). Todo parece indicar que aquí el copista ha querido seguir una de las propuestas de Cristóbal Villalón, la cual defiende que la vírgula se usa como sustituto de la conjunción entre palabras yuxtapuestas.

Otro signo de puntuación es el signo de interrogación [?]. En este caso solo aparece el signo al final de la oración interrogativa, bajo la forma [?], en cambio, en español actual es característico el signo de interrogación doble. Es decir, al principio de la pregunta bajo la forma [¿] y al final de la oración interrogativa bajo la forma [?]. A pesar de que Nebrija haga referencia a este signo, no es hasta Venegas que todos los autores hablan de él en sus sistemas de puntuación. Según ellos el signo de interrogación [?] se introduce al final de frases interrogativas directas; es

decir, aquellas que tienen la necesidad de una respuesta. En el texto encontramos varios casos en los que aparece este signo. “*quien vio en esta vida cuerpo glorificado de ningún hombre como ahora el mío?*” (página 1, línea 9), “*dónde está este maldito?*” (página 1, línea 27).

A diferencia de la edición burgalesa, aquí también aparece el signo del paréntesis [( )], y es que casi todos los autores posteriores a Nebrija que intentan definir un sistema de puntuación hablan de este signo. Según ellos, y tal y como vemos en el texto, el paréntesis tiene la función de añadir una información de más a lo que se está hablando; una información prescindible para la comprensión del texto. He encontrado un solo ejemplo de paréntesis en la parte analizada de la edición de Valencia de 1514, que es “*sino quizá (ante del tiempo de rabiosa muerte) mis manos causaran tu arrebatado fin.*” (página 2, línea 14).

Asimismo, en la edición de Valencia aparece el *colon*, también denominado por algunos autores *punto*, que se representa bajo la forma [·]. En esta edición el signo gráfico [·] se utiliza para indicar final de cláusula. Como ocurre en la edición de Burgos, la forma [·]<sup>32</sup> se usa para separar las partes en las que se estructura una oración. Ejemplo de ello es “*en dar poder a natura que de tan perfecta hermosura te dotase : y hacer a mi inmérito tanta merced que verte alcanzase: y en tan comúnmente lugar que mi secreto dolor manifestarse pudiese*” (página 1, línea 2).

Otros ejemplos son “*mas desaventuradas de que me acabes de oír : porque la paga será tan fiera cual merece tu loco atrevimiento y el intento de tus palabras ha sido : como de ingenio de tal hombre como tu haber de salir para se perder en la virtud de tal mujer como yo*” (página 1, línea 19), “*que ellos puramente se glorifican sin temor de caer de tal bienaventuranza : y yo misto me alegro con recelo del esquivo tormento que tu ausencia me ha de causar.*” (página 1, línea 12). En esta edición la forma [·] vuelve a introducirse como nexos en enumeraciones. Lo vemos en “*pero de estas otras quien te contaría sus mentiras? sus tráfgos: sus cambios: su liviandad: sus lagrimillas: sus alteraciones: sus osadías? que todo lo que piensan: osan sin deliberar : sus disimulaciones : su lengua : su engaño : su ruido : su desamor : su ingratitude : su inconstancia : su testimoniar : su negar : su revolver : su presunción : su desdén : su soberbia : su sujeción : su parlería : su golosina : su lujuria*” (página 4, línea 36).

Analizando y comparando los dos textos manuscritos observamos varios aspectos que hay que comentar. En primer lugar, en la edición de Burgos de 1494 el copista se rige mayoritariamente por el sistema de puntuación propuesto por Nebrija. En cambio, el copista de la edición de Valencia deja de lado esta influencia para recoger las distintas propuestas que sugieren los autores, gramáticos, e impresores ilustrados del siglo XVI, que son posteriores a Nebrija. Ahora

---

<sup>32</sup> Es a partir de Juan de Yciar (1548) que la forma de la *comma* [·] es sustituida por la forma de la vírgula curva [·].

bien, aunque se trate de textos incunables procedentes de tradiciones distintas, comparten una serie de características. Si algo destacamos en las dos ediciones impresas es que los signos de puntuación sufren alternancias respecto a su función. A diferencia del sistema de puntuación fijo del español actual, aquí los signos pueden ocupar distintas posiciones y funciones dentro del mismo texto. En la edición de Burgos el *colon* [.] se usa para indicar final de cláusula, para separar enumeraciones, como también, a veces, para separar las partes de una oración y por lo tanto organizar sintácticamente una sentencia. En la edición de Valencia observamos enumeraciones que van introducidas por medio de la vírgula oblicua [/]. Sin embargo, hay otros casos en que las enumeraciones van introducidas por el signo gráfico [:].

Otro aspecto, que difiere del sistema de puntuación fijo del español actual y que observamos analizando estas dos ediciones impresas es que no aparece ningún signo gráfico en medio de las repeticiones, por ejemplo en: “*Sempronio sempronio sempronio: donde está este maldito.*” (edición de Burgos 1492: página 2, línea 29), “*Anda anda malvado abre la cámara y endereza la cama.*” (edición de Burgos 1492: página 2, línea 28), “*Vete vete de ahí torpe : que no puede mi paciencia tolerar que haya subido en corazón humano conmigo el ilícito amor comunicar su deleite*”, “*Sempronio sempronio : sempronio . Dónde está este maldito?*” (edición de Valencia, página 1, línea 26). “*Anda anda malvado: abre la cámara y endereza la cama.*” (edición de Valencia 1514: página 2, línea 5). “*Vete vete de ahí torpe : que no puede mi paciencia tolerar que haya subido en corazón humano conmigo en ilícito amor comunicar su deleite.*” (edición de Valencia 1514: página 1, línea 26).

En cambio, si lo comparamos con una de las ediciones recientes de la obra “*La Celestina (Comedia o Tragicomedia de Calisto y Melibea)*”, publicada en 2003 por Peter E. Russell, observamos: “*¡Anda, anda, malvado: abre la cámara y endereza la cama!*”. (Russell 2003: página 229, escena 2ª) o “*¡Sempronio, Sempronio, Sempronio! ¿Dónde está este maldito?*” (Russell 2003: página 229, escena 2ª).

Es cierto que percibimos cierta evolución desde la edición de Burgos de 1492 a la edición de Valencia de 1514. Esta evolución aporta una connotación positiva, ya que en la edición de Valencia aparecen nuevos signos de puntuación, que no son indispensables, pero sí ayudan un poco más a la comprensión de dicho texto. Sin embargo, si lo comparamos con el sistema de puntuación fijo actual, la edición de Valencia sigue teniendo un sistema de puntuación deficiente, ya que aún carece de muchos signos de puntuación como son el signo de exclamación<sup>33</sup> bajo la forma de [¡] y [!], que sirve para manifestar sorpresa, asombro u otra

---

<sup>33</sup> Entre los autores del siglo XVI el único que hace referencia a este signo gráfico en su sistema de puntuación es Dolet (1540) según Esteve Serrano (1982). Parece indicar, pues, que el copista de la edición de Valencia no se debía regir por las reglas de este autor.

emoción; el punto y coma [;] que actualmente sirve para indicar una pausa intermedia, las comillas que son signos tipográficos utilizados para marcar distintos niveles en una oración. Actualmente se emplean: las comillas latinas o angulares [«»], las dobles o inglesas [“ ”] y las comillas simples [ ` ` ].

Hoy en día los signos de puntuación son herramientas gráficas que se han convertido en partes integrales de la escritura. Estos caracteres tienen una función primordial puesto que gracias a estos símbolos gráficos se puede crear un discurso coherente. Parece, sin embargo, que esta no es la concepción que tienen los copistas ni de la Edad Media ni del Siglo de Oro, ya que ellos prescindían de muchos de los signos de puntuación, ya sea porque esta todavía no se ha fijado, ya sea porque la imprenta de la época condiciona el número de tipos que se usan en cada impresión.

## 4. LOS PRINCIPIOS DE LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ACENTO Y SU EVOLUCIÓN A LO LARGO DE LOS AÑOS

En el capítulo siguiente trataré de sintetizar los principios de la acentuación expuestos en el estudio teórico de Esteve Serrano (1982).

Para hablar del acento ortográfico debemos remontarnos al latín. En el sistema fonológico del latín clásico, las vocales siguen tres rasgos: la cantidad vocálica, la abertura vocálica y la posición. Respecto a la cantidad vocálica, las vocales pueden ser largas o breves, por ejemplo /a:/ *LATUS* “ancho” y /a/ *LATUS* “lado”. La cantidad vocálica desaparece como rasgo del sistema fonológico vocálico en el paso del latín clásico al latín vulgar. En romance el sistema prosódico pasa a ser silábico, con lo cual, para indicar dónde cae el acento silábico hablamos de *acento prosódico* o *acento ortográfico* (también llamado tilde que consiste en una raya oblicua ['] introducida encima de la sílaba que contiene la vocal tónica).

En el sistema gráfico del español la tilde no solo desempeña la función acentual. A esta se le asignan distintas funciones (Casares 1951; citado por Esteve Serrano 1982): la «*función prosódica-gramatical*», «*función diacrítica*», «*función tonal*» y «*función dierética*». La función *prosódica-gramatical* consiste básicamente en diferenciar palabras que se escriben igual pero que pertenecen a distintas categorías gramaticales, como *mi/mí*. En este caso, el primero desempeña la función de posesivo, en cambio, el segundo con acento ortográfico funciona como pronombre personal. La *función diacrítica* reside fundamentalmente en distinguir palabras que presentan una misma forma y remiten a distintos significados, por ejemplo: *de/dé*. En el primer caso se trata de la preposición *de* y, en el segundo hablamos de la tercera persona del singular del verbo *dar*. Respecto a la *función tonal*, consiste principalmente en diferenciar dos palabras que se escriben igual y pertenecen a una misma categoría gramatical. Una de ellas se acentúa para marcar el sentido con el que se quiere utilizar: en el uso de *cómo*, por ejemplo, con sentido afirmativo o bien, *cómo* con sentido exclamativo o interrogativo. Es decir: *¿Cómo te encuentras después de la operación? / Todo saldrá bien como te dije*. Finalmente, Casares hace referencia a la *función dierética*. Reservamos la *función dierética* para las palabras que contienen secuencias vocálicas que forman un hiato, como en *raíz, Raúl, Saúl, país, María, alegría*, entre muchos otros.

Si nos fijamos en los textos analizados en los apartados anteriores percibimos que no hay ninguna palabra que esté acentuada. Sí está acentuada, lo está sin seguir ningún criterio fijo. Podemos, así, afirmar, aunque no sea con demasiado conocimiento de ello, que los autores de

los documentos escritos del siglo XIII hasta el siglo XV consideran que la acentuación no es un asunto trascendente para la lengua escrita.

A partir del siglo XV muchos de los autores de tratados ortográficos aportan distintas soluciones para poder formar y ayudar a orientar bien a los usuarios de la lengua escrita en las cuestiones de acentuación. Casi todos hablan de la necesidad de un sistema gráfico que esté preparado para representar el acento en español. Sin embargo, cada uno de ellos defiende su propio sistema.

Sería demasiado extenso hablar de todas las propuestas en este trabajo; no obstante, incluimos las definiciones de algunos de los autores más destacados. La primera es de López de Velasco, quien define el acento ortográfico como *«tono y aunque ay tres diferencias de accento, comúnmente se entiende y dize por la subida de la voz que se haze hablando en una de las sílabas de qualquiera dicción, que en todas ay una en que la voz se sube más en lo alto que en las otras»*.

Salvá, en su Gramática de 1830, define el acento ortográfico como *«la elevación de la voz en la vocal sobre la que está pintado»*.

Bello, en la Ortografía de 1835, habla de él como *«aquel esfuerzo particular que se hace sobre una vocal de la dicción, dando un tono algo más fuerte y alargando un tanto el espacio de tiempo en que se pronuncia»*.

De todas formas, si tenemos que hablar del acento es imprescindible hacer referencia a Nebrija, que fue el primero en manifestarse sobre esta cuestión. También es esencial hablar de las normas propuestas a lo largo de los años por los distintos miembros de la Real Academia Española.

#### 4.1 Elio Antonio de Nebrija y su teoría del acento

Nebrija habla de la teoría del acento en la *Gramática castellana* de 1492, y en ella parte de tres conceptos<sup>34</sup>. En primer lugar, nos habla de la sílaba y la define como *«un aiuntamiento de letras que se pueden coger en una herida de la voz i debaxo de un accento»*, idea que se remonta a la teoría de Prisciano *«Syllaba est comprehensio literatum consequens sub uno accentu et uno spiritu prolata»*. A lo largo de los años, sin embargo, Nebrija perfecciona la definición de la sílaba. En la *Ortografía* de 1517 dice: *«Sillaba es un aiuntamiento de letras, las quales se pueden pronunciar en un espíritu, hiriendo la primera a la segunda, i la i la segunda a la*

---

<sup>34</sup> Es importante señalar que para su teoría acentual parte del latín, sin tener en cuenta que muchos de estos aspectos son inoperantes en nuestra lengua.

*tercera i la tercera a la cuarta. i como quiera que en el latín seis letras se pueden coger en una sillaba, el castellano no sufre mas de quatro*». Si recopilamos las definiciones que hace Nebrija sobre la sílaba, vemos que un primer concepto importante es que cualquier palabra en español está formada por una sílaba que destaca sobre las demás, porque en ella cae una pronunciación más fuerte.

A partir de este concepto, las características que Nebrija asigna a la unidad silábica son tres: En primer lugar, el número de letras que puede contener una unidad silábica; en segundo lugar, de la duración de la sílaba acentuada, y finalmente, las posiciones posibles del acento en las voces del español.

Respecto a este último aspecto, Nebrija distingue entre dos tipos de acentos: los simples y los compuestos. En relación a los simples, habla de dos posibilidades de acento. Por un lado, el llamado acento agudo que conlleva una pronunciación más bien elevada de la sílaba. Por otro lado, el denominado acento grave, en el que la pronunciación de la sílaba disminuye, que corresponde a lo que hoy en día llamamos sílaba átona.

En lo referente a los compuestos, se refiere a tres tipos de acentos que solo se aplican a los diptongos y triptongos, que son: el acento *deflexo*, el *inflexo* y el *circumflexo*. El primero al que hace referencia es el llamado deflexo. En este caso el diptongo está formado por una primera vocal con acento agudo, seguida de otra con acento grave. Nebrija nos lo ilustra con la palabra «*cáusa*». Posteriormente, nos habla de los inflexos. Aquí el diptongo está formado por una primera vocal con acento grave seguida de otra con acento agudo, como, por ejemplo, en «*viénto*». Finalmente, reserva, exclusivamente, el acento *circumflexo* para los triptongos. Según él, estos parten de un triptongo formado por una primera vocal con acento grave, otra con acento agudo, que va seguida de otra con acento grave. Para este término nos da el ejemplo de la voz «*bùèi*».

El segundo concepto al que hace mención Nebrija es el hecho de que las voces en español pueden acentuarse en la penúltima, en la última y en la antepenúltima sílaba, aunque esta última es la menos frecuente en español. Así, Nebrija (1492) dice que: «*reusa nuestra lengua el accento en este lugar, que muchas vezes nuestros poetas, pasando palabras griegas i latinas al castellano, mudan el acento agudo en la penúltima, teniéndolo en las que está antes de aquélla*».

Para el tercer y último concepto, Nebrija parte de una norma que proviene de una tradición anterior, concretamente a la de las *Institutiones Oratorias* de Quintiliano. Aquí, Nebrija habla del acento como único elemento diferenciador entre dos palabras que se escriben igual. Según él, la sílaba que contiene el acento agudo debe ir marcada por una señal llamado *ápice*.

A continuación, vamos a resumir las normas ortográficas, en lo referente a la acentuación, que establece Nebrija en su Gramática de 1492: <sup>35</sup>

#### 4.1.1 Reglas de los verbos según Nebrija

Según Nebrija todos los verbos<sup>36</sup> que están constituidos por más de una sílaba poseen en todas las formas de su conjugación el acento agudo en la penúltima sílaba, a excepción de la primera y tercera persona del singular del pasado acabado de indicativo. También constituyen una excepción los verbos irregulares: «*traer, traxe, alguno traxo; de dezir, dixе, alguno dixo*».

En el caso de la segunda y tercera persona del plural de las formas del presente de indicativo, el imperativo, el futuro de optativo, el presente de subjuntivo y la forma del infinitivo presente, llevan el acento agudo en la última sílaba. Nebrija lo ejemplifica con las formas: «*vos amáis, vos amád o amá, vos améis, amár*».

Finalmente, dice que la primera y segunda persona del plural en las formas del pasado no acabado de indicativo, el presente y pasado de optativo, el futuro de subjuntivo, como también el pasado más que acabado se caracterizan por llevar el acento agudo en la antepenúltima sílaba, con excepción de casos en los que se acorta la palabra. Aquí el acento agudo se traslada a la penúltima sílaba. Nos da el ejemplo de: «*amárdes*» en vez de «*amáredes*».

#### 4.1.2 Reglas de los demás componentes que forman la oración según Nebrija

Para hablar de ello, Nebrija clasifica su teoría según la posición del acento agudo (penúltima, última, antepenúltima) que les corresponde a cada una de las voces del español, atendiendo a la letra final que aparece en la última sílaba de estas palabras. Vamos a incluir una tabla para reflejar mejor las ideas del autor:

---

<sup>35</sup> Para hablar de ello, Nebrija parte de la clasificación tradicional de las partes que conforman la oración. Primero habla de los verbos, y posteriormente, de los demás elementos que forman el enunciado.

<sup>36</sup> Es importante tener en cuenta que los tiempos y modos verbales explicados por Nebrija equivalen a los siguientes verbos de la lengua actual:

Pasado acabado de indicativo → pretérito perfecto simple.

Futuro de optativo → condicional

Pasado no acabado de indicativo → pretérito imperfecto de indicativo

Presente de optativo → pretérito imperfecto de subjuntivo

Pasado de optativo → pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo

Pasado más que acabado → pretérito pluscuamperfecto de indicativo.

Vocal o consonante final de sílaba	Penúltima sílaba	Última sílaba	Antepenúltima sílaba
voces que terminan en -a <sup>37</sup>	X		
voces que terminan en -e <sup>38</sup>	X		
voces que terminan en -i		X	
voces que terminan en -o <sup>39</sup>	X		
voces que terminan en -d <sup>40</sup>		X	
voces que terminan en -l <sup>41</sup>	X		
voces que terminan en -n <sup>42</sup>		X	
voces que terminan en -r <sup>43</sup>		X	
voces que terminan en -s <sup>44</sup>		X	
voces que terminan en -x		X	
voces que terminan en z <sup>45</sup>		X	

Como podemos observar, según este autor no hay ninguna voz del español que por su naturaleza posea el acento agudo en la antepenúltima sílaba. Solo aparece en esta posición en los casos de plurales, o bien, en excepciones. Nebrija, añade que las palabras que terminan en *b, c, f, g, h, m, p, t, u* en posición final de sílaba no son voces genuinas del español, sino que se trata de

<sup>37</sup> Excepto: «*alvalá, Alcalá, Alá, cabalá, quiçá, acá, allá, acullá*» que se acentúan en la última sílaba, y «*pérdida, uéspedes, bóveda, búsqueda, Mérida, pértiga, luciérnaga, águila, cédula, lágrima, ánima*» que llevan el acento en la antepenúltima sílaba.

<sup>38</sup> Sin embargo: «*álquile, rabé*» son agudas y, «*ánade, xénabe y adárame*» se acentúan en la antepenúltima sílaba.

<sup>39</sup> Según Nebrija, hay algunas excepciones como: «*filósofo, lógico, gramático, médico, arsénico, párpado, pórvido, úmido, hígado, ábrigo, canónigo, entre otros*».

<sup>40</sup> A excepción de: «*uésped, césped*» que tienen el acento agudo en la penúltima sílaba. Y estos al pasar al plural mantienen el acento en la misma sílaba, por lo tanto, el acento se transporta en la antepenúltima sílaba.

<sup>41</sup> Cuando estas palabras pasan al plural se mantiene el acento agudo en la misma sílaba y, por lo tanto, pasa a posicionarse en la antepenúltima sílaba. Por ejemplo: «*mármoles, árboles, estiércoles*».

<sup>42</sup> Según el autor a excepción de: «*vírgen, orígen y órden*».

<sup>43</sup> No obstante, hay algunas voces como «*acíbar, aljófár, atincar, açúcar, açófar, albeítar, ánsar, tíbar, alcáçar, alfámar, césar*» que tienen el acento en la penúltima sílaba.

<sup>44</sup> Excepto dos términos: «*Ércules, miércoles*»

<sup>45</sup> A excepción de: «*alférez, cáliz, Méndez, Díaz, Martínez, Fernández, Gómez, Cález, Fúnez*», que tienen el acento en la penúltima sílaba y cuando pasan al plural lo tienen en la antepenúltima sílaba, por ejemplo: «*alféreces, cálizes*».

barbarismos. Según él, estas palabras reciben el acento agudo en la última sílaba. Nos habla de palabras como: « *Jacób, Melquisedéc, Joséph, Magóg, Abrahám, ardit, ernatú* ».

#### 4.1.3 Análisis de textos de Nebrija

Una vez introducidas las normas propuestas por Nebrija, nos disponemos a analizar algunos fragmentos suyos, que se han extraído del *Corpus del Nuevo diccionario histórico del español* (CDH), para comprobar si realmente pone en práctica sus propuestas:

- 1) « *llamaron Syntaxis, los latinos costrución; nos otros podemos la llamar orden. A ésta pertenece ordenar entre sí las palabras & partes de la oración. Assí que será el primero libro de nuestra obra, de Orthographía & letra; el segundo, de Prosodia & sílaba el tercero, de Etimología & dición; el cuarto de Sintaxi, aiuntamiento & orden de las partes de la oración* ».
- 2) « *nos otros podemos volver en declaradora, por que expone & declara los poetas y otros autores por cui semejança avemos de hablar. Aquélla que diximos doctrinal en quatro consideraciones se parte: la primera los griegos llamaron Orthographía, que nos otros podemos nombrar en lengua romana, sciencia de bien & derecha mente escribir. A ésta mesmo pertenece conocer el número & fuerça de las letras, & por qué figuras sean de* ».

Respecto al primer fragmento hallamos palabras acentuadas como *costrución* (construcción) (línea 1), *ésta* (línea 2), *sí* (línea 2), *dición* (dicción) (línea 5), *oración* (línea 6), *Orthographía* (línea 3), *Etimología* (línea 5), *Assí* (línea 3) que se ajustan a las normas que propone. Aunque Nebrija diga que las voces de más de una sílaba terminadas en *a* llevan acento agudo en la penúltima sílaba, la palabra *sílaba* (línea 4) podría tratarse de una de las excepciones. En cuanto al segundo fragmento atestigüamos también las voces *aquélla* (línea 2), *orthographía* (línea 3), *ésta* (línea 4). Podemos concluir, entonces, que por lo general Nebrija escribe las palabras atendiendo a sus propias reglas de acentuación.

## 4.2 Las primeras normas ortográficas de la RAE

Varias son las definiciones y las teorías que elabora la Real Academia Española de la cuestión acentual. A lo largo de sus ediciones modifica y amplía sus propuestas. La primera manifestación de ello se encuentra en el Discurso Proemial (1726) del primer *Diccionario de Autoridades* (1726-1739). En este discurso se defiende que la acentuación en español sigue el mismo sistema que el latín: «*En nuestra Lengua los accentos no sirven para explicar el tono, sino para signficar que la sylaba que se accentua es larga*»<sup>46</sup> y se expone: «*En quanto à los accentos hay mucho que corregir en el mal uso, si se ha de accentuar con puntualidad y razón. En rigór no tiene uso el accento grave (que es el que baxa obliquamente de la izquierda à la derecha) sino sobre las quatro vocales à, è, ò, ù, quando cada una es Voz separada de otras; porque la Ypsilon, que nos sirve de Conjunción Castellana, no le tiene, ni le necessita. El agúdo (que baxa de la derecha à la izquierda) se debe poner en la última vocál de la dición, quando la pronunciación carga en ella: como Refrán, Arnés, Perfil, Amó, y Azúl. Quando la penúltima sylaba fuere larga en Voz de mas de dos sylabas, y no se le siguieren dos consonantes, se le ha de poner el accento agúdo: como Amádo, Aguacéro, Erguído, Hermóso, y Agúdo. Y no se debe poner en Madrastra, Estrella, Enigma, Assombro, Injusto, ni en los demás semejantes. Quando la penúltima fuere breve (que es lo que llamámos en España Esdrúxulo) se debe poner siempre el accento agúdo en la antepenúltima: como en Cántaro, Pésame, Pífano, Tórtola, y Música. De todo lo qual se colige, que no hemos menester en España el accento circunflexo para cosa alguna*».

Según Esteve Serrano (1982), en 1741, de todas formas, la Academia rechaza el sistema latino y rehace de nuevo su teoría: «*Nosotros como solo acentuamos la pronunciación en una sylaba de la palabra, haciendo en ella fuerza con animar algo el pecho, y deteniendo con alguna pausa la voz, solo necesitamos (sin distinción de sylabas breves, o largas) de una nota de accento con la qual, puesta sobre la vocal, damos a entender, y conocemos que en ella hemos de acentuar, haciendo tiempo la pronunciación con una imperceptible pausa*».

Presenciamos distintas concepciones entre la primera y la segunda definición. En la primera descripción se considera que el factor más importante de la sílaba es la duración. En cambio, en la segunda se habla principalmente de la intensidad.

En la definición de 1741 se habla de las tres posibles posiciones que puede presentar la sílaba tónica en español: «*ó en la penúltima, que es lo más freqüente en nuestro idioma, o en la última*

---

<sup>46</sup> Afirmación que se opone a la concepción de Nebrija: «*Mas el castellano no puede distinguir esta diferencia, ni los que componen versos pueden distinguir las sílabas luengas de las breves*».

*de aquellas voces, que llamamos agudas, ó finalmente en la antepenúltima de las que llamamos esdrújulas».*

En la *Ortografía* de 1741 los académicos impulsan una serie de reglas donde se advierte cuándo conviene acentuar la sílaba tónica de las palabras con el fin de mejorar su pronunciación y poder distinguir aquellas voces que presenten cierta ambigüedad. Según estas primeras normas, los monosílabos no tienen que acentuarse, ya que la pronunciación es fuerte y constante a lo largo de la palabra. En el caso de las palabras esdrújulas, se acentúan siempre. Respecto a los términos agudos y llanos, deben presentar acento gráfico solo en las formas que presenten varias sílabas tónicas, o bien en los casos en que aparezcan palabras con una misma terminación. Según esta *Ortografía*, las palabras terminadas en vocal *a, e, o*, son generalmente llanas, por lo tanto no se acentúan. Solo se marca el acento gráfico cuando estas palabras sean agudas. Las voces terminadas en vocal *i, u*, son generalmente agudas, y se marca el acento gráfico en el caso de palabras que tengan una acentuación grave. Los vocablos terminados en *s* se acentúan en la penúltima sílaba. Solo se acentúan gráficamente si se trata de palabras agudas. Las palabras acabadas en cualquier consonante, que no sea *s*, generalmente tienen una pronunciación aguda. Partiendo de la norma general estas se acentúan gráficamente en caso de ser graves. A excepción de *«las terceras personas del plural de los verbos, que, acabados en n, sólo sean de acento agudo la de los futuros, a éstas se les debe poner nota de acento en la última vocal, y no a las demás, como en amarán, enseñarán».*

No obstante, en 1754 aparece la segunda edición de la *Ortografía*. En ella, la Academia crea una nueva definición del acento: *«en la Ortografía Española vulgarmente entendemos por acento aquella nota, o señal en que se denotan las sílabas largas, porque las breves no se acentúan en castellano».* Sin embargo, esta vuelve a modificarse en 1880, en que se da, ahora sí, una definición más acertada: *«se llama acento ortográfico, o simplemente acento, una rayita oblicua (´) que baja a la derecha a izquierda del que escribe, y se pone en los casos que se dirá, sobre la vocal de la sílaba donde carga la fuerza en la pronunciación del vocablo».*

En la segunda edición de la *Ortografía* de 1754 se complementan y se modifican de forma muy superficial las reglas sobre acentuación creadas en 1741. En el caso de los monosílabos, por ejemplo, se complementa justificando alguna excepción: *«quando admiten variedad en la pronunciación, y en el sentido: en cuyo caso para notar esta diferencia, se pondrá el acento en el monosílabo que se pronunciare con alguna mayor detención, o pausa, como en dé y sé, tiempos de los verbos dar y ser, a diferencia de cuando el de es artículo y se pronombre: sí quando es partícula afirmativa, a distinción de cuando es condicional».*

Así pues, las primeras normas sobre la acentuación ortográfica creadas por la Academia en 1741 y modificadas escasamente en la segunda edición de la Ortografía de 1754 son vigentes hasta 1763, año en que se publica la tercera edición de la *Ortografía*. Esta nueva normativa perdura durante más de cien años y no se modifica hasta 1770. Según la tercera edición de la *Ortografía* de 1763, ningún monosílabo se acentúa ya termine en vocal o en consonante, a excepción de las palabras que tienen más de un significado diferente y, por lo tanto, se distingue en ellas una sílaba con una pronunciación más intensa que otra. Por ejemplo, nos hablan de: *él* y *el*. En el primer caso se trata del pronombre personal fuerte y, en el segundo caso se trata de un artículo. Llevarán, también, acento las vocales *a, e, o, u*, cuando estas funcionen como conjunción dentro de una oración. Estas tienen una pronunciación independiente a las que anteceden o preceden. Se refieren a casos como: «*Juan e Ignacio á la ida ó á la vuelta han de ver á Madrid, u otro lugar inmediato*»<sup>47</sup>. Sin embargo, no se acentúa la *y* griega, ya que esta usa el carácter griego.

A excepción de las palabras llanas, se acentúan todas las voces del español de más de una sílaba que terminan en una sola vocal. Estas se acentúan gráficamente en la sílaba tónica, que es donde recae la pronunciación fuerte. Se ejemplifica en palabras como: «*allá, café, dexó, Perú...*» y, casos de primera y tercera persona del singular del pretérito y futuro de indicativo como: «*amé, conocí, amaré, conoceré...*».

Según la Academia, todos los nombres se acentúan gráficamente en la antepenúltima sílaba. Casos como: «*cámara, célebre, cántico*». También los verbos en plural y los verbos pronominalizados como: «*mírame, óyeme, díxose...*». Sin embargo, en español pueden aparecer voces que se acentúen gráficamente en la sílaba anterior a la antepenúltima. Aquí encontraríamos los compuestos de un verbo y casos en los que aparecen dos pronombres en un mismo verbo, por ejemplo: «*búscame lo, díxosenos*».

También se hace referencia a los adverbios en *-mente*. Estos conservan el acento originario a su correspondiente adjetivo. Como sería: *fácil* → *fácilmente*. Otras veces aunque son poco frecuentes, hay adverbios que se forman a partir de un nombre esdrújulo. En estos casos el acento se introduciría en la quinta sílaba, es decir, en la anterior a la antepenúltima sílaba. Nos dan ejemplos de ello: «*bárbaramente, cándidamente*».

Aunque se oponga a la norma general de las palabras llanas, las personas de los pretéritos perfectos y futuros de indicativo de los verbos que llevan pronombre enclítico tienen el acento gráfico en la penúltima sílaba. Aparecen palabras como: «*encogíme, halléte, escapóse...*».

---

<sup>47</sup> Aunque se refieran a las cuatro vocales (*a, e, o, u*) constatamos en este ejemplo que *e* y *u* no llevan acento.

No se acentúan las palabras de dos sílabas que terminan en dos vocales y, en la que su pronunciación fuerte recae sobre la primera vocal. Por ejemplo: «*nao, cae, brea, sea, lee, reo, veo, via, tia, liebre, rio, mio...*». Tampoco se acentúan las voces formadas por dos sílabas que terminan en diptongo (*ia, ie, io, ua, ue, uo*), como: «*Judía, agua, fragüe, mutuo*», como tampoco los pretéritos perfectos de los verbos como *leer, reir, liar, freir* → *leí, reí, lié, frió*.

Ahora bien, en lo referente a las voces de dos sílabas que terminan en diptongo, sí se acentuarán en los casos en que la pronunciación fuerte recaiga sobre la última vocal. Nos dan dos ejemplos de ello: «*minué, menjú*».

No se acentúan gráficamente las palabras agudas terminadas en y *griega*, como son: «*estoy, Muley, comboi*».

En el caso de las voces de más de tres sílabas terminadas en dos vocales, se acentúan en la sílaba donde recae una pronunciación con mayor intensidad. En este apartado se clasifica varios ejemplos según la posición de la acentuación (última, penúltima, antepenúltima sílaba). En lo referente a la última sílaba nos hablan de palabras como «*puntapié*» y algunas primeras y terceras personas de singular del pretérito perfecto de indicativo de verbos como «*acarree, continúe, distribuí*». En relación a la penúltima sílaba incluyen los nombres y verbos que terminan en (*ee, ia, ie, ua, ue, uo*), como son: «*preveé, filosofía, embíe, ganzúa, reditué*», y algunas excepciones como las voces terminadas en *ae, ao, au, ea, eo, oa, oe, oo*, así como: «*decae, bacalao, Busembau, hemosea, arcabuceo, Aldecoa, lialoe, Feixoo*». En este último caso solo se acentuaría si las dos vocales forman una sola sílaba o diptongo como en «*héroe*», y en los vocablos terminados en *ae, oe*, como «*Cesárea, etérea, línea, cutáneo*». Cuando se trata de la antepenúltima sílaba, se acentúan las palabras esdrújulas que terminan en dos vocales. Lo ilustran con estas dos palabras: «*multíloqua, altíloquo*».

Las palabras terminadas en consonante se acentúan gráficamente en las sílabas tónicas, a excepción de la última sílaba, ya que esta es larga por naturaleza. Nos hablan de palabras como: «*necesidad, penetrad, badil, aquel, almidón, también*».

Una excepción, sin embargo, son los apellidos terminados en *-ez*, propios del español, como: «*Perez, Sanchez, Fernandez, Enriquez*».

En este último apartado se advierte de que los plurales de los nombres y verbos conservan la misma acentuación que sus respectivas formas al singular, a excepción de la voz *caracteres* (*carácter*), ya que al pasar al plural la pronunciación larga se traslada a la penúltima sílaba.

En 1870 aparece la novena edición de la *Gramática*. En esta edición la Academia consagra una sección a hablar de la Ortografía y, en ella, se manifiestan nuevas modificaciones y adiciones acerca de la acentuación.

A diferencia de las anteriores ediciones en que hablan de la acentuación, aquí se amplía el nombre de excepciones en lo que respecta a los monosílabos que se acentúan. En primer lugar, hablan de la partícula *la*. Según la RAE (1870) esta palabra tiene que acentuarse cuando se refiere a un nombre.<sup>48</sup> En cambio, esta no lleva acento cuando se trata de un artículo. En segundo lugar, se refieren a la partícula *mi*. Solo lleva acento gráfico cuando es un nombre<sup>49</sup> o bien un pronombre personal. En el caso de que se trate de un posesivo o adjetivo, *mi* se escribe sin acento ortográfico.

Hacen referencia, además, al pronombre personal de sujeto *nós*. Se introduce acento gráfico cuando se trata de un nombre o bien cuando una persona de alta dignidad escribe, por ejemplo: «*Nós ordenamos esta regla*». Sin embargo, en oraciones como: «*Nosotros nos convenimos al instante; nosotros nos ordenamos en fila*» el *nos* no lleva acento, lo cual parece lógico porque se trata del pronombre átono de objeto.

Otra palabra es *te*. No lleva acento si se trata de un pronombre; no obstante, sí lo acentuamos cuando es un nombre. También nos hablan de *tu*. Este se acentúa cuando se trata de un pronombre personal y no se acentúa, en cambio, en caso de ser posesivo o adjetivo. Por ejemplo: «*No debes tú quedarte, hago tu gusto*».

Asimismo mencionan el vocablo *si*. Este lleva acento cuando se trata de un nombre, un pronombre o un adverbio de afirmación. En contraste, no lleva acento cuando se usa como conjunción condicional.

Llevan acento las palabras agudas formadas por una vocal fuerte y una débil acentuada. Los académicos lo ejemplifican con estas tres palabras: «*país, raíz, baúl*».

Se acentúan las palabras llanas terminadas en dos vocales, siendo la primera débil y con una pronunciación más fuerte, independientemente de que vayan seguidas de *n* o *s* final y sin atender a las normas generales de las llanas. Para este apartado incluyen varios ejemplos: «*poesía, desvarío, falúa, dúo, tenía, sería...*».

---

48 1. m. Sexta nota de la escala musical. (RAE:2014).

49 1. f. Tercera nota de la escala musical. (RAE:2014).

Todas las palabras terminadas en vocal débil y acento prosódico, seguida de un diptongo más una consonante *s* en posición final de palabra, llevan acento gráfico en la vocal débil. Este caso es muy frecuente en algunas personas de verbos como son: «*comprendíais, decíais*».

Atendiendo a las normas generales, las palabras llanas que terminan en diptongo o bien en dos vocales fuertes, independientemente que vayan seguidas de *n* y *s*, no se acentúan: «*patria, seria, delirio, agua, bacalao, deseo, canoa, corroe, amortiguan, trataseis*».

Si la sílaba acentuada está formada por un diptongo (ya sea en voces agudas, llanas o esdrújulas) atendiendo a las normas generales de acentuación, la tilde ortográfica se marcará sobre la vocal fuerte. Ahora bien, en caso de que el diptongo esté formado por dos vocales débiles, el acento ortográfico irá sobre la segunda vocal. La Academia nos aporta los siguientes ejemplos: «*buscapié, acaricié, averiguó, parabién, veréis, después*».

Otro aspecto que incluye la RAE (1870) es el adverbio *aun*. Esta palabra no sea acentúa en el caso de que se encuentre delante del verbo, ya que este se pronuncia como diptongo. Sin embargo, tendremos la forma *aún* con acento cuando se introduce detrás del verbo, ya que este tiene una pronunciación más bien aguda. Ejemplo de ello son: «*¿Aun no ha venido? No ha venido aún*».

En caso de triptongo el acento se introduce sobre la vocal fuerte, por ejemplo: «*amortiguáis, despreciéis*».

También se hace referencia a la preposición *a* y las conjunciones *e*, *o*, *u*. Según la RAE (1870) la preposición *a* como también las conjunciones *e*, *o*, *u* llevan acento gráfico. En este caso, no se justifica por una razón prosódica, sino más bien por costumbre.

En esta edición se vuelve a remitir a las normas aplicadas a las palabras monosilábicas. Estas se pueden acentuar en caso de confusión; es decir, entre dos palabras monosilábicas iguales en la forma, que presentan una función gramatical distinta. Casos como: «*el, artículo, y él pronombre; mi, tu, pronombres posesivos, y mí, tú, pronombres personales...*».

Otra voz a la que hacen referencia es a la forma *sólo*. Esta palabra se acentúa cuando se trata de un adverbio. Sin embargo, no lleva acento cuando se refiere a un sustantivo o un adjetivo.

En la Ortografía de 1969 se habla de una diferencia semántica entre sólo y solo: «*podrá llevar acento ortográfico si con ello se ha de evitar una anfibología: le encontrarás solo en casa (en soledad, sin compañía); le encontrarás solo en casa (solamente, únicamente), acabo de ganar un solo en tresillo*».

Atendiendo a la norma anterior, también, llevan acento los pronombres *éste, ése, aquél* y sus respectivas formas en femenino y plural (*ésta, ésa, aquélla*) y (*éstos, esos, aquéllos*).

Se acentúan los relativos *qué, cuál, quién, cuyo*, y los adverbios *cómo, cuándo, cuán, cuánto* y *dónde* que se aplican a oraciones interrogativas y exclamativas.

Los tiempos verbales que presentan acento ortográfico, incluso aquellos que pasan a pronominalizarse, conservan el acento prosódico y ortográfico de la forma original.

Por último, los préstamos, ya sean del latín o de otra lengua, como, también, los nombres propios que no son genuinos de nuestra lengua, se acentúan atendiendo a las normas prosódicas del castellano «*tránseat, ítem, accésit, memorándum, exequátur; Amiéns, Lyon, Schlégel, Leicéster Schúbert, Windsor, Winckelmann*».

El 8 de noviembre de 1951 Julio Casares, secretario de la Real Academia, lleva a cabo un informe titulado *Problemas de Prosodia y Ortografía en el Diccionario y en la Gramática*, siendo así la última reforma de la ortografía española de principios del XX. En la introducción de la *Prosodia y Ortografía en el Diccionario y en la Gramática*, Casares reitera que es una reforma moderada, que tiene como único fin solucionar dudas y posibles confusiones entre las palabras que comportan más ambigüedad en lo referente a la acentuación. Un año después de la aparición de este proyecto, aprobado por la Comisión Mixta y firmado por varios miembros de la Real Academia. Finalmente, esta nueva reforma normativa entra en vigor el 1 de septiembre de 1952, pero las normas no se incluyen hasta que aparece una nueva edición de la Gramática. Entre las normas más destacables de este informe encontramos:

En primer lugar, se habla de voces que presentan dos posibles formas de acentuación: Por ejemplo: «*alveolo/alvéolo; anemona / anémona; disentería / disenteria; omóplato / omoplato; pentágrama / petagrama; sánscrito / sanscrito; triglifo / tríglypho; metopa / métopa, tortícolis / tortícolis; dinamo / dínamo; reúma / reuma*».

En segundo lugar, y para facilitar la escritura al usuario de español, se escoge una única forma para voces cultas que anteriormente presentan vacilación en su pronunciación. Por ejemplo, casos como: *monodia* en vez de *monodía*, *antropofagia* frente a *antropofagía*.

Se considera que los vocablos simples que pasan a formar parte de un compuesto, como por ejemplo: «*decimoséptimo*» o «*asimismo*» no llevan acento gráfico, ya que conservan la prosodia de la forma simple a la que corresponden. Esta norma, tiene excepciones en el caso de los adverbios en *-mente*. Estos presentan dos acentos prosódicos, uno que se encuentra en el adjetivo y otro que aparece en la forma *mente*. De todas formas, de acento gráfico solo hay uno y es en el adjetivo. Por ejemplo: «*ágilmente, cortésmente, lícitamente*».

Otro aspecto es el de los verbos compuestos con forma enclítica. Según estas nuevas normas los verbos compuestos con forma enclítica se escriben sin el acento ortográfico que le corresponde al verbo originario.

También se habla de los compuestos formados por dos o más de dos adjetivos separados por un guión. En este caso, cada uno de los adjetivos conserva su propia acentuación prosódica y ortográfica: «*hispano-belga, anglo-soviético, cántabro-astur, histórico-crítico-bibliográfico*».

En lo referente a los infinitivos terminados en *-air, -eir, -oir* dejan de acentuarse ortográficamente. Este apartado se ejemplifica con los siguientes verbos: «*enbair, ambair, sonreir, desoir, etc.,*».

Siguiendo con el tema de los infinitivos, los que terminan en *-uir* tampoco se acentúan ortográficamente.

Se establece como norma que una vocal fuerte tónica más vocal débil átona, o viceversa, forman diptongo. Sería el caso por ejemplo de *huérfano*. Sin embargo, no se habla de diptongo cuando aparece una vocal fuerte átona más una vocal débil tónica, o viceversa. En este segundo caso lleva el acento la vocal débil, como en: *país, baúl, filosofía*.

El final *-ui* se trata siempre como un diptongo. Esta combinación lleva acento ortográfico cuando se trata de una palabra aguda o bien esdrújula y el acento ortográfico se introduce en la segunda vocal; es decir, en *-i*. Casos como: «*casuístico, benjuí*».

Las palabras con la terminación *-uy* no llevan acento en la *-u*. Por ejemplo: «*cocuy, Espeluy, etc.,*».

Se vuelve a remitir a los monosílabos. Según esta nueva normativa los monosílabos se escriben sin tilde.

No solo pondremos acento ortográfico en *éste, ése, áquel* y sus respectivas formas en femenino y plural, sino que hay otras palabras que también presentan varias funciones y, por lo tanto, se

deben distinguir mediante un acento ortográfico. Palabras como: «*otro, algunos, pocos, muchos, etc.*»

Se vuelve a hacer referencia a la palabra *aún* ~ *aun*. *Aún* lleva tilde cuando puede sustituirse por *todavía*, en cambio, no lleva acento ortográfico cuando significa *también*.

Aquí, se suprime la norma que dice que hay dos formas de *sólo* ~ *solo*. En todo caso se aceptaría una regla acerca de este vocablo, si esta se pudiera justificar como norma prosódica.

Se omite la tilde en palabras paroxítonas (llanas) terminadas en *-oo*. Se ejemplifica con: «*Feijoo, Campoo*».

Se suprime la norma que dice que los vocablos que provienen del latín o de otras lenguas, así como, los nombres propios extranjeros deben ir acentuados atendiendo a las normas prosódicas y ortográficas del español. Ahora, se considera que estas palabras deben escribirse según se acentúen en el idioma original.

En esta nueva reforma normativa se acepta que la *h* muda situada en medio dos vocales, no impide formar un diptongo. Partiendo de la norma general, si una de estas dos vocales debe ir acentuada prosódicamente, llevará acento ortográfico, sin atender a la *h* muda. Nos dan ejemplos como: «*vahído, búho y rehúso*».

Por último, se sustituye la norma que dice que la *y griega* vocálica en posición final se considera como una consonante por otra que dice que las palabras agudas terminadas en *y griega* no llevan acento ortográfico: «*virrey, cocuy, cargabuey*».

A mediados del siglo XX y principios del XXI se vuelven a realizar nuevas ediciones de la Ortografía: la *Ortografía* de 1969, la *Ortografía* de 1974, la *Ortografía* de 1999 y la *Ortografía* de 2009, sin embargo, no nos detendremos a hablar de estas últimas ediciones, ya que los cambios que detectamos en ellas son muy superficiales.

#### 4.2.1 Análisis de un fragmento de la RAE

A modo de curiosidad, examinamos un fragmento que aparece en el prólogo del *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) donde se exponen las primeras propuestas de acentuación de la Academia. Como veremos, en un principio los académicos no terminan de aplicar las normas que proponen en sus textos.

«A todas las Voces, Phrases y Provérbios, quando están, y se explican en sus lugares propios, se les debe añadir la palabra, ò phrase Latina, que les corresponde en aquella acepción, por atención à los Extrangéros: y esto al fin del Artículo de su explicación. En quanto à los accentos hay mucho que corregir en el mal uso, si se ha de accentuar con puntualidad y razón. En rigór no tiene uso el accento grave (que es el que baxa obliquamente de la izquierda à la derecha) sino sobre las quatro vocales à, è, ò, ù, quando cada una es Voz separada de otras; porque la Ypsilon, que nos sirve de Conjunción Castellana, no le tiene, ni le necessita. El agúdo (que baxa de la derecha à la izquierda) se debe poner en la última vocál de la dicción, quando la pronunciación carga en ella: como Refrán, Arnés, Perfil, Amó, y Azúl. Quando la penúltima syllaba fuere larga en Voz de mas de dos syllabas, y no se le siguieren dos consonantes, se le ha de poner el accento agúdo: como Amádo, Aguacéro, Erguído, Hermóso, y Agúdo. Y no se debe poner en Madrastra, Estrella, Enigma, Assombro, Injusto, ni en los demás semejantes. Quando la penúltima fuere breve (que es lo que llamámos en España Esdrúxulo) se debe poner siempre el accento agúdo en la antepenúltima: como en Cántaro, Pésame, Pífano, Tórtola, y Música. De todo lo qual se colige, que no hemos menester en España el accento circunflexo para cosa alguna. La primera vez que una Voz se pusiere en su próprio lugar de riguroso Alphabéto, se le pondrá delante un Asterisco, ò Estrellica, que al Impessor haya de significar haverla de poner toda con letras Versales, ò Mayúsculas. [i.XVIII]»

Por un lado, observamos que, tal y como propone la Academia, todas las vocales (a, e, i, o, u) que funcionan como conjunción deberían llevar acento grave. Siguiendo la norma que dice que «El agúdo (que baxa de la derecha à la izquierda) se debe poner en la última vocál de la dicción, quando la pronunciación carga en ella» atestiguamos en el texto las voces siguientes: *acepción* (línea 3), *atención* (línea 3), *puntualidad* (línea 5), *razón* (línea 5), *rigór* (línea 5), *vocál* (línea 9), *dicción* (línea 9), *pronunciación* (línea 9).

Por otro lado, nos dicen que: « Quando la penúltima syllaba fuere larga en Voz de mas de dos syllabas, y no se le siguieren dos consonantes, se le ha de poner el accento agúdo: como Amádo, Aguacéro, Erguído, Hermóso, y Agúdo. Y no se debe poner en Madrastra, Estrella, Enigma, Assombro, Injusto, ni en los demás semejantes». De acuerdo con esto, en el texto hallamos *lugáres* (línea 1), *extrangéros* (línea 3), *necessíta* (línea 7), *agúdo* (línea 7), *llamámos* (línea 13) y *alphabéto* (línea 16) con acento. Las palabras como *castellana* (línea 7), *alguna* (línea 15), *riguroso* (línea 16), *Estrellica* (línea 17) deberían llevarlo también. Sin embargo, no tendrían que acentuarse voces como: *Provérbios* (línea 1).

### 4.3 Conclusiones de los principios de la acentuación del español

Finalmente, para concluir este capítulo sobre la acentuación del español, se van a resumir, brevemente, algunos de sus aspectos más relevantes:

- En primer lugar, si nos remontamos a las definiciones que hacen los tres ortografistas *López de Velasco, Vicente Salvá y Andrés Bello*, sobre el acento, observamos que todas ellas comparten una misma idea. Según ellos, el acento se implanta en una de las sílabas de la palabra, aquella en la que recae una pronunciación más aguda respecto a las demás.
- En segundo lugar, si nos vamos a la teoría acentual de Nebrija, nos damos cuenta de que, los conceptos que atribuye al acento no se alejan mucho de la idea que sostenemos actualmente sobre la cuestión acentual. Una vez analizamos los dos fragmentos observamos que los aspectos teóricos a los que hace referencia el autor son aplicados en la práctica.
- En tercer lugar, después de analizar el fragmento que aparece en el prólogo del *Diccionario de Autoridades*, nos damos cuenta de que en un principio la Academia no sigue totalmente las normas que establece. Asimismo, percibimos que todos los cambios que implanta la Real Academia, desde la primera *Ortografía* de 1741 hasta las últimas reformas que nacen del informe *Problemas de Prosodia y Ortografía en el Diccionario y en la Gramática* de 1952, son cambios introducidos de manera paulatina. En ningún caso, los académicos pretenden romper drásticamente con las normas. Su intención principal es modificar ciertos aspectos y poder ajustar bien las normas, con el fin de simplificar y así ponerle las cosas fáciles al usuario a la hora de acentuar las palabras del español.

## 5. EL ESPAÑOL EN LAS REDES SOCIALES DEL SIGLO XXI

Este último capítulo pone de relieve los problemas de la ortografía actual en las redes sociales a partir de los conceptos expuestos en el libro *Escribir en Internet* (2012) de la Fundéu BBVA.

La *Real Academia Española* (RAE), fundada en el año 1713 por iniciativa de Juan Manuel Fernández Pacheco, establece las normas de la lengua castellana. El objetivo principal de esta institución es la de «fijar las voces y vocablos de la lengua castellana en su mayor propiedad, elegancia y pureza». El crisol que sirve como emblema de la Academia va acompañado de la leyenda siguiente: «limpia, fija y da esplendor». Dentro de dichas normas destacamos la parte referente a la ortografía. Las normas ortográficas tienen mucha importancia en el reconocimiento de una lengua y en su buen funcionamiento. Sin embargo, nos podemos preguntar: ¿Hoy en día seguimos estas normas?

Por un lado, el usuario de español debe aplicar las normas en un contexto formal. Lo vemos entre los profesionales de la lengua, así como en los medios tradicionales de información, ya sea prensa escrita, radio o televisión. Por otro lado, hoy en día ha aparecido otro tipo de comunicación más globalizada, la llamada era digital. Estas nuevas tecnologías responden a otras exigencias, como son: alcanzar el máximo de usuarios posibles, transmitir la información de una manera rápida e inmediata, así como recibir la información de una forma fácil y clara. Esta nueva manera de concebir la información requiere otros métodos de escritura. Las normas ortográficas no pueden ser tan rigurosas, deben permitir al usuario expresarse con fluidez, rapidez y de forma entendedora. El uso actual de tabletas, ordenadores y teléfonos móviles (inteligentes) se ha multiplicado de forma vertiginosa. Estas tecnologías nos permiten acceder a nuevas plataformas como son la mensajería instantánea (*whatsApp, twitter, blogs, chats, foros*). Cada uno de estos formatos tiene un objetivo diferente que puede condicionar la manera de expresarse en ellos.

En estos nuevos canales de comunicación encontramos una ortografía no institucionalizada, adaptada a los nuevos hablantes y a los nuevos tiempos, que responde a la premisa de que «*si se entiende, sirve*». En ellos prevalece el mensaje antes que la forma. Entre las características más relevantes de este tipo de mensajería encontramos la omisión de las tildes, salvo aquellas que puedan presentar mucha ambigüedad. Otro rasgo característico es el uso de onomatopeyas e interjecciones, que sirven esencialmente para expresar nuestros estados de ánimo y sentimientos, por ejemplo: *mmm* (que expresa interés o duda), *ñam* (para expresar una comida sabrosa), *buf* (para expresar aburrimiento o cansancio). Otros de los recursos más habituales de este tipo de lenguaje son el uso de abreviaturas, siglas y acrónimos. Entre los métodos más

habituales de abreviación encontramos: acortamiento y apócope de palabras como *profe, cole, insti, finde, porfa/porfis* (profesor, colegio, instituto, fin de semana, por favor), casos de aféresis como *toy, stas* (estoy, estás), y síncopas como por ejemplo *cansao, sentio, amargao* (cansado, sentido, amargado). Aquí solo doy una pequeña muestra de algunos casos de abreviaturas, pero podríamos citar una gran cantidad de ejemplos, algunos prácticamente impronunciables, aunque resultarían perfectamente inteligibles. También nos hacemos eco de otros aspectos que son el uso de anglicismos así como de grafías fonéticas de vocablos ingleses. El usuario de español introduce en sus chats muchas siglas inglesas. Hablamos de siglas como *plis, love, yeah, kisses*. Tenemos que remarcar también la ausencia de algunas mayúsculas iniciales, así como la supresión de los signos de apertura de las exclamaciones e interrogaciones. Este hecho, nos hace constatar que más que evolucionar, parece que volvemos a los principios de la escritura, donde no había aún el uso de mayúsculas ni de los signos de apertura. Podemos señalar también otras particularidades, como son la segmentación de oraciones, que simula una conversación verbal y el uso de signos aritméticos para representar palabras, por ejemplo: el signo *plus +*, que equivale al vocablo *más*. Finalmente, destacamos la repetición y alargamiento de letras y signos, que se emplea esencialmente para dar más énfasis a lo que se quiere expresar. Ejemplos de ello son: *Buf que horror....., de acuerdoooo, Quee??????*.

Después de haber ahondando un poco en este nuevo mundo ortográfico constatamos que ha habido una revolución en la escritura que puede poner en peligro el futuro de nuestra lengua. Muchos jóvenes acostumbrados al uso de esta ortografía olvidan por completo las normas establecidas en contextos convencionales. Si a este hecho se le añade el poco interés actual por la lectura, nos enfrentamos a un problema mayor.

## 6. CONCLUSIONES

Para hacer este trabajo se han presentado ante mí varias opciones, entre las cuales he optado por hacer un estudio diacrónico, en el que hablo sobre tres aspectos fundamentales en lo referente a la teoría ortográfica. En primer lugar, indago en la primera estandarización de la lengua castellana, poniendo especial atención en la época de Alfonso X, en que analizo varios documentos, de distintas tradiciones de escritura, no solo pertenecientes a los siglos XIII, sino también al XV y XVI. Este análisis confirma que la vacilación de grafías es una de las características principales a lo largo de la Edad Media. En segundo lugar, reviso los orígenes de la puntuación y analizo algunos textos incunables que demuestran que la puntuación en aquella época es inestable, lo que implica dificultades en la comprensión de los textos. En tercer lugar, estudio la representación gráfica del acento, haciendo hincapié en las normas del siglo XVIII y mediados del XIX, establecidas por la Real Academia española, cuyo objetivo es el de alcanzar la homogeneidad de la escritura y, por lo tanto de la ortografía, bajo el lema que indica que “limpia, fija y da esplendor” al castellano. Finalmente, llegamos a nuestra sociedad, donde las normas ortográficas están en peligro frente a las nuevas tecnologías y otras formas de comunicación. La era digital revoluciona todos los principios ortográficos establecidos y abre un abanico de nuevas formas de utilizar la escritura.

Antes la única manera posible de comunicarse a distancia era a través de la escritura. Así pues, surgió la necesidad de establecer normas. Sin embargo, hoy en día las necesidades son otras. El mundo globalizado está abierto a otros tipos de comunicación que responden a exigencias de rapidez e instantaneidad, en las cuales la imagen ocupa un lugar muy importante. Al declive de la escritura institucionalizada debemos añadir la intromisión de sistemas de autocorrección que no favorecen el aprendizaje de nuestra ortografía. Nos podríamos preguntar, ¿por difíciles que sean nuestras normas ortográficas debemos abandonarlas para dar paso a una ortografía simplificada?

Por un lado, podríamos pensar en modernizar nuestra lengua, introduciendo normas ortográficas simplificadas y eliminando otras más arcaicas, ya que no debemos olvidar que una lengua debe estar siempre abierta a modificaciones y a adaptarse a los cambios de la sociedad. Sin embargo, sería imprescindible, también, incidir en la lectura, que es el único camino efectivo para fomentar una buena ortografía. Por otro lado, podríamos pensar en establecer un léxico específico con su propia ortografía, aplicable a las redes sociales, y que reflejaría este lenguaje actual y visual. Con eso simplificaríamos nuestra ortografía, aunque siempre dentro de un sistema normativo, para evitar una posible anarquía dentro de la lengua que podría ponerla en peligro. Además, sería una forma de conservar el valor y la riqueza de nuestra lengua castellana.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS<sup>50</sup>

BADIA MARGARIT, Antoni (1960): “Dos tipos de lengua, cara a cara”, en *Studia Philologica*. Madrid: Gredos, 115-139.

BATLLORI DILLET, Montserrat. “Las normas lingüísticas del español peninsular en los siglos XV, XVI y XVII” [Apuntes académicos].UdgMoodle.

ESTEVE SERRANO, Abraham (1982), “Representación gráfica del prosodema acento en español”. “*Estudios de teoría ortográfica del español*”, Murcia, Universidad de Murcia: Publicaciones del Departamento de lingüística general y crítica literaria.

Fundación del español urgente (2012), “*Escribir en internet. Guía para los nuevos medios y las redes sociales*”. Barcelona: Galaxia Gutenberg.

LLAMAS-POMBO, Elena (1999), “*De Arte Punctandi (Antología de textos medievales y renacentistas)*”, Salamanca: Publicaciones del Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas.

NEBRIJA, Elio Antonio de (1492), *Gramática de la lengua castellana*, Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Estudio y edición de Antonio Quilis, 1989.

SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (2005 – 2ª ed.), “La normalización del castellano escrito en el siglo XIII. Los caracteres de la lengua: grafías y fonemas”, en Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel.

SEBASTIAN MEDIAVILLA, Fidel (2002), “*La puntuación de los siglos XVI y XVII*”, Bellaterra: Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Barcelona.

---

<sup>50</sup> Algunas referencias a autores no se citan en esta bibliografía, ya que han sido extraídas de los libros que sí se citan aquí.

## CORPUS

Biblioteca digital mundial. *Gramática castellana de 1492*. <<https://www.wdl.org/es>>  
[consultado en mayo de 2016]

CDH= *Corpus del Nuevo diccionario Histórico del Español Versión 3.1*. <<http://web.frl.es>>  
[consultado de octubre a mayo 2015-2016]

CODEA+2015= *Corpus de documentos españoles anteriores a 1800* <<http://www.corpuscodea.es>>  
[consultado de octubre a mayo 2015-2016]

RAE (1726 – 1739), *Diccionario de Autoridades*. <<http://web.frl.es>> [consultado de octubre a mayo de 2015-2016]

RAE (2011), “Las voces del español (DVD)”, en *Nueva Gramática de la Lengua Española: Fonética y fonología*. Madrid: Espasa.

RAE (2014), *Diccionario de la lengua española* (23ªed.). <<http://www.rae.es>> [consultado en abril de 2016].

ROJAS, Fernando. “*La Celestina – Comedia o tragicomedia de Calisto y Melibea*”. (1a ed.). Edhasa (Castalia), edición, introducción y notas de Peter E. Russell.

## 8. ANEXOS

### ANEXO 1 : Texto de San Salvador de Oña (1249)

*{h. 1r} Manifiesta cosa sea a todos los quj esta carta uieren. ke yo fernando diaz de hormezedo cuerpo delgado me otorgo por fiador con estos otros caualleros a uos Don Peydro por la gracia de dios abbat de onna. & al Conuiento dis mismo logar a los quj sodes agora. & a todos los quj seran depues uos. con Roy gonzaluez çauallillos. & Diag gonzal4uez de çauallos. & Gonzaluo royç dela uega. & Gonzaluo munnoz barahona. ke uos somos fiadores de dos mill. & cc. Morauedis. ke nos metio Don Diago contra uos. & estos. Morauedis. ke sean pagados a tres plazos. & estos plazos ke sean encerrados dest março primero ke uiene en un anno. & so uos yo fiador con estos otros caualleros de sa7nar toda la heredat ke comprastes en uilla sant de don Diago. & la ecclesia de uilla sant ke camiastes con Don Diago por el monesterio de somo rostro. & los otros monesterios ke a el pertenecen. ke uos lo fagamos sano de quiquier ke uos lo demande assi como es fuero de tierra. [lat.: Facta carta in mense decembris. in festo sancte lucie. Era. M. cc. Lxxx.vij].*

### ANEXO 2 : Texto sevillano (1262)

*{h. 1r} [crismón] Sepan quantos este Priuilegio uieren & oyeren. Cuemo nos don ALFONSO por la gracia de dios Rey de Castiella de Toledo de Leon de Gallizia de Seuilla de Cordoua de Murcia de Jahen & del Algarue. Enuno con la Reyna donna YOLANT mi mugier & con nuestros ffijos el Jnffante don Jfferrando primero & heredero & con el Jnffante don Sancho & con el Jnffante don Pedro & con el Jnffante don Johan. Por que fallamos que la villa de Guadalhaiara no auien fuero complido por que se yudgassen assi como deuien & por esta razon uenien muchas dubdas & muchas contiendas & muchas enemiztades. & la Justicia non se cunplie assi como deuie. E nos queriendo sacar todos estos dannos. Damos les & otorgamos les aquel fuero que nos fiziemos con conseio de nuestra Corte escripto en libro & sellado con nuestro seello de Plomo. que lo ayan el conceio de Guadalhaiara tan bien de villa cuemo de Aldeas por que se yudguen comunalmientre por el en todas cosas pora siempre iamas. ellos & los que dellos uinieren. & demas por fazer les*

bien & mercet. & por dar les galardón por los muchos servicios que fizieron al muy alto & muy noble & mucho onrrado Rey don ALFONSO nuestro visauuelo. & al muy noble & muy alto & mucho onrrado Rey don FERRANDO nuestro Padre & a nos ante que regnassemos & después que regnamos. Damos les & otorgamos les estas ffranquezas que son escriptas en este Priuilegio. que los caualleros que touieren las mayores casas pobladas en la villa de Guadalhaiara con mugieres & con ffigijos olos que non [\* \* \*] La conpana que ouieren desde ocho dias ante la Naudat fasta el dia de Sant Johan babtista & touieren cauallo & armas. & el cauallo que uala de treynta maravedis a arriba & escudo. & Lança. & Loriga & brofoneras. & Perpun & capiello de fferro & espada. que non peche por los otros heredamientos que ouieren en las Cibdades & en las villas. & en los otros logares de nuestros Reg[\* \* \*]ados & sus Pastores & sus Molineros & sus amos que criaren sus ffigijos & sus Ortolanos & sus yugueros & sus colmeneros & sus mayordomos que ouieren en esta guisa. que el cauallero que ouiere de quarenta fasta cient uacas. que escuse un vaquerizo & non mas. & si dos fasta tres fueren aparceros que ouieren quarenta uacas o mas fasta cient uacas. que escusen un uaquerizo & non mas [\* \* \*] que ouiere cabanna de uacas en que aya de cient uacas a arriba que escuse un vaquerizo & un cabannero & un Rabadan. & el que ouiere ciento entre oueias & cabras. que escuse un pastor & non mas. & si dos aparceros o tres se ayuntaren que ayan ciento oueias & cabras o fasta mill que escusen un pastor & non mas. E si uno o dos fasta tres ouieren cabanna de mill entre oueias & cabras que escusen un pastor & un cabanero & un Rabadan. E el cauallero que ouiere veynte yeguas que escuse un yeguerizo & non mas. & si dos fasta tres fueren aparceros & ouieren veynte yeguas que escusen un yeguerizo & non mas. Otrossi mandamos que cauallero que ouiere cient colmenas que escuse un colmenero. & si dos fasta tres fueren aparceros que ouieren cient colmenas o de [\* \* \*] a arriba que otrossi no escusen mas de un colmenero. E el cauallero que ouiere cient puercos que escusen un porquerizo & non mas. & si fueren dos o tres aparceros que ayan cient puercos que non escusen mas de un porquerizo. Otrossi mandamos que el Cauallero que fuere en la Hueste. que aya dos escusados. & si leuare Tienda redonda que aya tres. & el que touiere toda uia [\* \* \*] la leuare. aya cinco escusados. Otrossi mandamos que las calonnas de los aportellados & de los paniguados de los caualleros & de sus sieruos. que las ayan los caualleros de quien fueron assi como nos deuemos a auer las nuestras. & los pastores que escusaren que sean aquellos que guardaren sus ganados propios. & los

amos que sus ffijos criaren que los escusen por quatro annos mientras el ffijo  
[\*\* \*] & non mas. & los mayordomos que ouieren. que sean aquellos que  
uistieren & gouernaren. & que non aya mas de dos el que mas ouiere. E  
mandamos que estos escusados que ouieren que si cadauno ouiere ualia  
de cient maravedis en mueble & en rayz & en quanto que ouiere. o dent ayuso.  
que lo puedan escusar. & si ouiere ualia de mas de cient maravedis. que peche  
a nos. Otrossi mandamos que quando el cauallero muriere & fincare la mugier  
bibda. que aya aquella ffranqueza que auie su marido mientras touiere bien  
bibdedat. & si casare despues con omne que non sea guisado de cauallo & de  
armas segund dicho es. que non aya escusados de mientras non touiere el  
marido este guisamiento. & si los ffijos partieren con la Madre. que la Madre  
aya por si sus escusados. & los ffijos los suyos fasta que sean de edat de diez  
& ocho annos a arriba. & de diez & ocho annos a arriba que non los ayan fasta  
que sean guisados. Otrossi mandamos que si los ffijos partieren con el Padre  
despues de muerte de su madre. que el padre aya por si sus escusados &  
los ffijos por si los suyos fasta que sean de edat assi como sobredicho es. E los  
ffijos despues que passaren de edat de diez & ocho annos si non casaren que  
non puedan escusar mas de sus yugeros. & todos aquellos que mas  
escusados tomaren de quanto este Priuilegio dize. que pierda los otros que les  
otorgamos que ouiessem segund dicho es. Otrossi mandamos que pues  
estos escusados de ualia de cient maravedis han de seer que tomen por  
mano de aquellos que el nuestro padron fizieren & con sabiduria del pueblo de  
las aldeas de Guadalhaiara. E qui por si los tomare que pierda aquellos que  
tomare por toda via. E por fazer mayor bien & mayor mercet a los caualleros.  
mandamos que quando muriere al cauallero el cauallo que estudiere gui16sado  
que aya plazo fasta quatro meses que compre cauallo. & por estos quatro  
meses que non touiere cauallo que non pierda sus escusados & que los aya  
assi como los otros caualleros que estudieren guisados. E otrossi les  
otorgamos que el anno q el conceio fueren ala Hueste por mandado del Rey.  
que non pechen los pueblos de las Aldeas la martiniega. E mandamos &  
deffendemos que ninguno non sea osado de uenir contra este nuestro  
Priuilegio pora crebantar lo ni pora minguar lo en ninguna cosa. ca qual quier  
que lo fiziesse aurie nuestra ira & pechar nos ye en coto mill maravedis. & a los  
del conceio sobredicho o aqui su uoz touiesse todo el danno doblado. E por  
que este sea firme & estable. mandamos sellar este Priuilegio con nuestro  
seello de Plomo. ffecho el Priuilegio en Seuilla por nuestro mandado viernes  
veynt & cinco dias andados del mes de Agosto. en Era de mill & trezientos

annos. E nos el sobredicho Rey don ALFONSO regnant en uno con la Reyna  
 donna YOLANT mi mugier & con nuestros ffijos el Jnffante don fferrando  
 primero & heredero & con el Jnffante don Sancho & con el Jnffante don Pedro.  
 & con el Jnffante don Johan. en Castiella en Toledo en Leon en Gallizia en  
 Seuilla en Cordoua en Murcia en Jahen en Baeça en Badalloz & en el Algarue.  
 otorgamos este Priuilegio & conffirmamos lo {a} 20 La Iglesia de Toledo  
 vaga 23 Don Remondo Arçobispo de Seuilla confirma; Don Alfonso  
 de 27 Molina confirma; Don ffelipp confirma; {b} Don Aboabdille  
 abennaçar Rey de Granada uassallo del Rey confirma; Don Martin obispo  
 de Burgos confirma Don fferrando obispo de Palencia confirma 32 Don ffray  
 Martin obispo de Segouia confirma La Iglesia de Siguença uaga Don  
 Agostin obispo de Osma confirma Don Pedro obispo de Cuenca confirma  
 La Iglesia de Auila uaga Don Aznar obispo de Calahorra confirma Don  
 fferrando obispo de Cordoua confirma Don Adam obispo de Plazencia  
 confirma Don Pascual obispo de Jahen confirma 42 Don ffray Pedro  
 obispo de 43 Cartagena confirma Don Pedryannes Maestre de la Orden  
 de Calatraua confirma Don Pedro guzman adelantado mayor de Castiella  
 confirma; {c} Don Nunno gonçaluez confirma Don Alfonso lopez  
 confirma Don Alfonso thellez confirma Don Johan alffonso confirma  
 Don fferrand royz de Castro confirma Don Johan garcia confirma Don  
 Diag sanchez confirma Don Gomez royz confirma Don Rodrigo rodriguez  
 confirma Don Gomez gonçaluez confirma Don Rodrig aluarez confirma  
 Don Suer thellez Portero mayor del Rey confirma Don Henrique  
 perez 61 Repostero mayor del Rey confirma {d} Don yugo Duc de Borgonna  
 uassallo del Rey confirma; Don Gui conde de fflandes uassallo del Rey  
 [roto] confirma; Don Henri Duc de lo Regne uassallo del Rey confirma;  
 Don Alfonso ffijo del Rey Johan Dacre Emperador de Costantinopla & de la  
 Emperadriz donna Berenguella comde Do uassallo del Rey confirma;  
 Don Loys ffijo del Emperador & de la Emperadriz sobredichos comde de  
 Belmont uassallo del Rey confirma; Don Johan ffijo del Emperador & de la  
 Emperadriz sobredichos comde de Montfort uassallo del Rey confirma; Don  
 Gaston Bizcomde de Beart uassallo del Rey confirma; Don Gui Bizcomde  
 de Limoges uassallo del Rey confirma; {e} Don Johan Arçobispo de  
 Sanctiago & Chanceler del Rey confirma; Don Abuiassar Rey de Murcia  
 vassallo del Rey confirma; Don Martin obispo de Leon confirma Don  
 Pedro obispo de Ouiedo confirma Don Suero obispo de Çamora confirma  
 Don Pedro obispo de Salamanca confirma Don Pedro obispo de Astorga

*confirma Don Domingo obispo de Cibdat confirma Don Miguel obispo de Lugo confirma Don Johan obispo de Orens confirma Don Gil obispo de Tuy confirma Don Munno obispo de Mendonnedo confirma Don fferrando obispo de Coria confirma Don Garcia obispo de Silue confirma Don ffray Pedro obispo de Badaloz confirma Don Pelay perez Maestre de la Orden de Sanctiago confirma Don Garci fferrandez Maestre de la Orden de Alcantara confirma Don Martin nunnez Maestro de la Orden del Temple confirma; Don Gutier suarez adelantado mayor de Leon confirma; Don Andreo adelantado mayor de Gallizia confirma; Maestre Johan alffonso Notario del Rey en Leon & Arcidiano de Sanctiago confirma; {f} Don fferrando confirma; Don Loys confirma; Don Alffonso fferrandez ffijo del Rey confirma Don Rodrig alffonso confirma Don Martin alffonso confirma Don Rodrigo ffrolaz confirma Don Johan perez confirma Don fferrand yuannes confirma Don Ramir diaz confirma Don Ramir rodriguez confirma Don Pelay perez confirma Don Aluar diaz confirma {g} Don Alffonso garcia adelantado mayor de la tierra de Murcia & del Andaluzia confirma; Yo Johan perez de Cibdat lo escreui por mandado de Millan perez de Aellon en el anno Onzeno que el Rey don ALFONSO Regno*

### ANEXO 3 : Texto toledano (1273)

*{h. 1r} Sepan quantos esta Carta vieren. Como Nos don alfonso por la gracia de dios Rey de Castilla. de Toledo de Leon de Gallizia de Seuilla de Cordoua de Murcia de Jahen & del algarbe. viemos Carta de abenencia que fizieron el Conceio de Auila de villa & de aldeas. con el Obispo & el Cabildo desse mismo logar ffecha en esta guisa. Connosçida cosa sea a quantos esta carta vieren. Que sobre desacuerdo que auien el Obispo & el Cabildo con el Conceio de Auila de villa & de aldeas. Sobre los escusados del Coro que se querellauan que escusauan muchos. & que era grant agrauamiento delos Pecheros. fizieron tal abeneçia entre ssi que quarenta moços del Coro que seruiessen ala Iglesia. sacado ende los beneficiados todos. & los Ordenados de Epistola o dent adelant. Ca estos todos siempre escusaron & deuen escusar sos padres. sos madres sos auuelos sos hermanos. & aquellos parientes con quien moran. que los deuen heredar ellos a ellos. o ellos a ellos. & sos aportellados. & sos apaniguados. & sos yugueros. & sos Ortolanos. &*

*sos Mayordomos. & sos Pastores. & sos Molineros. & todos los otros que escusan los Caualleros que los. quarenta moços que non son beneficiados que escusan a sos Padres sos madres. & todos los otros assi como sobre dicho es delos beneficiados. & delos Ordenados. Et estos todos sobredichos que escusen de todo pecho que es venido & por uenir de Martiniega de fonsadera de yunteria de andaderia de pedido. & de todo pecho que pueda uenir qual nombre quier que aya. & el Conçeio que non pueda contradezir a ninguno destos sobredichos de escusar de todo pecho assi como sobredicho es. Et el Obispo & el Cabildo que non puedan escusar delos non beneficiados o delos non Ordenados de Epistola o dent adelant por rrazon de seruiçio del Coro mas destos. quarenta moços sobredichos. Esta abenencia. & esta postura fue fecha viernes .xi. dias de febrero en corral dentro en la Iglesia de Sant johan. de otorgamiento & consintimiento del Conçeio tan bien de villa como de aldeas. en Era de mill .ccc. & çinco. annos. Et por que este fecho sea firme & non venga en dubda. Nos el Conçeio sobredicho diemos al Obispo & al Cabildo \*\*\*lada con nuestro Seello pendiente. Et sobresto el Cabildo enuiaron nos pedir merçed que confirmassemos esta Carta Et nos tenemos lo por bien. Et mandamos & defendemos firme mientre que ninguno non sea osado de yr contra ella en ninguna guisa. Ca qual quier que lo fiziesse pechar nos ye en coto .mill. marauedis . & al Cabildo sobredicho todo el danno doblado. Et demas a ell & a quanto ouiesse nos tornariemos por ello. Dada en Toledo. Miercoles xxij. dias de febrero. Era de mill. & ccc. & onze. annos . yo Roy martinez la fiz escreuir por mandado del Rey.*

#### ANEXO 4 : Texto castellanoviejo (1453)

*{h. 1r} [blanco]epan quantos esta carta de preuilleio & confirmaçion vieren Como yo don enrique por la graçia de dios Rey de castilla de leon de toledo de galizia de seuilla de cordoua de murçia de jahen del algarbe de algezira & sennor de uizcaya & de molina Vi vna carta de preuilleio del Rey don iohan mj padre & mj sennor que dios de santo parayso escripta en pargamjno de cuero & sellada con su sello de plomo pendiente en filos de seda a colores fecha en esta guisa. En el nonbre de dios padre & fijo & spiritu santo que son tres personas & vn solo dios verdadero que biue & Reyna por sienpre sin fin & de la bien auenturada uirgen gloriosa sennora santa maria su madre a*

*quien yo tengo por sennora & por abogada en todos los mjs fechos & a onrra  
 & seruiçio suyo & del bien auenturado apostol sennor santiago luz & espeio  
 de las espannas patron & guiador de los Reyes de castilla & de leon & de  
 todos los otros santos & santas de la corte çelestial por que cansa el curso  
 de la uida corporal & todas las otras cosas que dios en este mundo fizo  
 fenesçen & han fin & la uida de cada vno a su tienpo & curso salido & non  
 finca otra cosa que fin non aya sy non vn solo dios verdadero que nunca  
 ouo comjenço nin auera fin & a semejança de sy fizo & crio los angeles &  
 como quier que le plogo que ouiesen comienço quiso que non ouiesen fin.  
 Por quel quiso que todos los omnes fuesen saluos por el bien que fiziesen  
 en este mundo. por ende los Reyes & prinçipes se deuen menbrar de aquel  
 Regno donde han de yr a dar Razon antel sennor dios de los Regnos que les  
 son encomendados en este mundo & por quien Regnan & cuyo logar tienen  
 & son tenudos de fazer bien & merçed & limosna por el su amor Por que es  
 Remenbrança a ellos en la vida presente & Refrigerio a sus anjmas &  
 guiador dellas antel sennor dios mayormente seyendo natural & conuenjble  
 cosa a ellos de fazer gracias & merçedes & limosnas a los sus subditos &  
 naturales espeçialmente donde es justa & causa meritoria a aquellos que  
 estan en seruiçio de dios por ende yo acatando & considerando todo esto &  
 a la grant deuoçion que yo he en el monesterio de la bien auenturada  
 uirgen santa clara de la çibdat de soria. E en los otros monesterios de su  
 orden & por fazer bien & merçet & limosna a la [...]*

#### ANEXO 5 : Texto sevillano (1456)

*{h. 1r} Don enrique por la graçia de dios Rey de Castilla de leon de toledo de  
 gallizia de sevilla de Cordoua de murçia de jaen del algarbe de algezira &  
 sennor de vizcaya & de moljna. acatando los muchos & buenos & leales &  
 agradables serujçios que vos diego arias de avila mj contador mayor & del mj  
 Consejo me aveys fecho & fazedes de cada dia. E por vos fazer bien & merçet.  
 tengo por bien & es mj merçet que agora & de aqui a delante para en toda  
 vuestra vida seades vno de mjs Regidores dela muy noble çibdat de toledo en  
 logar de alfonso alvarez de toledo mj Contador & del mj Consejo & mj  
 Regidor que fue dela dicha çibdat que es finado. E por la presente vos do el  
 dicho ofiçio para que lo podades vsar & exerçer & vsedes & exerçitedes  
 Segunt & por la forma & manera que lo han vsado & vsan los otros mjs*

Regidores dela dicha çibdat E ayades & gozedes & vos sean guardadas todas las onrras graçias merçedes franquezas & libertades & esençiones prehemjnencias prerrogatiuas & jnmu8njdades & todas las otras cosas & cada vna dellas que son & deuen ser guardadas alos otros mjs Regidores dela dicha çibdat. E por esta mj Carta mando al mj asistente alcalles alguazil Regidores caualleros escuderos ofiçiales & omnes buenos dela dicha çibdat de toledo que juntos en su ayuntamiento Segunt que lo han de vso & de costunbre Resçiban de vos el juramento que en tal caso se Requjere. el qual por vos asi fecho vos ayan & Resçiban por mj Regidor desa dicha çibdat & vsen con vos enel dicho ofiçio E vos Recudan & fagan Recodjr con el derecho & Salario & otras quales quier cosas al dicho ofiçio perteneçientes. E vos guarden & fagan guardar todas las cosas suso dichas & cada vna dellas todo bien & conplida mente en guisa que vos non mengue ende cosa alguna. E yo por la presente vos Resçibo & he por Reçebido al dicho ofiçio & al vso & exerçiçio del & vos do poder & Attoridat para vsar del. la qual dicha merçet vos yo fago del dicho ofiçio de mj propio motu & çierta sçiençia & poderio Real absoluto de que quiero vsar & vso en esta parte & vos do & jnpongo enla posesion Real & actual del por manera que sea vuestro & podades vsar del. non enbargantes quales qujer mjs cartas & sobre cartas que yo aya dado a quales quier personas. por las quales les yo aya fecho merçet de algunos ofiçios de Regimjentos acreçentados enla dicha çibdat de mas del Numero antiguo njn quales qujer clausulas derogatorias & firmezas & non obstançias enellas o en qual qujer dellas Contenjdas las quales aviendo las aquj por jnxiertas & encorporadas bien asi como sy de palabra apalabra aquj fuesen puestas las abrogo & derogo & mando que non ayan njn puedan aver fuerça njn vigor alguna para poder njn puedan perjudicar aesta merçet que vos yo fago del dicho ofiçio de Regimjento njn puedan ser njn sean Reçebidas njn admjtidas quales qujer Razones alegaçiones que contra esta mj carta sean por vos otros dichas & alegadas en qual qujer manera njn por qual qujer causa njn Razon njn Color que sea o ser pueda. por quanto mj merçet & voluntad es que esta mj carta sea obedesçida & conplida syn me mas Requerir njn consultar sobrello njn atender njn esperar otra mj Carta njn mandamjento njn Segunda jusion njn otra declaraçion alguna de qual qujer efecto vigor qualidat & misterio que sea o ser pueda. E otrosi non enbargantes quales quier leyes fueros & derechos ordenamjentos estilos costunbres fazannas prematicas sançiones Asy fechos en cortes apetiçion delos procuradores delas çibdades & villas de mjs Regnos como en otra qual

quier manera njn quales quier fueros & vsos & costunbres desa dicha çibdad de qual quier efecto qualidad & mjsterio que sean o que pudiesen o puedan de fecho o de derecho enbargar o perturbar o contradezjr el efecto desta mj carta la qual toda via & en todo caso es mj merçed & de liberada voluntad & jntençion que sea conplida syn escusa nj dilaçion Alguna ca yo por la presente del dicho propio motu & çierta çiençia & poderio Real absoluto dispenso con las dichas leyes fueros ordenamjentos & las abrogo & derogo en quanto a esto tanne E asy mesmo con las leyes que dizen que las cartas dadas contra ley o fuero o derecho o ordenamjento deuen ser obedezidas & non conplidas E quelas leyes & fueros & derechos valederos non pueden ser derogados saluo por cortes & Alço & quito toda obrreçion & subrrreçion & todo otro obstaculo & jnpedimento de fecho o de derecho que pudiese o pueda enbargar o contra dezir lo contenjdo enesta dicha mj carta o qual quier cosa o parte dello E suplo quales quier defectos asi de sustançia como de solepnjidad conplideros o prouechosos de se supljr para validaçion & corroboraçion de lo enesta mj carta contenjdo o de alguna cosa o parte dello E los vnos nj los otros non fagan ende Al por alguna manera so pena dela mj merçed & de priuaçion delos ofiçios & de confiscaçion de todos sus bienes para la mj camara delos quello contrario fizieren E demas por qual quier o quales quier por quien fincar delo asy fazer & conpljr mando al omne queles esta mj carta mostrare quelos enplaze que parezcan ante mj enla mj corte do quier que yo sea del dia que los enplazare fasta quinze dias primeros sigujentes sola dicha pena sola qual mando A qual quier escriuano publico que para esto fuere llamado que de ende al que la mostrare testimonjo signado con su signo por que yo sepa en como se cunple mj mandado dada en la muy noble & muy leal çibdad de seujlla Nueue dias de agosto anno del nasçimiento del nuestro sennor ihesu xpisto de mjll & quatroçientos & çinquenta & seys annos [mano 2: [rúbrica] yo Aluar gomez de çibdad Real Secretario de nuestro sennor El Rey la fize escriujr Por su mandado]

#### ANEXO 6 : Texto toledano (1458)

{h. 1r} Nos alfonso destunnjga vasallo del Rey nuestro sennor & del su consejo & su asyistente en esta çibdad de toledo & don iohan de sylua conde de çifuentes del consejo del dicho sennor Rey & pero lopez de ayala posentador mayor del dicho sennor Rey & del su consejo & su alcallde mayor

*dela dicha çibdad de toledo & luys de la çerda del consejo del dicho sennor Rey & su alcalde mayor delas alçadas & alcayde delos alçaçares dela dicha çibdad & don aluar perez de guzman alguazil mayor dela çibdad de seujlla E don fernando daualos & iohan de ayala & fernando de Riba de neyra & arias gomez de silua & juan de luyan alcayde dela puente & torres de sant martjn dela dicha çibdad & cada vno de nos Por que al Rey nuestro sennor son fechas algunas Relaciones delas cosas desta çibdad que non pareçian ser su serujçio njn bien & pro dela dicha çibdad sobre lo qual su alteza mando venjr aqui avos el muy Reuerendo padre jn xpisto don alfonso de fONSECA arçobispo de seujlla del su consejo E vos de parte de su alteza nos aveys fablado çerca dello E como quier que nuestra jntençion & voluntad sienpre fue & es guardar & zelar el serujçio del dicho sennor Rey & el bien & pro comun desta dicha çibdad E segund quien somos & los ljnajes do venjmós Nunca adios plazera que el contrario desto nos njn alguno de nos fagamos njn jamas aya pasado por nuestro pensamjento pero por quelas tales jnformaçiones non puedan mouer a su alteza en sospecha desus serujdores por la presente escriptura de nuestras propias libres agradables espontaneas voluntades nos & cada vno de nos prometemos & seguramos a fe de caualleros a vos el dicho sennor arçobispo en nonbre del dicho sennor Rey que faremos & guardaremos & conpliremos de aqui adelante las cosas jnfra escriptas enla forma que se sigue que seremos vnanimjes & conformes para guardar & que nos & cada vno de nos guardaremos bien & verdaderamente el serujçio del dicho sennor Rey en todas las cosas & contra todas las personas del mundo & que conpliremos & seremos en que se cunplan sus cartas & mandamjentos & que guardaremos onrraremos & acataremos al dicho alfonso destunnjga asystemte enla dicha çibdad como a persona que Representa enella la persona del dicho sennor Rey en tanto que enella estoujere E despues a otra qual quier persona que su alteza enla [...]*

noscimiento de su madre induziendolo a amor z con  
cordia de sempronio.



**C**hesto veo Melibea la gran  
deza de dios. Me. en que calis  
to. La. en dar poder a natu  
ra que de tā perfera hermosa  
ra te dotasse: z fazer a mi ime  
rito tanta merced q̄ ver te al  
cãçasse: z en tan cõueniẽte lu  
gar q̄ mi secreto dolor mant  
festar te pudesse. sin duda encõparablemente es ma  
por tal galardõn q̄ el seruicio: sacrificio: deuocõ z o  
bras pias que por este lugar alcanzar rēgo yo a dios  
ofrescido. Ni otro poder mi volũtad humana pue  
de cõplir. quien vido en esta vida cuerpo glorificado  
de ningun hõbre como agora el mio. Por cierto los  
gloriosos sanctos q̄ se deleyrã en la vision diuina no

gozan mas q̄ yo agora enel acatamiēto tuyo. Mas  
o triste que en esto deferimos: que ellos puramēte se  
glorifican sin temor de caer de tal bienauēturāca: z  
yo mismo me alegro cō recelo del esquivo tormēto q̄  
tu ausencia me ha de causar. De. por grand premio  
tienes esto calisto. La. tengo lo por tanto en verdad  
q̄ si dios me diese enel cielo la silla sobre sus sanctos  
no lo ternia por tanta felicidad. De. pues ayñ mas y  
gual galardon te dare yo si perseveras. La. o biena-  
uēturadas orejas mias que indignamēte tan grā pa-  
labra haueys oydo. De. mas desauēturadas de que  
me acabes de oyr: porq̄ la paga sera tan fiera qual la  
merece tu loco atreuiēto z el intento de tus pala-  
bras calisto ha seydo: de ingenio de tal hōbre como  
tu haue de salir para se perder en la virtud de tal mu-  
ger como yo. Vete vete d̄ ay torpe: que no puede mi  
paciencia tollerar que aya subido en coracon huma-  
no conmigo el ylicito amor comunicar su d̄leyte. La.  
pre como aq̄l contra q̄en solamēte la aduersa fortuna  
pone su estudio con odio cruel. Sempromio sempro-  
nio sempromio: donde esta este maldito. Sem. aqui  
estoy señor curando destos cavallos. La. pues como  
sales dela sala. Sem. abatio se el girifalte z vine le en  
derecar enel alcandara. La. assi los diablos te ganen  
assi por infortunio arrebatado perezcas: o perpetuo  
intollerable tormento consigas: el qual en grado in-  
comparable ala penosa z defastrada muerte que es-  
pero traspassa. Anda anda maluado abre la camara z  
endereca la cama. Sem. señor luego. hecho es. La.  
cierra la ventana z dexa la teniebla acompanyar al trí

ste 7 al desdichado la ceguedad: mis pensamiētos tristes no son dignos de luz. **D** bienauēturada muerte aquella q̄ deseada a los afligidos viene. **D** si viniese des agora **E**ras 7 **E**rato medicos fētirades mi mal **D** piedad de silencio inspira en el Pleberico coraçō: porq̄ sin esperança de salud no embie el espíritu perdido cōel desastrado piramo 7 dela desdichada risbe. **S**em. q̄ cosa es. **L**a. vete de ay no me fables: sino q̄ca ante del tiēpo de mi rabiosa muerte mis manos cau farā tu arrebatato fin. **S**em. yre pues solo q̄eres pa decer tu mal. **L**a. ve conel diablo. **S**e. no creo segun pienso yr conmigo el que contigo q̄da. **D** desauētura **D** subito mal: qual fue tan contrario acontescimēto que assi rā presto robo el alegria deste hōbre: 7 lo q̄ peoz es junto cōella el seso. dexar le he solo. o entrare alla. **S**i le dexo matar se ha. si entro alla matar me ha **Q**uede se no me curo : mas vale que muera aquel a quien es enojosa la vida: q̄ no yo que huelgo cōella. **A**vn que por al no deseasse viuir: sino por ver a mi elicta me deuria guardar d̄ peligros. pero si se mata sin otro testigo: yo quedo obligado a dar cuēta de su vida. **Q**uiero entrar. **M**as puesto que entre no quiere consolacion ni consejo. asaz es señal mortal no querer sanar. **C**on todo quierole dexar vn poco: desbraue. mature. que oydo he dezir que es peligro abrir o apremiar las postemas duras: porque mas se encoman. este vn poco. dexemos llorar al que dolor tiene: que las lagrimas 7 sospiros mucho desanconā el coraçon dolorido. **E**avn si delante me tiene mas conmigo se encendera. que el sol mas arde donde puede re

uerberar. la vista a quien objecto no se antepone cá-  
 sa: quando aquel es cerca aguzá se: por esso quiero  
 me sofrir vn poco: si entre tanto se matare: muera. q̄  
 ca con algo me quedare que otro no lo sabe: con que  
 mud el pelo malo. Ayn que malo es esperar salud en  
 muerte agena. 7 quizá me engaña el diablo: 7 si mue-  
 re matar me han: 7 yrá alla la foga 7 el calderon. por  
 otra parte dizé los sabios q̄ es grande descanso a los  
 affigidos tener con quien puedan sus cuyras llozar.  
 7 q̄ la llaga intertor mas empece. Pues en estos estre-  
 mos en que estoy perplexo: lo mas sano es entrar 7  
 sofrir le 7 consolar le: porque si possible es sanar sin  
 arte ni aparejo: mas ligero es guarescer por arte: 7  
 por cura. La. sempnto. Sē. señoz. La. dame aca el la-  
 ud. Sē. señoz ves le aq̄. La. qual dolor puede fer tal:  
 q̄ se yguale cō mí mal. Sem. destēplado esta esse laud  
 La. como tēplara el destemplado. como sentra el ar-  
 monta aquel que consigo esta. tan discorde. aquel a  
 quien la voluntad ala razon no obedece. quien tiene  
 dentro del pecho aguijones. paz. guerra. tregua. a-  
 mor. enemistad. injurias. pecados. sospechas. todo a  
 vna causa. Pero tañe 7 canta la mas triste cancion q̄  
 sepas. Sempzo. mtra. Pero de tarpeya a roma como  
 se ardia: gritos dan niños 7 viejos: 7 el de nada se do-  
 lia. Calisto. mayor es mí fuego: 7 menor la piedad de  
 quíe yo agora digo. Sem. no me engaño yo q̄ loco  
 esta esse mí amo. La. q̄ estas murmurado sempnto  
 Sē. no digo nada. La. dí lo q̄ dizes no temas. Sē. di-  
 go q̄ como pued ser mayor el fuego q̄ atormenta vn vi-  
 uo q̄ el q̄ quemó tal cibdad 7 tanta multitud de gente

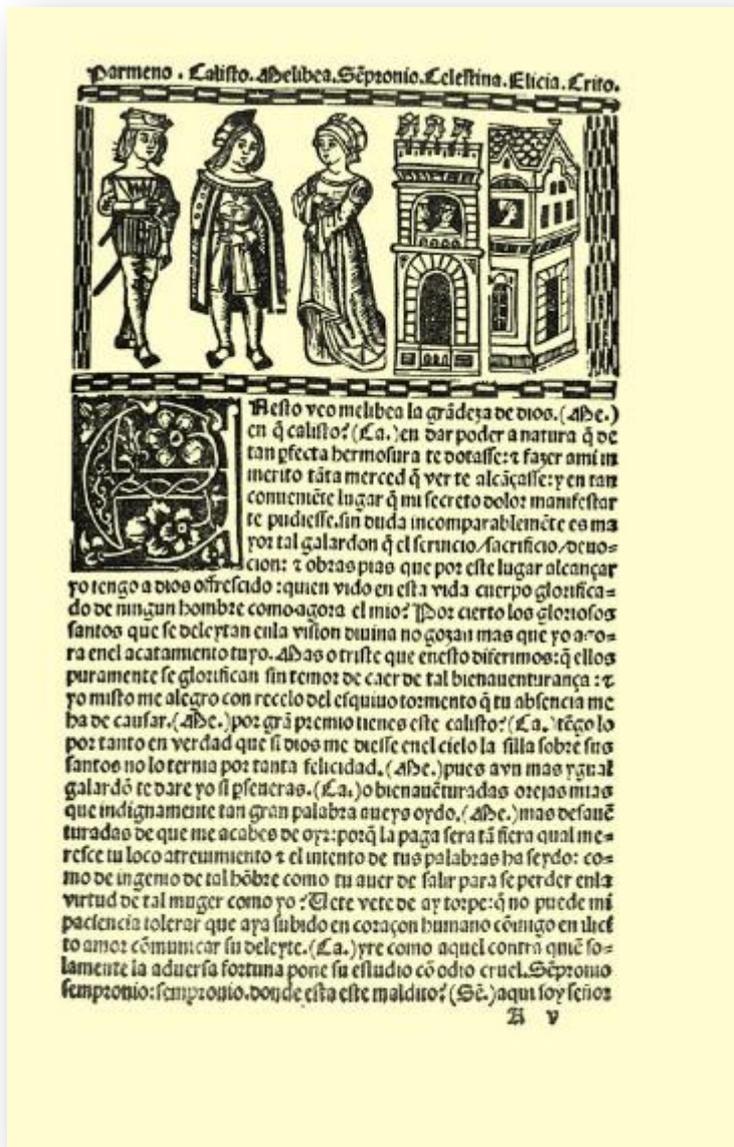
a iij

**L**a. como. yo te lo dire: mayor es la llama que dura o  
chēta años q̄ la q̄ en vn día passa: 7 mayor la q̄ mata  
vna anima q̄ la que q̄ma ciēt mill cuerpos. Como de  
la aparēcia ala existencia: como delo viuo alo pinta-  
do: como dela sombra alo real: tanta diferēcia ay del  
fuego q̄ dizes al que me q̄ma. Por cierto si el de pur-  
gatorio es tal: mas q̄rria q̄ mi sp̄ritu fuesse cōlos de  
los brutos animales: q̄ por medio d̄ aquel yr ala glo-  
ria delos sanctos. **Sē.** algo es lo q̄ digo. a mas ha de  
yr este hecho: no basta loco sino erefe. **Calí.** no te di-  
go q̄ fables alto quādo fablares. **Que dizes. Sē.** di-  
go que nūca dios q̄era tal: q̄ es especie de heregia lo  
q̄ agora dixiste. **L**a. porq̄. **Sem.** porque lo q̄ dizes cō-  
tradize la xp̄iana religió. **L**a. q̄ a mi. **Sem.** tu no eres  
xp̄iano. **L**a. yo melibeo soy. 7 a Melibea adoro 7 en  
melibea creo: 7 a melibea amo. **Sem.** tu te lo diras co-  
mo melibea es grāde: no cabe enel coraçō de mi amo  
q̄ por la boca le sale a borbollones. **Mo** es mas me-  
nester: bien se de q̄ pte corq̄as: yo te sanare. **L**a. incre-  
yble cosa pinetes. **Sem.** antes facil. **Que el comēco**  
**dela salud es conoscer hōbre la dolēcia del enfermo.**  
**L**a. qual cōsejo puede regir lo q̄ en si no tiene orden  
ni cōsejo. **Sem.** ha ha ha. esto es el fuego de calisto.  
**Estas son sus congoxas. Como si solamēte el amor**  
**contra el afeftara sus tiros. Soberano dios quan**  
**altos son tus misterios. Quāta premia pusiste enel**  
**amor: q̄ es necessaria turbacion enel amāte. Su lími-**  
**te posiste por marauilla: parece al amāte q̄ atras que**  
**da. todos pasan todos rompē: pungidos 7 esgarro-**  
**chados como ligeros toros: sin freno saltan por las**

barreras. **Q**uandaste al hōbre por la muger dexar el padre 7 la madre: agora no solo aquello mas a ti 7 a tu ley desamparā como agora calisto di q̄l no me marauillo: pues los sabios los santos los profetas por el te olvidarō. **La.** sempronto. **Sē.** señor. **La.** no me dexes. **Sem.** de otro tēple esta esta gayta. **La.** q̄ te parece de mi mal. **Sem.** q̄ amas a melibeā. **La.** 7 no otra cosa. **Sem.** harto mal es tener la voluntad en vn solo lugar caritua. **La.** poco sabes de firmeza. **Sē.** la perseverācia en el mal no es constācia mas dureza o pertinacia la llamā en mi tierra. **V**os otros los filosofos de cupido llamalda como q̄sterdes. **Cali.** torpe cosa es mentir al q̄ enseña a otro pues que tu te precias de loar a tu amiga elicta. **Sem.** haz tu lo q̄ bien digo 7 no lo que mal hago. **La.** q̄ me reprobas. **Sē.** q̄ sometes la dignidad del hombre ala imperfectiō de la flaca muger. **La.** muger: o grosero: dios dios. **Sē** 7 assi lo crees o burlas. **La.** q̄ burlo: por dios la creo: por dios la cōfieso: 7 no creo que ay otro soberano en el cielo ay n̄ q̄ entre nos otros mora. **Sem.** ha ha ha: oystes que blaffemta: vistes q̄ ceguedad. **La.** de q̄ te ries. **Sem.** riome q̄ no pensaua q̄ hauiā peor inuēcion de pecado q̄ en sodoma. **La.** como. **Sem.** porq̄ a q̄llos procuraron abominable vso cō los angeles no conosciōs: 7 tu conel que cōfiesas ser dios. **La.** mal dito seas q̄ fecho me has reyr lo que no pēse ogaño. **Sem.** pues q̄: toda tu vida auias de llorar. **La.** si. **Sē.** porque. **La.** porq̄ amo a aquella ante q̄ en tā idigno me hallo: q̄ no la espero alcācar. **Sem.** o pusilānimo: o fi d̄ puta q̄ nembrot: que magno alexādre: los qua

les no solo del señorio del mūdo: mas del cielo se suzgaron ser dignos. *La.* no te oy bié esso q̄ dixiste torna dí lo no procedas. *Sem.* dixē q̄ tu que tienes mas coraçō q̄ nembrot ni alexādre desesperas de alcanzar vna muger. muchas delas quales en grādes estados cōstituydas se sometieron a los pechos z refollos de viles azemileros: z otras a brutos animales: no has leydo de pasife cōel tozo. de mīnerua cōel can. *La.* no lo creo hablillas son. *Sē.* lo de tu abuela cōel ximio fabrilla fue testigo es el cuchillo d̄ tu abuelo. *La.* mal dito sea este necio z q̄ porradas dize. *Sem.* escostote lee los ystoriales: estudia los filosofos: mira los por etas: llenos estā los libros de sus viles z malos exemplos: z delas caydas q̄ leuaron los q̄ en algo como tu las reputaron. *Oye* a salomō. do dize que las mugeres zel vino hazen a los hombres renegar. consejate cō seneca z veras en que las tiene. escucha al aristoteles. mira a bernardo. gentiles. judios. xpianos z moros todos en esta concordia estan. Pero lo dicho z lo que dellas dixere: no te cōtezca error de tomar lo en comun q̄ muchas houo z ay sanctas z virtuosas z notables cuya resplādesciente corona quita el general vituperio. Pero destas otras quē te cōtaria sus mētirras. sus trafagos. sus cambios. su liutandad. sus la grīmillas. sus alteraciones. sus osadías. que todo lo que piensan ofan sin deliberar. sus dissimulaciones. su lengua su engaño. su oluido. su defamoz. su ingratitude. su inconstancia. su testimoniar. su negar. su reboluer. su presuncion. su vana gloria. su abatimēto. su locura. su desden. su soberuia. su subjección. su parle,

ría. su golosina. su luxuria 7 suztedad. su mtedo. su a-  
treuemiêto. sus hechzerías. sus embaymientos. sus  
escarnios. su deslenguamiêto. su desuerguêca. su al-  
cabueteria. *Considera q̄ sefito esta debaxo de aque-  
llas grâdes 7 delgadas tocas. q̄ pensamiêtos so aq̄-  
llas gorgueras. so aquel fausto. so aq̄llas largas tau-  
torzantes ropas. Que imperfició. que aluañares d̄  
baxo de tēplos pintados. Por ellas es dicho arma d̄l  
diablo cabeza de pecado: destruyció de parayso. No  
has rezado en la festiuidad de sant̄ juã do dize. las mu-  
geres 7 el vino hazen los hombres renegar: do dize  
esta es la muger antigua malicia: que a Adam echo  
de los dleytes de parayso. Esta el linaje humano me-  
tio en el infierno. A esta menosprecio helias prophe-  
ta 7c. Calisto. di pues esse Adã. esse Salomo. esse Da-  
uid. esse Aristoreles. esse Vergilio. esos que dizes  
como se sometieron a ellas: soy mas que ellos. Sem.  
alos que las vencieron querria que remedasses: que  
no alos que dellas fueron vencidos. Huye de sus en-  
gaños. Sabes que fazen cosa que es dificil entender  
las. No tienen modo. no razon. no intencion. Por  
rigor comiençan el ofrescimiento que de si queren  
hazer. Alos que meten por los agujeros: denuestan  
en la calle. Lombidan. despiden. llaman. niegan. seña-  
lan amor. pronuncian enemiga. Ensañan se presto.  
apaciguan se luego. Quieren que adevinen lo que  
quieren. Que que plaga. o q̄ enojo. o que fastio es cõfe-  
rir cõ ellas: mas a aq̄l breue tiēpo q̄ son aparejadas d̄  
dleyte. La. ve miētra mas me dizes 7 mas incõueniē-  
tes me pones: mas la quiero: no se que ses. Sem. no*



**A** esto veo melibea la grãdeza de dios. (Abc.)  
 en q̄ calisto? (La.) en dar poder a natura q̄ de  
 tan pfecta hermosura te dotasse: e fazer om̄i m̄  
 merito tãta merced q̄ ver te alcãçasse: e en tan  
 conueniente lugar q̄ mi secreto dolo: manifestar  
 se pudiesse. sin duda incomparablem̄te es ma  
 yor tal galardon q̄ el seruirio. sacrificio. deuoc  
 cion: e obras piãas que por este lugar alcançar  
 yo tengo a dios ofrecido: quien vido en esta vida cuerpo glorifica  
 do de ningún hombre como agora el mio? ¿Por cierto los gloriosos  
 santos que se deleçtan en la vision diuina no gozarã mas que yo a  
 ra en el acatamiento tu yo. Adãas o triste que en esto diferimos: q̄ ellos  
 puramente se glorifican sin temor de caer de tal bienauenturança: e  
 yo miso me alegro con recelo del esquiuo tormento q̄ tu ausencia me  
 ha de causar. (Abc.) por grã premio tienes este calisto? (La.) tãgo lo  
 por tanto en verdad que si dios me viesse en el cielo la silla sobre sus  
 santos no lo ternia por tanta felicidad. (Abc.) pues avn mas yguãl  
 galardõ te dare yo si pleneras. (La.) o bienauenturadas orejas mias  
 que indignamente tan gran palabra ouero oydo. (Abc.) mas desauẽ  
 turadas de que me acabes de oyr: porq̄ la paga sera tã fiera qual me  
 recise tu loco atreuimiento e el intento de tus palabras ha seydo: co  
 mo de ingenio de tal hõbre como tu auer de salir para se perder en la  
 virtud de tal muger como yo? ¿Cete vete de ay to: pe: q̄ no puede mĩ  
 paciencia tolerar que aya subido en coraçon humano cõmigo en ilic  
 to amor cõmunicar su deleyte. (La.) yre como aquel contra que so  
 lamente la aduersa fortuna pone su esluidio cõ odio cruel. Sempromio  
 sempromio. donde esta este maldito? (Sẽ.) aqui soy señõr

curando de estos canallas. (La.) pues como sales de la sala? (Sem.)  
 abano se el Sirifalte y vine le a endereçar en el alcandara. (La.) assi  
 los diablos te ganen: assi por infortunio arrebatado perrezcas: o ppe  
 tuo intolerable tormento cõsiga: el qual en grado incõparablement  
 te ala penosa y desastrada muerte que espero traspassa. Anda anda  
 malnado: abre la camara y endereça la cama. (Sem.) señor luego  
 becho es. (La.) cierra la ventana y vera la tiniebla acompanyar al tri  
 ste: y al desdichado la ceguedad: mis pensamientos tristes no son di  
 gnos de luz. Bienaventurada muerte aquella que desheada a los a  
 fugidos viene. Si vinesses agoratrato y Salieno medicos sen  
 tirades mi mal. Piedad de celeuco inspira en el pleberico coraçõ:  
 porque sin esperança de salud no embie el espiritu perdido con el de  
 sastrado Piramo: y bla desdichada Lisbe. (Se.) que cosa es? (La.)  
 ve de ay no me hables: sino quiça (ante del tiempo de raiosa muer  
 te) mis manos causaran tu arrebatado fin. (Se.) yre: pues solo que  
 res padecer tu mal. (La.) ve con el diablo. (Se.) no creo segun pienso  
 yr con migo el que contigo queda. Desventura. Subito mal: qual  
 fue tan contrario a contescimiento: que assi tan presto robo el alegria  
 deste hombre: y lo que poco es junto con ella el seso: dexarle he solo: o  
 entrare alla? si le dexo matar se ha: si entro alla matar me ha. quede  
 se: no me curo: mas vale que muera aquel a quien es enojosa la vida  
 que no yo que buelgo con ella. ayn que por al no descaesse biuir: si no  
 por ver mi Felicia me deuria guardar de peligros. Pero si se mata sin  
 otro testigo: yo quedo obligado a dar cuenta de su vida: quiero en  
 trar. Mas puesto que entre no quiere consolaciõ ni consejo. asaz es  
 señal mortal no querer sanar. Con todo quiero le dexar yn poco de  
 brace. madare. que oydo he deyr que es peligro abrir o apimar las  
 postemas duras: porque mas se enconan: esse yn poco: dexamos llo  
 rar al que dolor nene: que las lagrimas y sospiros mucho desenco  
 nan el coraçõ dolouido. E ayn si delãte me tiene: mas cõ migo se en  
 cendera: que el sol mas arde donde puede reuerberar. la vista a quẽ  
 objeto no se antepone cansa: y quando aquel es cerca aguzã se: por  
 esso quiero me soffrir yn poco. Si entre tãto se matare: muera: quiça  
 con algo me quedare q otro no sabe: cõ que mude el pelo malo. Ayn  
 que malo es esperar salud en muerte ajena. E quiça me engaña el dia  
 blo: y si muere matar me han. y ran alla la fogã y el caldron. Por  
 otra parte dizem los sabios que es grande descanso a los afligidos te  
 ner con quien puedan sus cuyras llorar. y que la llaga interior mas  
 enpece. Pues en estos extremos en que estoy perplexo: lo mas sano  
 es entrar: y soffrir le: y consolar le: porque si posible es sanar sin ar  
 te ni aparejo: mas ligero es guarescer por arte y procura? (La.) sem  
 pronto. (Sem.) señor. (La.) da me aca el laud. (Sem.) señor yea le

aquí. (La.) qual dolor puede ser tal: que se yguale con mi mal. (Sc.)  
destemplado esta este laud. (La.) como repleta el destemplado: como  
fentra el armoria aq̄ que consigo esta tan discordes: aquel en quien  
la voluntad ala razon no obedee: que tiene dentro del pecho agijones  
por guerra. / tregua. / amor. / enemidad. / injurias. / pecados. / sospechas  
todo a vna causa. Pero misie y canta la mas triste cancion que se pos  
(Sc.) mira Hero de tarpeya a roma como se ardia: gritos dā niños  
y viejos y el d̄ nada se dolia. (La.) mayor es mi fuego: y menor la pie  
dad de que yo agora digo. (Sem.) no me engaño yo: q̄ loco esta este  
mi amo. (La.) que estas murmurando scmp̄oio. (Sc.) no digo na  
da. (La.) di lo que dizes no temas. (Sem.) digo que como puede ser  
mayor el fuego que atorneta vn bino: que el que queino tal ciudad  
y tanta multitud de gente. (La.) como? yo te lo dire: mayor es la lla  
ma que dura ocheta años que la que en vn dia passa: y mayor la que  
mata vn anima: que la que queino cient mill cuerpos. Como dela as  
parencia ala existencia: como delo bino alo puntado: como dela som  
bra alo real: tanta diferencia ay del fuego que dizes: al que me q̄ma.  
por cierto si el de purgatorio es tal: mas querria que mi spiritu fue  
se con los delos brutos animales: que por medio de aquel yr a la glo  
ria delos santos. (Sem.) algo es lo q̄ digo: a mas ha de yr este b: cho  
no basta loco sino hereje? (La.) no te digo que fables algo quando ha  
blares? Que dizes? (Sem.) digo que nunca dios quiera tal: que es  
especte d̄ hereje lo que agora dixiste. (La.) porque? (Sem.) porque  
lo que dizes contradize la cristiana religion. (La.) que ami? (Sem.)  
tu no eres christiano? (La.) yo? Melibeo so: y a melibea adoro: y en  
melibea creo: y a melibea amo. (Sem.) tu te lo diras. Como melibea  
es grande: no cabe en el coraçon de mi amo: que por la boca le sale a  
bozollones. No es mas menester: bien se ve que pie corqueas: yo  
te sanare. (La.) increíble cosa promeres. (Sem.) antes facil. Que  
el comienzo dela salud es conocer hombre la dolencia del enfermo.  
(La.) qual consejo puede regir lo que en si no tiene orden ni consejo?  
(Sem.) ha. ha. ha. este es el fuego de calisto: estas son sus congoças.  
Como si solamente el amor contra el assestara sus tiros. Soberano  
dios quan altos son sus misterios. Quanta premia pusiste en el amor  
que es necessaria turbacion en el amante: su limite pusiste por mara  
uilla: parece al amante que a tras queda. todos pasan todos rom  
pen. pungidos y esgarrochados como ligeros toros: sin freno saltan  
por las barreras. Abandaste al hombre por: la muger de ar el padre  
y la madre: agora no solo aquello: mas a ti: y a tu ley y d̄s amparar  
como agora Calisto del qual no me maravillo: pues los sabios: los  
santos los profetas por el te olvidaron. (La.) se pr̄oio. (Sem.) se  
fior. (La.) no me dexa. (Sc.) de otro t̄ple esta esta gayta. (La.) que

te parece de mí mal. (Sē.) que amas a melibea. (La.) y no otra cosa  
 (Sē.) barto mal es tener la voluntad en vn solo lugar catina. (La.)  
 poco sabes de firmeza. (Sē.) la pfeueracia enel mal no es constancia  
 mas dureza: o ptinacia la llaman en mi tierra. vosotros los filosofos  
 de cuyado llamalda como quisierdes. (La.) torpe cosa es mentir el q̄  
 enseña a otro: pues q̄ tu te picias de loar a tu amiga Elicia. (Sē.) haz  
 tu lo q̄ bien digo: y no lo q̄ mal fago. (La.) q̄ me repucnas: (Sē.) q̄  
 fometes la dignidad del hōbre ala impfcaō dela flaca muger. (La.)  
 muger: o grollero: vnos dios. (Sē.) y assi lo crees: o burlas: (La.) q̄  
 burlo: por: vnos la creo por dios la cōfesso. y no creo q̄ ay otro sobera  
 no enel cielo ay n̄ q̄ entre nos otros moza. (Sē.) ha. ha. ha. oyfles que  
 blaffemia: vistes q̄ ceguedad: (La.) de q̄ teries: (Sē.) rio me: q̄ no  
 pensaua q̄ auia peor nuenciō de pecado que en sodoma. (La.) como  
 (Sē.) porq̄ aq̄ilos pcuraron abominable vfo con los angeles no co  
 nocidos: y tu conel q̄ confellas ser dios. (La.) maldito seas q̄ hecho  
 me has repr: lo q̄ no pēte ogasio. (Sē.) pues que: toda tu vida amas  
 de llorar: (La.) si. (Sē.) porq̄: (La.) porq̄ amo a aq̄lla ante quien tã  
 indigno me hallo: q̄ no la espero alcançar. (Sē.) o pusilammo: o fide  
 puta q̄ Hebror: q̄ magno alexidre: los quales no solo del señorio del  
 mūdo: mas del cielo se juzgarō ser dignos. (La.) no te oy bien esto q̄  
 dixite torna de lo no pcedas. (Sē.) dire q̄ tu que tienes mas coraçō  
 que Hebror: ni Alrandre: desespas de alcāçar vna muger: muchas  
 delas q̄les en grādes estados cōstituydas se sometierō a los pechos  
 y resollōs d̄ viles azmileros: y otras a brutos animales: no has ley  
 do de p̄dasse conel toro: de adinerna cōel can: (La.) no lo creo: ha  
 blallas son. (Sē.) lo de tu abuela cōel rimio hablilla fue: testigo es el  
 cuabillo de tu abuelo. (La.) maldito sea este necio: y q̄ porradas dije  
 (Sem.) escorio te: lee los historiales: estudia los p̄bilosofos mira los  
 poetas: llenos estã los libros de sus viles y malos exemplos: y delas  
 caydas q̄ lenarō los q̄ en algo: como tu las reputarō. Oye a salomon  
 do dije q̄ las mugeres: y el vino hazē a los hōbres renegar. Lōsejate  
 cō Seneca y veras en q̄ las tiene. Escucha al aristoteles mira a ber  
 nardo: gentiles: iudios: cristianos: y moros: todos enesta cōcordia  
 estan. Pero lo dicho: y lo q̄ dellas dixere: no te contezca error: de to  
 mar lo en comun: q̄ muchas ouo: y ay santas: virtuosas: y notables  
 cuya resplandesciente corona quita el general vitupio. Pero destas  
 otras quē te cōtaria sus mētras: sus trafagos: sus cābios: su liuan  
 dad: sus lagrīmillas: sus alteraciones: sus ofadias: q̄ todo lo q̄ p̄cu  
 san: ofan sin deliberar: sus dissimulaciones: su lengua: su engaño: su  
 eludo: su defamor: su ingritud: su incoñficia: su testimomar: su ne  
 gar: su rebelar: su p̄suaciō: su vanagloria: su abatunficio: su locurar:  
 su desdē: su soberuia: su subyeciō: su parleria: su gelosina: su luxuria:

*Las palabras imponen normas al pensamiento,  
lo encadenan, lo guían y le muestran caminos  
imprevistos, al modo de la rima. Los idiomas  
nos hacen, y nosotros los deshacemos.*

*(La lámpara maravillosa, VALLE-INCLÁN)*